EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 016-CGE-CNAyS-GCSACP-2019, suscrito el 20 de mayo de 2019.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY

CUENCA – ECUADOR

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ARCONEL	:	Agencia de Regulación y Control de Electricidad
C.A.	:	Compañía Anónima
CELEC EP	:	Corporación Eléctrica del Ecuador Empresa Pública
CENACE	:	Centro Nacional de Control de Energía
CGE	:	Contraloría General del Estado
Cía. Ltda.	:	Compañía Limitada
CINIIF	:	El Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
CNEL EP	:	Corporación Nacional de Electricidad
CONELEC	:	Consejo Nacional de Electricidad
EP	:	Empresa Pública
FEISEH	:	Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero
GAD	:	Gobierno Autónomo Descentralizado
IESS	:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	:	Impuesto al Valor Agregado
KM	:	Kilómetro
KV	:	Kilovoltio
KW	:	Kilovatios
MEER	:	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
MERNNR	:	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables

SIGLAS Y ABREVIATURAS

MW	:	Mil kilovatios
NCI	:	Normas de Control Interno
NEAG	:	Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental
NIA	:	Normas Internacionales de Auditoría
NIC	:	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	:	Normas Internacionales de Información Financiera
No.	:	Número
PEMH	:	Proyecto Eólico Minas de Huascachaca
S.A.	:	Sociedad anónima
SENPLADES	:	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SRI	:	Servicio de Rentas Internas
SNT	:	Sistema Nacional de Transmisión
USD	:	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ÍNDICE PÁGINAS

SECCIÓN I: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen de los auditores independientes	1 – 6
Estado de situación financiera	7
Estado de resultados integrales	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10 – 11
Notas explicativas a los estados financieros	12 – 54

SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Información financiera complementaria	55 – 57

SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

CAPÍTULO I: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Recomendaciones emitidas en informes de auditoría y examen especial fueron cumplidas	58

CAPÍTULO II: RUBROS EXAMINADOS

Aportes para futura capitalización sin capitalizar	59-61

SECCIÓN IV: ANEXOS

ANEXO 1.- Funcionarios principales

ANEXO 2.- Informe de Cumplimiento Tributario

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 016-CGE-CNAyS-GCSACP-2019, suscrito el 20 de mayo de 2019.

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

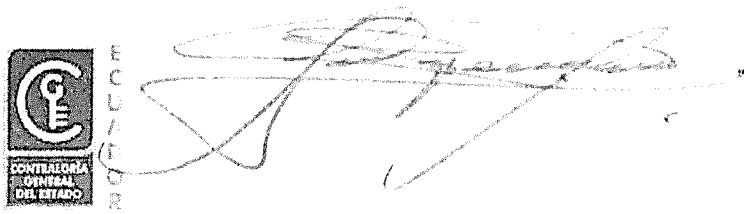

Ref. Informe Aprobado el: 2019-09-20

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Accionistas y al Gerente General
Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.
Cuenca, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Bases de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado (NEAG). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados financieros". Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades

éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis:

4. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención a lo mencionado en la Nota DD a los estados financieros, durante el año 2018 se identificó la existencia de un ajuste en la estimación del deterioro de cuentas por cobrar proveniente de una incorrecta clasificación de cuentas por cobrar a largo plazo, que fueron corregidos de manera retrospectiva, tal como lo requiere la NIC 8. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron reexpresados para corregir el asunto antes mencionado. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros, el informe de auditoría fue aprobado el 12 de octubre de 2018.

Otros asuntos:

5. Los procesos precontractuales, contractuales y ejecución de contratos de estudios de ingeniería, de consultoría técnica, realizados durante el ejercicio 2018, no fueron sujeto de análisis en la presente auditoría por tratarse de asuntos técnicos, porque la finalidad de nuestra auditoría, fue emitir un dictamen para revelar y evaluar la información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, según la cláusula cuarta del contrato de servicios de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además de los asuntos mencionados en las secciones de énfasis y otros asuntos, no tenemos asuntos clave que debamos informar.

Propiedades, planta y equipo

La Empresa mantiene un saldo significativo en la cuenta Propiedades, planta y equipos, según se indica en la nota M a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018. Esta cuenta, debe ser objeto de evaluación, control, mantenimiento, seguridad y valoración, por parte de la administración de la Empresa, así como del registro de la depreciación. La vida útil, el valor residual y los porcentajes de depreciación se basan en un estudio periódico realizado por una consultora independiente.

Los procedimientos utilizados por la empresa garantizan su control, custodia y registro. En cuanto a la auditoria de los estados financieros, es nuestra responsabilidad evaluar si los controles aplicados por la empresa son suficientes para respaldar las cifras presentadas en los estados financieros. De la evaluación realizada, no evidenciamos asuntos relacionados con Propiedades, planta y equipo que puedan poner en riesgo significativo nuestra opinión. Si en el trabajo realizado hubiéramos detectado alguna incertidumbre importante, estaríamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Aporte Patrimonial del Estado del Buen Vivir

Al 31 de diciembre de 2018, la Empresa mantiene registrado como Aporte Patrimonial del Estado del Buen Vivir por 6 031 102,81 USD; que incluye principalmente por 5 764 179,05 USD a los costos invertidos en el desarrollo del Proyecto Líneas de Transmisión Ocaña la Troncal, que fue finalizado en noviembre de 2017. El cual fue ejecutado con los recursos que la Empresa provisionó para el Desarrollo Territorial, conforme con la regulación del CONELEC promulgado el 1 de noviembre de 2012 y que fue reemplazado con el artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicado el 16 de enero de 2015. Mediante oficio No. ARCONEL-ARCONEL-2018-0418-0F de 12 de marzo de 2018, la Empresa Electro Generadora del Austro S.A. deberá firmar un convenio con la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.; para que esta última realice la operación y mantenimiento del proyecto y adicionalmente se establece que para el año 2019 se deberá efectuar la transferencia total del proyecto a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

dos Tres

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Empresa.

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado (NEAG), siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.

11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.

11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no, una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Empresa no pueda continuar como un negocio en marcha.

11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

Jesy Cinco

12. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Empresa, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

25 de julio de 2019
Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo López
Licencia Profesional No. 16 485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No. 015

José Salazar Vásquez
Senior de Auditoría

Empresa Electro Generaodra del Austro Elecaustro S.A.

Estados de situación financiera

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2018 USD	2017 USD
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(Nota H)	29 818 519,41	29 098 558,12
Cuentas y documentos por cobrar (*)	(Nota I)	12 196 897,43	13 894 724,22
Otras cuentas y documentos por cobrar		39 754,49	41 553,64
Inventarios	(Nota J)	3 096 670,34	3 617 946,84
Activos por impuestos corrientes	(Nota K)	1 467 565,97	1 467 565,97
Servicios y otros pagos por anticipado	(Nota L)	5 433 180,07	2 039 816,03
Total activos corrientes		52 052 587,71	50 160 164,82
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos	(Nota M)	129 086 456,38	126 577 968,06
Activos intangibles	(Nota N)	2 704 768,67	3 489 158,07
Cuenta y documentos por cobrar (*)		84 870,24	59 326,35
Otros activos		157 756,98	117 756,98
Total activos no corrientes		132 033 852,27	130 244 209,46
Total activos		184 086 439,98	180 404 374,28
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	(Nota O)	866 106,20	1 525 486,11
Otras cuentas y documentos por pagar		62 557,95	103 782,60
Otras obligaciones corrientes	(Nota P)	279 577,26	249 443,66
Provisiones	(Nota Q)	1 101 768,71	1 114 848,01
Total pasivos corrientes		2 310 010,12	2 993 560,38
Pasivos no corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	(Nota R)	4 208 663,61	3 500 000,00
Provisión por desmantelamiento	(Nota S)	8 685 277,89	8 685 277, 89
Provisión por beneficios a empleados	(Nota T)	4 360 854,56	4 175 385,83
Total pasivos no corrientes		17 254 796,06	16 360 663,72
Patrimonio	(Nota U)		
Capital Social		116 747 000,00	116 747 000,00
Reservas		2 411 780,00	2 050 294,11
Aportes para futuras capitalizaciones		1 498 618,96	1 498 618.96
Aporte Patrimonial Estado del Buen Vivir Territorial		6 031 102,81	6 065 528,85
Otros resultados integrales		5 515 255,97	5 515 255,97
Resultados acumulados (*)		32 317 876,06	29 173 452,29
Total patrimonio		164 521 633,80	161 050 150,18
Total pasivos y patrimonio		184 086 439,98	180 404 374,28

(*) Corresponde a saldos re-expresados

Ing. Antonio Borrero Vega
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodriguez
Contadora General (E)

Empresa Electro Generaodra del Austro Elecaustro S.A.

Estados de resultados integrales

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Por los años terminados al 2018-12-31 USD	2017-12-31 USD
Ingresos de actividades ordinarias	(Nota V)	24 635 212,30	26 197 079,19
Costos y gastos de operación	(Nota W)	20 249 519,14	22 757 428,15
Utilidad bruta		4 385 693,16	3 439 651,04
Otros ingresos	(Nota X)	622 749,21	175 207,83
Utilidad del ejercicio		5 008 442,37	3 614 858,87

Ing. Antonio Borrero Vega
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodriguez
Contadora General (E)

Empresa Electro Generaodra del Austro Elecaustro S.A.

Estados de cambios en el patrimonio

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Social	Aportes para futuras capitalizaciones	Aporte Patrimonial del Estado del Buen Vivir	Reservas	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	116 747 000,00	1 498 618,96	4 842 453,27	1 957 828,02	5 515 255,97	20 363 573,76	150 924 729,98
Aumento de reserva legal				92 466,09		(92 466,09)	
Ajuste						2 427,96	2 427,96
Fondos para financiamiento de proyectos			1 223 075,58				1 223 075,58
Ajuste deterioro de cuentas por cobrar (*)						5 285 057,79	5 285 057,79
Utilidad del ejercicio						3 614 858,87	3 614 858,87
Saldo al 31 de diciembre de 2017	116 747 000,00	1 498 618,96	6 065 528,85	2 050 294,11	5 515 255,97	29 173 452,29	161 050 150,18
Aumento de reserva legal				361 485,89		(361 485,89)	
Provisión para DesarrolloTerritorial						(1 502 532,71)	(1 502 532,71)
Fondos para financiamiento de proyectos			(34 426,04)				(34 426,04)
Utilidad del ejercicio						5 008 442,37	5 008 442,37
	116 747 000,00	1 498 618,96	6 031 102,81	2 411 780,00	5 515 255,97	32 317 876,06	164 521 633,80

(*) Corresponde a saldos re-expresados

Ing. Antonio Borrero Vega
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodriguez
Contadora General (E)

Vea notas a los estados financieros

Empresa Electro Generaodra del Austro Elecaustro S.A.

Estados de flujos de efectivo

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Por el año terminado al	
	2018-12-31 USD	2017-12-31 USD
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes	22 937 385,51	25 426 490,50
Pagos a proveedores y empleados	(13 101 114,78)	(14 558 735,47)
Otros ingresos	622 749,21	175 207,83
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	10 459 019,94	11 042 962,86
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades, planta y equipos	(9 694 195,61)	(2 020 600,47)
Adiciones de activos intangibles	(4 863,04)	
Pagos a Fideicomisos	(40 000,00)	
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(9 739 058,65)	(2 020 600,47)
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	719 961,29	9 022 362,39
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	29 098 558,12	20 076 195,73
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	29 818 519,41	29 098 558,12

Ing. Antonio Borrero Vega
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
Contadora General (E)

Empresa Electro Generaodra del Austro Elecaustro S.A.

Estados de flujos de efectivo

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Por el año terminado al	
	2018-12-31 USD	2017-12-31 USD
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5 008 442,37	3 614 858,87
Ajustes por:		
Deterioro de cuentas por cobrar		1 488 630,72
Depreciación de propiedades, planta y equipos	8 500 939,26	7 831 463,15
Ajustes y bajas de propiedades, planta y equipos	61 763,23	(29 572,58)
Amortización de activos intangibles	28 053,04	53 934,53
Provisión por el Desarrollo Territorial		1 549 225,23
Provisiones y pagos beneficios a empleados	185 468,73	174 663,86
	13 784 666,63	14 683 203,78
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	1 672 282,90	(767 678,46)
Otras cuentas y documentos por cobrar	1 799,15	64 980,39
Inventarios	521 276,50	(176 876,48)
Servicios y otros pagos por anticipados	(3 393 364,04)	(905 510,86)
Otros activos		(5 824,00)
Cuentas y documentos por pagar	(661 059,91)	(558 668,97)
Otras cuentas y documentos por pagar	(41 224,65)	(34 522,94)
Otras obligaciones corrientes	30 133,60	(744,57)
Provisiones	(1 455 490,24)	(1 255 395,03)
	(3 325 646,69)	(3,640,240.92)
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	10 459 019,94	11 042 962,86

Ing. Antonio Borrero Vega
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
Contadora General (E)

Vea notas a los estados financieros

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

A. Descripción de la empresa y operaciones:

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., fue constituida como resultado del proceso de escisión de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., el 13 de julio de 1999, en la ciudad de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 27 de agosto de 1999. Su objeto principal es la explotación económica de centrales de generación eléctrica y la colocación de su producción total en el Mercado Eléctrico Ecuatoriano, para su comercialización, de conformidad con disposiciones legales, reglamentos del Sector Eléctrico, regulaciones emitidas por la Agencia de Regulación y Control (ARCONEL) y el Operador Nacional de Electricidad (CENACE). Para el cumplimiento del citado objeto, la compañía está en capacidad de realizar toda clase de actos y contratos, relacionados con su actividad principal.

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., se mantiene operando como compañía anónima regulada por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual de control y funcionamiento se observan las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

La estructura y composición accionaria de la Empresa al 31 de diciembre del 2018 es la siguiente:

Detalle	Acciones	% Participación
Consejo Provincial de Morona Santiago	784 000	0,67%
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel	176 000	0,15%
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigsig	195 000	0,17%
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián	112 000	0,10%
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca	7 855 000	6,73%
Gobierno Municipal del Cantón Morona	2 000	0,00%
Gobierno Provincial de Azuay	22 046 000	18,88%
Gobierno Provincial del Cañar	2 734 000	2,34%
Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	82 843 000	70,96%
	116 747 000	100,00%

El Directorio de la Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., está conformado de la siguiente manera:

a) Presidente;
b) Vicepresidente;
c) Ministerio de Electricidad y Recursos Naturales No Renovables;
d) Gobierno Provincial del Azuay;
e) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca;
f) Gobierno Provincial del Cañar;
g) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián;
h) Consejo Provincial de Morona Santiago;
i) Gobierno Municipal del Cantón Morona y
j) Representante de los Trabajadores

Centrales de Generación Eléctrica

El 28 de junio de 2001, mediante Escritura Pública No.1332, suscrita ante el Notario IV de la ciudad de Cuenca, se celebró el Contrato de Concesión para la Generación de Energía Eléctrica, de sus centrales: Hidroeléctrica Saucay, con una potencia total de 24 MW, Central Hidroeléctrica Saymirin, con una potencia total de 15,50 MW, Central Térmica El Descanso, con una potencia total de 19.2 MW y desde mayo del 2012 la Central Ocaña con una potencia de 26 MW. El 29 de agosto de 2014 entra en operación comercial la Central Hidroeléctrica Saymirin V, con una potencia total de 7,52 MW, en reemplazo de la Central Saymirin I y II; y, la Central Gualaceo entró en operación comercial el 1ro. de febrero de 2015, con una potencia de 970 KW.

Central Hidroeléctrica Ocaña: Ubicada en la parroquia San Antonio de Paguancay, recinto Javín de la provincia de Cañar, la Casa de Máquinas está ubicada en la parroquia Ducur junto a la quebrada de Ocaña, tiene una potencia instalada de 26 MW, con 2 grupos turbina-generador tipo Pelton, de eje vertical con una potencia de 13 MW cada una, su construcción inició en marzo 2009 y su entrada en operación comercial fue el 15 de marzo de 2012.

Central Hidroeléctrica Saymirin V: Ubicada en la parroquia Chiquintad en la provincia del Azuay, la Casa de Máquinas se encuentra junto al Río Machángara. Esta central está compuesta por 2 unidades de generación tipo Pelton, con una potencia de 3.7 MW cada una, su construcción inició en abril 2012 y el inicio de operación comercial fue el 29 de agosto 2014.

Central Gualaceo: Ubicada a 4 kilómetros del cantón Gualaceo, siguiendo por la carretera Gualaceo-Limón, a orillas del Río San Francisco, está compuesta por una turbina tipo Peltón de 970 kilovatios y su operación comercial inicio el 1 de febrero de 2015.

Presa Lcdo. Daniel Toral Velez (El Labrado): Ubicada en la cuenca alta del río Chulco afluente del río Machángara, a una distancia de 40 km. de la ciudad de Cuenca, al noroccidente de la misma. La estructura principal está construida en hormigón ciclópeo, su altura es de 13 metros con una capacidad de almacenamiento de 6.200.000 metros cúbicos de agua, de la cual se aprovechan las Centrales de Saucay y Saymirin.

Jerry Cáceres

Los estudios de la presa fueron realizados por la compañía INGLEDOW KIDD AND ASSOCIATTES de Canadá en el año de 1962; la construcción inició el 12 de noviembre de 1969 y culminó en abril de 1972.

La Presa de Chanlud: Ubicada en la cuenca alta del río Machángara, a una distancia de 45 km. al noroccidente de la ciudad de Cuenca, es de tipo arco gravedad en la que toda la estructura es de hormigón armado, su altura es de 51 metros, con una capacidad de almacenamiento de 17.000.000 de metros cúbicos de agua, recurso hídrico que utilizan las Centrales de Saucay y Saymirin. Los estudios de esta obra los realizó el Consorcio Español - Ecuatoriano INTECSA - GEOSISA en el año de 1978; la construcción se inició en 1994 y se terminó en agosto de 1996 a cargo de la Compañía COANDES, la entrega - recepción de la obra se realizó el 16 de julio de 1997.

Aprobación de los estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos, con autorización de fecha 20 de febrero de 2019, por parte del Gerente General de la Empresa, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. Base de presentación de los estados financieros:

A continuación se describen la base de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Empresa mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base al método de crédito unitario

proyectado, y las Propiedades, planta y equipos, que se miden a su valor razonable. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Empresa.

C. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Comprenden las cuentas por cobrar que representan los montos adeudados de clientes provenientes por venta de energía eléctrica. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

La Empresa reconoce un activo financiero en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal el cual no difiere significativamente de su costo amortizado.

dieciséis

Deterioro de activos financieros: La Empresa realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra un deterioro de cuentas de dudosa recuperación. La Administración reconoce un deterioro sobre sus activos financieros, mediante un análisis de las cuentas por cobrar. La Administración estima que sus cuentas por cobrar comerciales tienen una alta probabilidad de recuperación dado su modelo de negocio.

Baja de un activo financiero: La Empresa da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Inventarios: Están registradas al costo de adquisición, que no excede al valor neto de realización. El costo es determinado mediante el método del costo promedio, excepto las importaciones en tránsito que se llevan al costo especifico según facturas, más los gastos de nacionalización incurridos. Los inventarios en mal estado u obsoletos son registrados en los resultados del periodo en que ocurre la baja o la pérdida del inventario.

Los costeos anuales que se realizan a las diferentes Bodegas de la Empresa podrán ser realizados al 100% de los bienes, o mediante el principio de Pareto (20% de los bienes, representa el 80% de su costo), dependiendo de la necesidad y tiempo disponible para la realización de esta actividad.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados principalmente por seguros, anticipo a proveedores, empleados y que aún no se devengan. Los anticipos a proveedores se acreditan cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

Veintiséis

Activos por impuestos corrientes: Corresponde a resoluciones a favor de la Empresa por parte del Servicio de Rentas Internas para la devolución del Impuesto al Valor Agregado. Mediante oficio EEGA-GG-2018-0449-OF con fecha de 27 de diciembre de 2018 al Ministerio de Finanzas, se presentó nuevamente el reclamo para la cancelación del Impuesto al Valor Agregado por los periodos de mayo a noviembre de 2011. A la fecha de presentación de este informe no han sido reintegrados dichos montos.

Propiedades, planta y equipos: Esta registrada a su costo de adquisición; en el caso de existir una revaluación esta será registrada de acuerdo al valor razonable que el perito valuador determinará en su informe; la contabilización será registrada de acuerdo a la NIC 16, párrafo 35 literal b).

Los procedimientos que se describen a continuación deben ser aplicados de la siguiente manera:

La adquisición de las Propiedades, planta y equipos se realizará en apego a lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se consideran como Propiedades, planta y equipos, aquellos bienes destinados a las Centrales de Generación que aportan directamente a la Producción de energía. También forman parte de Propiedades, planta y equipos, los bienes del área Administrativa a excepción de: útiles de oficina, utensilios de cocina, vajilla, lencería, instrumental médico, insumos de laboratorio, libros, discos, videos y herramientas menores, los cuales serán cargados al gasto y formarán parte de los bienes de control.

Las adquisiciones de Propiedades, planta y equipos serán registradas en la cuenta de Bodega, al momento de su entrega al área solicitante serán activados como Propiedades, planta y equipos o bien de control según lo expuesto en el párrafo anterior, si se tratare de equipo, este será asignado a un custodio o responsable.

La Empresa mantiene una Política de Administración de Propiedades, planta y equipos, que cubre en su mínimo lo siguiente: (i) los requerimientos para la custodia y seguridad física para asegurar la salvaguarda de activos fijos; (ii) la

Ley Derecho

inspección periódica física y la evaluación de daños a los activos fijos; (iii) la transferencia de activos fijos desde Bodega a producción; (iv) el otorgamiento de acceso y de autorización para realizar cambios en el módulo de activos fijos.

Los activos que componen las Propiedades, planta y equipos se mantendrán asegurados mediante pólizas de seguros.

Se llevará un registro de todos las Propiedades, planta y equipos con las características, ubicación, valor histórico, valor residual, vida útil, vida residual entre los más importantes.

Previo el registro de una obra en proceso, la Dirección responsable conjuntamente con la Gerencia General y la Dirección Administrativa Financiera analizará y definirá la activación de la obra, dependiendo si el bien asegura rendimientos económicos futuros.

Previo la emisión del Estado de Situación Financiera y de manera mensual, la administración de Bienes, reportará sus registros de las Propiedades, planta y equipos, así como el cálculo de la depreciación a la Unidad de Contabilidad, los mismos que serán conciliados entre los sistemas de Propiedades, planta y equipos y contable.

Una vez registrados los movimientos mensuales en el módulo de Propiedades, planta y equipos, se calcula la depreciación de manera mensual, la misma que acogerá el método de línea recta, aplicando valores residuales únicamente en la agrupación vehículos, pudiendo la empresa cada año revisar su método de depreciación, el mismo que deberá estar ajustado a su realidad y condiciones propias

Previo al cierre del Estado de Situación Financiera anual, las Direcciones Técnicas y Administrativa Financiera analizará la vida útil remanente de las Propiedades, planta y equipos, así como su deterioro u obsolescencia, recomendando a la Gerencia General se dispongan los ajustes a realizar.

Veinte y Diecinueve

La frecuencia de las revalorizaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos del inmovilizado material que se estén revalorizando. Cuando el valor razonable del activo revalorizado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revalorización. Algunos elementos del inmovilizado material experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitan revalorizaciones anuales. Tales revalorizaciones frecuentes serán innecesarias para elementos del inmovilizado material con variaciones insignificantes en su valor razonable, para estos, pueden ser suficientes revalorizaciones hechas de tres a cinco años, con la participación de un Perito Valuador debidamente calificado.

En consideración a que los activos o unidades productivas de la Empresa, están constituidas por cada una de sus Centrales de Generación Eléctrica, el registro y contabilización de los valores determinados en los Avalúos realizados por el Perito Valuador, serán efectuados a nivel de Centrales de Generación Eléctrica y para los otros activos fijos, estos serán agrupados en función a su generación de beneficios económicos futuros, para el caso de la Empresa se ha determinado revalorizaciones cada 5 años, la última realizada fue al 31 de diciembre de 2015.

Retiro y disposición: Cuando no se esperen beneficios económicos futuros de un bien determinado como Propiedades, planta y equipos, la Dirección de Producción realizará un informe técnico que será conocido y aprobado por Gerencia General, previo a su puesta a disposición y/o realización, lo que conllevará su reclasificación de acuerdo a lo que dispone la NIC 8,16, 36 y la NIIF 5.

El costo de los elementos de Propiedades, planta y equipos comprende:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el cual se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante el período.

La Administración de la Empresa consideró aplicable la provisión para gastos de desmantelamiento y restauración del medio ambiente de las centrales hidroeléctricas y de combustión interna, en razón que dicha provisión es requerida por la NIC 16.

Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada, en atención a las disposiciones emitidas por la ARCONEL.

Bienes	% Depreciación
Carreteras caminos y puentes	2%
Instalaciones y estaciones	2,5%
Edificios, estructuras y obras hidroeléctricas	2,5%
Equipos de subestación, otros equipos	2,5%
Otros equipos	10%
Sistema SCADA	12,5%
Equipos de laboratorio e ingeniería	10%
Sistemas contraincendios	10%
Equipos de bodega y diversos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipos de comunicación	10%
Depósitos de combustible	5%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones electromecánicas	3,44%

Construcciones en curso: Corresponden a los costos acumulados, para efectuar obras de inversión para la Empresa, los cuales una vez concluidos son transferidos como propiedades, planta y equipos.

Jcy Velutico

Activos intangibles: Medición inicial al momento del reconocimiento: Su reconocimiento inicial es al costo, y corresponden a licencias y estudios de factibilidad. La Administración determinó que el tiempo de vida útil de los intangibles es finito y se amortiza según el plazo de vigencia de los respectivos contratos; el cargo por amortización se reconoce en los resultados de cada período.

La vida útil estimada, valor residual y método de amortización, son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Empresa evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros comprenden cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Ley Vigilada

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada o ha expirado.

Otras obligaciones corrientes: Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones tributarias y patronales, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de crédito unitario proyectado. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

En su aplicación se deberá considerar lo siguiente:

La actualización debe ser anual, para lo cual el Departamento de Talento Humano entrega la información actualizada de la nómina, sueldos, antigüedad y otros que solicite el Actuario.

El valor correspondiente a la provisión por Jubilación Patronal, Desahucio y Bonificación terminación laboral, Retiro Voluntario, u otros deberá estar acorde al marco legal aplicable, al contrato colectivo y demás normativas dictadas por el Directorio de la Empresa de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Empresas Públicas vigente.

Las provisiones son realizadas para cada trabajador luego de su primer año de servicio, excepto la Provisión por Terminación Voluntaria de la relación laboral, la misma que de acuerdo a las normativas internas será calculada a partir del quinto año de servicio.

El valor correspondiente a la amortización por Jubilación Patronal, Desahucio y Bonificación por Terminación Laboral, será realizado según el valor determinado para cada trabajador.

El cálculo de desahucio será únicamente para los trabajadores bajo la categoría de obreros, no aplica a los otros servidores públicos.

La aplicación de la provisión por Desahucio y Bonificación por Terminación Laboral estará supeditada a la revisión y aprobación de la Gerencia General, en función de lo que recomiende la Dirección Administrativa Financiera, en base al conocimiento de la realidad de la empresa, debidamente motivada.

Impuesto a la renta: De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los ingresos obtenidos por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se encuentran exentos del pago del impuesto a la renta. Por tal razón, la Empresa realiza una declaración anual informativa del Impuesto a la Renta sin determinar valor a pagar, tal como lo establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., sus accionistas son entidades públicas, y pertenece al grupo de empresas privadas que manejan recursos públicos; por tal razón, sus ingresos están exentos del pago de Impuesto a la Renta. La Compañía realiza una declaración anual informativa del Impuesto a la Renta sin determinar valor a pagar, tal como lo establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Ley Veinticuatro

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias por la venta de energía de acuerdo con la NIIF 15 en el curso normal del negocio. Los precios son definidos por las regulaciones de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL) y en función de la liquidación que establece el Operador Nacional de Electricidad (CENACE).

Las obligaciones de desempeño de cada uno de los servicios que brinda la Empresa se satisfacen en el momento en que la venta de energía es recibido por parte del cliente; en ese momento se reconoce inmediatamente el ingreso.

No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Costos y gastos de operación: Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Los costos operativos están constituidos por costos fijos y costos variables, que son reconocidos por la ARCONEL para la tarifa de generación. Los Costos fijos consideran los costos administrativos, costos de operación y mantenimiento de las centrales de generación eléctrica. Los costos variables están calculados en función de la energía generada y se establecen por la normativa de la ARCONEL para cada tipo de central y por cada uno de los generadores; en el caso de la central térmica de El Descanso esencialmente está relacionado con el combustible y los lubricantes utilizados; para las centrales hidroeléctricas convencionales antiguas se usa el valor establecido por la ARCONEL; en el caso de las centrales renovables no convencionales, como Ocaña, Saymirín V y Gualaceo, se reconoce el valor de la energía entregada al precio preferente aprobado para cada caso.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes normas están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);

- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);

- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;

- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,

- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

El análisis efectuado por la Administración de la Empresa a los contratos de sus clientes, donde se identifican los derechos de cada parte con respecto a la venta de energía establece que la obligación de desempeño de cada uno de los servicios que se brinda, se satisfacen en el momento de la entrega de la venta de energía y determinación del monto de la contraprestación, y es en ese momento donde se reconoce el ingreso correspondiente. Con base a lo expuesto, se concluyó en que no existe ningún efecto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán de realizarse; puesto que el tratamiento contable para el reconocimiento de los ingresos bajo NIC 18 es consistente con los requerimientos de la nueva norma.

El análisis efectuado por la Administración de la Empresa con respecto a la adopción de la NIIF 9, concluyó que la cartera mantiene un riesgo de recuperación bajo y que su deterioro se encuentra contabilizado; se requiere un cambio en la clasificación, por la eliminación de la categoría "instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento", sin embargo no existen incidencias en su valoración.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2019: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2019 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Empresa:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	2019/01/01
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	2021/01/01
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	2019/01/01
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	2019/01/01
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	2019/01/01

Veintisiete

Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto. Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	2019/01/01

La Administración de la Compañía, prevé que la adopción de la NIIF 16 no tendrá un efecto en sus estados financieros, pues no reconocerá el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento relacionado con la ocupación de espacios donde se encuentra la parte administrativa, debido a una exención de reconocimiento, cuando no cumplen los 12 meses plazo.

D. Estimaciones y juicios contables:

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Empresa para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial, la tasa de mortalidad y rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada corresponde al rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipos y activos intangibles: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. Administración de riesgos financieros:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Empresa está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Empresa en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La Administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Directora Administrativa Financiera son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

Al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente el 35% de la cartera se encuentra vencida a más de 90 días, la cartera vencida está compuesta principalmente por cuentas por cobrar a Empresas públicas. La Gerencia General, en conjunto con la Directora Administrativa Financiera, han efectuado un convenio de pago con su principal cliente.

Por otro lado, los bancos donde la Empresa mantiene el efectivo tienen calificación de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una buena calificación de riesgos.

Riesgo de mercado: Es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Empresa no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesta el riesgo de tasa de cambio

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Jacy Treinta

A la fecha de los estados financieros, la Empresa no está expuesta significativamente al riesgo de liquidez; sus flujos de efectivo operativos cubren adecuadamente las actividades de la Empresa y se mantiene índices de liquidez positivos y adecuados.

F. Gestión de Capital:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Empresa es obtener los recursos provenientes de la venta de energía y destinarlos para cubrir los costos y gastos de la operación, cumplir con obligaciones con sus acreedores y mantener una estructura de capital óptima.

La Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes y cuentas por pagar comerciales) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

G. Clasificación de Instrumentos Financieros:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018 USD		2017 USD	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	29 818 519,41		29 098 558,12	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	12 196 897,43	84 870,24	13 894 724,22	59 326,35
Otras cuentas y documentos por cobrar	39 754,49		41 553,64	
Total activos financieros	42 055 171,33	84 870,24	43 034 835,98	59 326,35

	2018 USD		2017 USD	
	Corriente	No corriente	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar	866 106,20	4 208 663,61	1 525 486,11	3 500 000,00
Otras cuentas y documentos por pagar	62 557,95		103 782,60	
Total pasivos financieros	928 664,15	4 208 663,61	1 629 268,71	3 500 000,00

El valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas y documentos por cobrar a clientes, las inversiones en instrumentos financieros y cuentas y documentos por pagar proveedores y obligaciones con instituciones financieras no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

H. Efectivo y equivalentes al efectivo:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Fondos rotativos		13 786,00	13 786,00
Bancos	(1)	28 966 127,44	28 246 166,15
Fondos para el Proyecto Hidroeléctrico Soldados Yanuncay	(2)	838 605,97	838 605,97
		29 818 519,41	29 098 558,12

(1) Incluye principalmente al saldo conciliado mantenido en la cuenta del Banco Central del Ecuador por 28 964 458,98 USD.

(2) Corresponde a los fondos mantenidos en la cuenta del Banco Central del Ecuador, para el financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Soldados Yanuncay y fueron transferidos en el año 2009 por el Fondo Ecuatoriano de Inversión de los Sectores Energéticos e Hidrocarburíferos FEISEH por 3 500 000,00 USD. Los Derechos del FEISEH fueron transferidos al Ministerio de Finanzas.

I. Cuentas y documentos por cobrar:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Empresas de distribución	(1)	14 052 128,39	15 756 894,80
Empresas generadoras		8 205,28	2 982,10
Empresas auto productoras		2 485,33	768,89
		14 062 819,00	15 760 645,79
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(3)	1 865 921,57	1 865 921,57
		12 196 897,43	13 894 724,22

(1) A continuación el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
Empresa Eléctrica Ambato S.A.	241 539,80	248 391,65
Empresa Eléctrica Azogues S.A.	34 404,56	60 317,30
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.	162 818,63	273 787,23
Empresa Eléctrica. Cotopaxi S.A	144 411,54	136 473,33
Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.	283 686,79	273 272,62
Empresa Eléctrica Quito S.A.	797 781,94	1 116 829,02
Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.	135 472,37	142 412,64
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	122 561,20	151 948,43
Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP (2)	12 129 451,56	13 353 462,58
	14 052 128,39	15 756 894,80

(2) Con fecha de 28 de diciembre de 2018, la Empresa suscribió el convenio de pago con CNEL EP por 11 019 388,35 USD a un plazo de un año, con un pago mensual por 918 282,36 USD.

Veintitrés y tres

(3) A continuación el movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Saldo inicial		1 865 921,57	5 662 348,64
(-) Reverso	(4)		5 285 057,79
Deterioro			1 488 630,72
		1 865 921,57	1 865 921,57

(4) Ver Nota DD.

J. Inventarios:

A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
Bodega Descanso	1 397 609,80	1 488 041,24
Bodega de Saucay y Saymirim	926 510,38	930 714,58
Bodega de Ocaña	713 573,47	1 132 835,40
Bodega de Gualaceo	43 469,06	44 924,00
Suministros y materiales	15 507,63	21 431,62
	3 096 670,34	3 617 946,84

K. Activos por impuestos corrientes:

Originados por los reclamos efectuados al Servicio de Rentas Internas para la devolución del Impuesto al Valor Agregado por 1 467 565,97 USD. Mediante oficio EEGA-GG-2018-0449-OF con fecha de 27 de diciembre de 2018 al Ministerio de Finanzas, se insistió en la cancelación del Impuesto al Valor Agregado por los periodos de mayo a noviembre de 2011.

A continuación el siguiente detalle:

Fecha	Resolución SRI	Monto USD
Mayo de 2011	101012011RDEV006233	142 888,93
Junio de 2011	101012011RDEV006223	229 365,40
Julio de 2011	101012011RDEV007105	170 693,71
Agosto de 2011	101012011RDEV008542	308 689,18
Septiembre de 2011	101012012RDEV000008	220 857,67
Octubre de 2011	101012012RDEV000007	225 511,87
Noviembre de 2011	101012012RDEV002359	169 559,21
		1 467 565,97

Mil Treinta y cuatro

L. Servicios y otros pagos por anticipado:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Seguros pagados por anticipados		5 247,91	5 119,51
Anticipos a proveedores	(1)	5 131 533,54	1 771 910,48
Anticipos a empleados		67 241,58	75 080,14
Anticipos para vivienda		224 285,94	181 855,85
Otros		4 871,10	5 850,05
		5 433 180,07	2 039 816,03

(1) A continuación un detalle del movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Elsystec C.A.	(2)	574 714,14	
Comercial Tecom Ingenieros Cia. Ltda.		130 200,00	
Asfaltar EP		152 608,16	
Gavilanes Barahona Héctor Fernando		108 020,31	
Delta Delfini & Cia. S.A.			222 300,00
Consorcio Parque Eólico Minas De Huascachaca			1 367 986,48
Empresa Pública Universidad de Cuenca	(3)	320 098,99	
Consorcio Hidrocor	(4)	3 587 630,76	
Otros de menor cuantía		258 261,18	181 624,00
		5 131 533,54	1 771 910,48

(2) Con fecha 19 de noviembre de 2018, se suscribió el contrato 2018-099, para la instalación, integración y puesta en marcha de cuatro reguladores de velocidad para las unidades de generación de la Central Hidroeléctrica de Saucay (Ver Nota Z).

(3) Con fecha 24 de julio de 2018, se suscribió el contrato 2018-060, para la fiscalización de la construcción, equipamiento y puesto en operación del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca para la fase dos. (Ver Nota AA)

Veinte y cinco

(4) Con fecha 22 de marzo de 2018, suscribió el contrato 2018-024, suministro, construcción y puesta en operación del Parque Eólico Minas de Huascachaca de 50mw, que incluye suministro, transporte e instalación de aerogeneradores, circuito colector, subestación Uchucay, línea de transmisión a 138 kv, subestación de seccionamiento La Paz, vías de acceso en sus ejes 2 y 3, plataformas y cimentaciones de los aerogeneradores. Con fecha 6 de febrero de 2019, la Empresa suscribió la terminación unilateral del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca por la Fase Dos A por causas de falta de financiamiento por parte del Consorcio HIDROCR para la ejecución de la obra. (Ver Nota BB)

M. Propiedades, planta y equipos:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Bienes no depreciables	(1)	14 569 610,08	5 053 174, 51
Bienes depreciables	(2)	114 516 846,30	121 524 793,55
		129 086 456,38	126 577 968,06

(1) A continuación un detalle del movimiento:

	Terrenos		Construcciones en curso	Centrales en retiro	Total
Saldo al 01-01-2017	4 286 908,66		4 664 414,44	18 412,39	8 969 735,49
Adiciones	316 558,47		1 941 820,79		2 258 379,26
Bajas			6 174 940, 24		6 174 940,24
Saldo al 31-12-2017	4 603 467,13		431 294,99	18 412,39	5 053 174,51
Adiciones	24 319,62	(3)	8 485 123,11		8 509 442,73
(+/-) Transferencias		(4)	1 006 992,84		1 006 992,84
Saldo al 31-12-2018	4 627 786, 75		9 923 410,94	18 412,39	14 569 610,08
Saldo al 01-01-2017	4 286 908,66		4 664 414,44	18 412,39	8 969 735,49
Saldo al 31-12-2017	4 603 467,13		431 294,99	18 412,39	5 053 174,51
Saldo al 31-12-2018	4 627 786,75		9 923 410,94	18 412,39	14 569 610,08

(2) A continuación un detalle del movimiento:

Costo		Edificios	Obras hidráulicas	Instalaciones	Depósitos de combustible	Otros equipos	Equipos subestación y lineas de transmisión	Sistema Scada	Caminos carreteras y puentes	Vehículos	Muebles y enseres	Equipo mecanico, laboratorio y medición eólica	Equipos de comunicación y sistema en linea	Equipo de computación	Equipos de bodega y diversos	Menaje de cocina y comedor	Equipo médico y hospitalario	Sistema de climatización	Bienes e instalaciones que no son de servicio	Total
Saldo al 01-01-2017		8 155 836,34	72 610 780,73	26 712 268,14	176 956,53	3 554 610,61	10 204 883,88	2 443 445,79	5 245 878,56	722 802,81	94 180,27	298 389,50	390 299,07	213 277,30	149 518,70	18 156,69	1 439,73	60 126,46	26 052,46	131 078 943,57
Adiciones			6 520,80	605 561,29	4 100,92	247 757,51	5 241 196,49	903 092,70		6 568,09	2 532,76	37 207,33	18 321,43	278 390,82	26 937,34	2 195,53	83,44			7 380 466,45
Bajas			14 921,52	319 577,16	473,34	89 797,95	239 082,62	108 682,13		1 599,93	2 681,44	4 875,64	1 599,06	6 634,25	3 873,51	317,61			2 416,69	796 532,85
Saldo al 31-12-2017		8 155 836,34	72 602 380,01	26 998 252,27	180 674,11	3 712 570,17	15 206 997,75	3 237 856,36	5 245 878,56	727 770,97	94 031,59	330 721,19	407 021,44	485 033,87	172 582,53	20 034,61	1 523,17	60 126,46	23 635,77	137 662 877,17
Adiciones			24 937,92	(5) 772 985,92		44 005,93		68 849,06			15 566,92	21 170,59	18 874,67	194 569,76	23 539,47	252,64				1 184 752,88
Transferencias	(6)	368 834,2				17 297,81														368 834,20
Bajas				1 206,06	65,77	19 050,65	4 466,00	51 531,11			287,07	1 535,60	5 859,47	14 396,24	1 144,65	306,40	60,20			99 909,72
Saldo al 31-12-2018		8 524 670,54	72 627 317,93	27 770 032,13	180 517,84	3 737 525,45	15 202 531,75	3 255 174,31	5 245 878,56	727 770,97	109 311,44	350 356,,8	420 036,64	665 207,39	194 977,35	19 980,85	1 462,97	60 126,46	23 635,77	139 116 554,53
Depreciación																				
Saldo al 01-01-2017		341 210,42	3 840 607,95	2 233 519,25	32 912,20	515 840,00	635 586,31	369 046,65	209 927,10	95 939,11	15 136,99	42 236,20	45 142,97	49 770,11	21 369,63	2 446,55	271,32	1 856,30	3 726,00	8 456 625,06
Adiciones		248 564,52	3 644 602,57	2 095 506,00	33 267,06	388 430,85	591 306,73	323 224,61	198 999,60	99 288,19	15 124,57	45 580,57	47 808,72	71 221,51	24 828,12	2 551,29	271,32	5 722,80	3 652,40	7 839 981,43
Bajas			1 609,18	114 635,82	118,33	14 985,76	1 857,44	19 129,13		362,68	586,21	632,38	399,92	2 690,60	592,58	118,84			794,00	158 522,87
Saldo al 31-12-2017		589 774,94	7 483 601,34	4 214 389,43	66 170,93	889 285,09	1 225 025,60	673 142,13	408 926,70	194 864,62	29 675,35	87 184,39	92 551,77	118 301,02	45 605,17	4 879,00	542,64	7 579,10	6 584,40	16 138 083,62
Adiciones		272 991,18	3 851 045,64	2 361 458,58	33 269,86	369 207,50	597 084,04	405 875,33	201 152,52	99 712,09	15 569,18	52 338,86	52 489,05	150 189,56	26 588,54	2 645,64	276,69	5 722,80	3 292,20	8 500 939,26
Bajas				772,08	12,03	9 634,21	2 084,14	16 894,66			143,36	1 096,47	2 156,52	5 792,78	532,64	142,65	33,11			39 314,65
Saldo al 31-12-2018		862 766,12	11 334 646,98	6 575 075,93	99 428,76	1 248 858,38	1 820 025,50	1 062 122,80	610 079,22	294 576,71	45 101,17	138 426,78	142 884,30	262 697,80	71 661,07	7 381,99	786,22	13 301,90	9 876,60	24 599 708,23
Saldo al 01-01-2017		7 814 625,92	68 770 172,78	24 478 748,89	144 044,33	3 038 770,61	9 569 297,57	2 074 399,14	5 035 951,46	626 863,70	79 043,28	256 153,30	345 156,10	163 507,19	128 149,07	15 710,14	1 168,41	58 270,16	22 326,46	122 622 318,51
Saldo al 31-12-2017		7 566 061,4	65 118 778,67	22 783 862,84	114 463,18	2 823 285,08	13 981 972,15	2 564 714,23	4 836 951,86	532 906,35	64 356,24	243 536,80	314 469,67	366 732,85	126 977,36	15 155,61	980,53	52 547,36	17 051,37	121 524 793,55
Saldo al 31-12-2018		7 661 904,42	61 292 670,95	21 194 956,20	81 119,08	2 488 667,07	13 382 506,25	2 193 051,51	4 635 799,34	433 194,26	64 210,27	211 929,40	277 152,34	402 509,59	123 316,28	12 598,86	676,75	46 824,56	13 759,17	114 516 846,30

Ley Treinta y siete

(3) Incluye principalmente 3 983 836,82 USD del Contrato N°2018-0024 para la Suministro, construcción y puesta en operación del Parque Eólico Minas de Huascachaca de 50mw, que incluye suministro, transporte e instalación de aerogeneradores, circuito colector, subestación Uchucay, línea de transmisión A 138 Kv, subestación se Seccionamiento La Paz, vías de acceso en sus Ejes 2 y 3, plataformas y cimentaciones de los aerogeneradores:

(4) Incluye principalmente 762 879,40 USD de Estudios Complementarios Proyecto Eólico Huascachaca, valores cancelados desde el año 2012 hasta el 2018 y se mantenían en la cuenta de activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2018, fueron reclasificados a esta cuenta.

(5) Incluye principalmente 766 080,00 USD por compra de 2 rodetes para la Central Hidroeléctrica Ocaña, compra realizada a la Compañía Delta Delfini & Cía. S.A. de acuerdo al contrato No. 2016-0029.

(6) Incluye principalmente 145 613,34 USD por compra de un servidor de convergencia, compra realizada a la Compañía Taurustech Cia. Ltda. de acuerdo al contrato No. 2018-0093.

N. Activos intangibles:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	**2017 USD**
Estudios de desarrollo	(1)	2 664 520,84	3 425 720,24
Licencias de software		379 716,99	374 853,95
		3 044 237,83	3 800 574,19
(-) Amortización acumulada licencias de software	(3)	339 469,16	311 416,12
		2 704 768,67	3 489 158,07

(1) A continuación un detalle del movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Proyecto Soldados Yanuncay	(2)	2 587 833,09	2 587 833,09
Estudios Complementarios Huascachaca Etapa I			761 199,40
Estudios definitivos Ocaña II		76 687,75	76 687,75
		2 664 520,84	3 425 720,24

(2) Corresponde a los costos invertidos para el estudio de factibilidad. Los desembolsos del proyecto fueron realizado con los fondos del Fideicomiso FEISEH quién realizó un aporte por 3 500 000,00 USD.

(3) A continuación un detalle del movimiento:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
Saldo inicial	311 416,12	257 481,59
(-) Amortización	28 053,04	53,934.53
	339 469,16	311 416,12

O. Cuentas y documentos por pagar:

A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
EP Petroecuador	276 326,70	394 231,23
Palacios Delgado Juan Leonardo	7 376,45	7 119,24
Carrera Espinoza Jorge Iván		210 024,07
Coresolutions S.A.		14 680,30
Delta Delfini & Cia. S.A		164 280,00
Maloaso Cia. Ltda.	9 735,61	4 098,36
Siemens S.A.		20 147,17
Taurustech Cia Ltda	79 038,46	
GAD Parroquial de Chiquintad		41 983,58
Wds Energy Group S.A.		26 345,17
GAD Parroquial San Antonio		13 919,03
PDV Ecuador S.A	58 717,04	14 908,22
Ochoa Cardenas Fausto Ezequiel	50 706,92	

Hidalgo Alvarado Hugo Francisco	16 412,03	
Beaterio Compañía de Tanqueros y Trailers S.A.		41 835,98
Esturis S.A.	14 615,37	
Universidad del Azuay	8 146,48	
Universidad de Cuenca	21 388,12	
Charlieg Ingenieria y Remediacion Cia. Ltda.		19 082,51
Tecniesat S.A	7 620,00	5 892,80
Vanegas Ugalde Xavier Leonardo	5 892,80	
Torres Piedra Fernando Patricio		75 030,15
Álvarez Ordoñez Fernando		14 696,40
GAD Parroquial Baños	16 000,00	
Gobierno Provincial del Cañar		126 250,40
Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental del Cantón Azogues		38 229,00
GAD Parroquial Rural de Checa	20 135,88	6 024,95
Otros valores de menos cuantía	273 994,34	286 707,55
	866 106,20	1 525 486,11

P. Otras obligaciones corrientes:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Con la administración tributaria	(1)	47 945,87	46 489,41
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(2)	100 883,73	95 271,80
Beneficios sociales	(3)	130 747,66	107 682,45
		279 577,26	249 443,66

(1) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	25 914,07	25 969,77
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	21 146,96	20 169,24
Impuesto al Valor agrado en ventas	884,84	350,40
	47 945,87	46 489,41

(2) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
Aporte personal	29 597,49	28 125,13
Aporte patronal	38 094,30	36 140,75
Descuentos préstamos IESS	33 191,94	31 005,92
	100 883,73	95 271,80

(3) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
Décimo tercer sueldo	18 008,69	17 602,47
Décimo cuarto sueldo	18 748,69	17 875,00
Vacaciones	17 949,28	
Fondos de Reserva	1 364,03	1 207,56
Ropa de trabajo	74 676,97	70 997,42
	130 747,66	107 682,45

Q. Provisiones:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros			75 845,13
Contribución Contraloría General del Estado		36 888,95	167 416,28
Desarrollo Territorial	(1)	1 064 879,76	871 586,60
		1 101 768,71	1 114 848,01

(1) Corresponde a las provisiones constituidas para dar cumplimiento con lo establecido en la regulación del CONELEC 004/11 promulgada el 1 de noviembre de 2012 y que fue reemplazado con el artículo 56 de la Ley Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada el 16 de enero de 2015, en el registro Oficial 418 relacionados con el Desarrollo Territorial del Buen Vivir. A continuación el movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Saldo inicial		871 586,60	749 315,28
Provisión del periodo	(2)	1 502 532,71	1 549 225,23
(-) Fondos utilizados para proyectos		1 309 239,55	1 426 953,91
		1 064 879,76	871 586,60

(2) Corresponde a la provisión del periodo de 30% del superávit que se obtenga de los resultados del periodo. (Ver Nota U)

R. Cuentas y documentos por pagar no corrientes:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Ministerio de Finanzas	(1)	3 500 000,00	3 500 000,00
Sub Centro de Salud San Antonio de Paguancay	(2)	708 663,61	
		4 208 663,61	3 500 000,00

(1) Corresponde a fondos entregados para el financiamiento de los estudios de factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico Soldados Yanuncay de estos 2 587 833,09 USD tiene como contrapartida activos intangibles. (Ver Nota N)

(2) Corresponde a los valores cancelados por construcción del Sub Centro de Salud San Antonio de Paguancay. Con fecha 25 de junio de 2019, se solicitó que se realicen las gestiones pertinentes para legalizar la transferencia del bien al Ministerio de Salud Pública.

S. Provisión por desmantelamiento:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Represa Chanlud y Labrado		1 578 926,74	1 578 926,74
Central Saucay		1 501 650,22	1 501 650,22
Central Saymirin		1 451 039,80	1 451 039,80
Central Ocaña		1 990 641,03	1 990 641,03
Central Descanso		1 364 573,43	1 364 573,43
Central Saymirin V		495 295,17	495 295,17
Mini Central Gualaceo		303 151,50	303 151,50
	(1)	8 685 277,89	8 685 277,89

Veinte Cuarenta y dos

(1) Corresponde al estudio de actualización de los costos para el desmantelamiento de las Centrales fue efectuado por Compañía Acuario & Asociados S.A. en el año 2015, mismo que contempla actividades como desmantelamiento, demolición, transporte, desalojo.

T. Provisión por beneficios a empleados:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	**2017 USD**
Jubilación patronal	(1)	2 850 989,34	2 796 900,07
Bonificación por desahucio	(2)	303 951,86	305 044,28
Bonificación terminación laboral	(3)	1 005 913,32	873 441,44
Indemnización despido intempestivo		200 000,04	200 000,04
		4 360 854 56	4 175 385,83

(1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	**2017 USD**
Saldo inicial		2 796 900,07	2 843 418,91
Costo laboral e Interés neto	(4)	54 089,27	38 500,00
(-) Beneficios pagados			85 018,84
		2 850 989,34	2 796 900,07

(2) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	**2017 USD**
Saldo inicial	305 044,28	305 044,28
(-) Beneficios pagados	1 092,42	
	303 951,86	305 044,28

(3) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	**2017 USD**
Saldo inicial		873 441,44	864 641,60
Costo laboral e Interés neto	(4)	204 347,64	135 980,98
(-) Beneficios pagados		71 875,76	127 181,14
		1 005 913,32	873 441,44

Jeny Cuarenta y tres

(4) Estos valores se reconocieron en el resultado del período en la cuenta de mano de obra. (Ver Nota W)

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	**2017**
Tasa de descuento	8,21%	8,34%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	3,91%	3,97%
Tasa de rotación	(1,77%)	(0,88%)
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

U. Patrimonio:

Capital Social: Representan 116 747,00 acciones, autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de 1 000,00 USD cada una.

Aportes para Futura Capitalización: Esta cuenta registra un valor total de 1 498 618,96 USD. Incluyen principalmente 1 495 191, 91 USD Ministerio de Electricidad y Energía Renovable por concepto de aporte para el Proyecto Hidroeléctrico Ocaña por 761 714,82 USD, aporte para la Rehabilitación de la Micro Central Gualaceo 732 460,55 USD y otros.

Aporte Patrimonial Estado Buen Vivir Territorial: Los valores registrados por 6 031 102,81 USD corresponden a los desembolsos realizados para la construcción de la Línea de Transmisión Ocaña - La Troncal a 69 KW.

Reservas: Incluye principalmente a la reserva legal que de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Empresa, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registran el superávit por valuación de propiedades, planta y equipos por 1 231 696,62 USD y 4 283 559,35 USD por reserva de reevaluación de propiedades, planta y equipos, esta última cuenta los saldos generados hasta el año anterior al período de transición de la aplicación de las Normas Internacionales de Información

Hoja Cuarenta y cuatro

Financiera, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Empresa.

Resultados acumulados: Esta cuenta comprende por resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y resultados acumulados, esta última cuenta está a disposición de los accionistas de la Empresa y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, entre otros. Al 31 de diciembre la Empresa, realizó la provisión del 30% por el superávit que se obtenga de los resultados del periodo para el Desarrollo Territorial.

V. Ingresos de actividades ordinarias:

A continuación el detalle:

	Años terminados al	
	31-12-2018	31-12-2017
	USD	USD
Empresa Eléctrica Ambato S.A.	423 336,58	590 313,35
Empresa Eléctrica Azogues S.A.	30 777,60	47 985,08
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.	910 881,05	1 290 895,64
Empresa Eléctrica. Cotopaxi S.A	404 114,95	561 558,34
Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.	539 242,01	646 658,60
Empresa Eléctrica Quito S.A.	5 550 511,07	5 515 361,89
Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.	103 564,33	232 569,57
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	160 370,12	368 208,32
Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP	16 456 047,75	16 925 645,09
Otros de menor cuantía	56 366,84	17 883,31
	24 635 212,30	26 197 079,19

W. Costo y gastos de operación:

A continuación el detalle:

		Años terminados al	
		2018-12-31	2017-12-31
		USD	USD
Mano de obra	(1)	5 751 156,84	5 502 002,89
Materiales	(2)	1 718 633,36	1 776 375,91
Depreciación		8 500 939,26	7 831 463,15
Seguros		1 407 499,61	1 484 588,60
Contratos y otros servicios	(3)	2 656 575,02	2 267 688,23
Amortización de activos intangibles		28 053,04	53 934,53
Alícuotas y contribución		119 560,42	466 352,16
Varios		67 101,59	337 024,09
Deterioro de cuentas por cobrar			1 488 773,36
Provisión por el Desarrollo Territorial			1 549 225,23
		20 249 519,14	22 757 428,15

(1) A continuación un detalle:

	Años terminados al	
	2018-12-31	2017-12-31
	USD	USD
Sueldos, salarios y beneficios sociales	4 974 723,35	4 891 125,98
Alimentación y transporte	212 815,29	209 469,94
Capacitación	85 324,54	43 612,86
Provisiones actuariales	258 436,91	174 663,86
Viáticos	47 709,93	41 613,37
Ropa de trabajo	78 783,86	94 613,81
Otros de menor cuantía	93 362,96	46 903,07
	5 751 156,84	5 502 002,89

(2) A continuación un detalle:

	Años terminados al	
	2018-12-31	2017-12-31
	USD	USD
Combustibles y lubricantes	1 001 021,04	583 751,28
Derecho de agua cruda	180 610,46	
Materiales	145 977,95	353 658,44
Repuestos y accesorios	33 419,24	613 443,85
Transporte combustible	284 723,34	150 298,75
Otros de menor cuantía	72 881,33	75 223,59
	1 718 633,36	1 776 375,91

Jerry Cuenca y cía

(3) A continuación un detalle:

	Años terminados al	
	2018-12-31 USD	2017-12-31 USD
Arriendos	131 899,55	138 849,20
Contratos de mantenimiento y construcción	1 405 717,71	923 252,42
Contratos mantenimiento de licencias y software	35 180,69	74 835,90
Asesorías	278 461,79	232 964,51
Convenios con Entidades Públicas	110 538,56	26 939,17
Publicidad y publicaciones	32 939,32	46 466,73
Seguridad y vigilancia	139 896,72	146 353,62
Servicios básicos	200 922,59	254 809,51
Otros de menor cuantía	321 018,09	423 217,17
	2 656 575,02	2 267 688,23

X. Otros ingresos:

A continuación el detalle:

		Años terminados al	
		2018-12-31 USD	2017-12-31 USD
Venta de materiales		11 447,50	2 892,22
Multas por incumplimiento de contratos		13 673,66	48 646,25
Otros ingresos	(1)	597 628,05	123 669,36
		622 749,21	175 207,83

(1) Incluye principalmente 580 687,54 USD por indemnizaciones de siniestros remitidas durante el 2018.

Y. Litigios:

A la fecha de los estados financieros adjuntos, los principales juicios en los cuales la Empresa actúa como actor y demandado, son:

Tipo	Actor	Cuantía	Estado Actual
Contencioso Administrativo	Ángel Suquisupa Ramón	8 191,83	La Sentencia fue favorable el 25 de marzo de 2019.

Juicio Penal	Justo Ochoa Córdova	No disponible	El 22 de mayo se ha presentado el anuncio de la prueba y en espera que fije día para la audiencia.
Ejecutivo	Elecaustro S.A.	56 374,96	Se dictó sentencia el 20 de abril de 2018, con fecha de 6 de mayo de 2019 se realizó un acuerdo de pago con el demandado.

Z. Contrato 2018-099 Elsystec S.A.:

Fecha del contrato:	19 de noviembre de 2018.
Objeto del contrato:	Provisión, instalación, integración y puesta en marcha de cuatro reguladores de velocidad para las unidades de generación de la Central Hidroeléctrica de Saucay.
Precio del contrato:	1 286 785,34 USD sin IVA.
Forma de pago:	Se otorgará un anticipo del 40% del valor del contrato en un término de 15 días contados a partir de la suscripción del contrato. El saldo se cancelará mediante pagos parciales previa presentación de facturas.
Garantías:	Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 5% del monto del contrato y Garantía del buen uso del anticipo por el 100% de anticipo al contrato.
Plazo:	Cuatrocientos veinte días, contador a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible.

Ley Cuarenta y ocho

AA. Contrato 2018-060 Empresa Pública de la Universidad de Cuenca:

Fecha del contrato:	24 de julio de 2018
Objeto del contrato:	Fiscalización de la construcción, equipamiento y puesta en operación del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca para la fase dos, con financiamiento.
Precio del contrato:	1 875 073,67 USD sin IVA
Forma de pago:	Se otorgará un anticipo del 20% del valor del contrato en un término de 15 días contados a partir de la suscripción del contrato. El saldo se cancelará mediante pagos parciales previa presentación de planillas.
Garantías:	No se entregarán garantías por contratarse con una Empresa Pública.
Seguros:	El contratista dentro de los siete días posterior a la suscripción del contrato contratará una póliza de seguro por responsabilidad civil a terceros y seguros por accidentes personales.
Plazo:	480 días.

BB. Contrato 2018-024 Consorcio HIDROCR:

Contratista:	Consorcio HIDROCR
Objeto del contrato:	Suministros, Construcción, Equipamiento y puesta en Operación del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca para la Fase Dos, con financiamiento
Precio:	10 732 258,68 USD sin IVA.
Forma de pago:	Se otorgará un anticipo del 50% del valor del contrato contado a partir de la suscripción del contrato. El saldo se cancelará mediante pagos parciales previa presentación de planillas.
Garantías:	Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 5% del monto del contrato, Garantía del buen uso del anticipo por el 100% de anticipo al contrato y Garantía Técnica.

Doy Cuarenta y nueve

Plazo:	Trecientos noventa días, contados desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible.
Fecha del contrato:	22 de marzo de 2018

CC. PROYECTOS

PROYECTO EÓLICO MINAS DE HUASCACHACA

El Proyecto Eólico Minas de Huascachaca se encuentra ubicado a 84 km al suroeste de la ciudad de Cuenca, por la vía Cuenca - Pasaje, en la Parroquia San Sebastián de Yuluc del Cantón Saraguro, Provincia de Loja.

El proyecto eólico tendrá una capacidad instalada de 50 MW, conformada por 15 aerogeneradores de 3.3 MW cada uno.

Para determinar el potencial eólico en el sitio del PEMH, instaló estaciones meteorológicas con equipos certificados para garantizar la fiabilidad de la información, lo cual ha permitido tener un conocimiento más detallado de la zona y ha servido de base para el dimensionamiento del parque eólico. La campaña de mediciones efectuada con el equipo antes mencionado inició en enero de 2009, estando dispuestas en sitio, hasta la fecha, dos estaciones de 50m de altura y una estación de 80m, instalada esta última en mayo de 2012.

Hasta la fecha, los estudios que se han realizado como parte del PEMH son:

Estudio de factibilidad.- Que contiene de manera general:

- Informe sobre mediciones.
- Estudios geológicos y geofísicos.
- Estudio de vías de acceso.
- Estudio de potencial eólico, energético y mapa de rugosidad.
- Selección preliminar del equipamiento para el parque eólico.
- Plataformas y fundaciones.
- Estudio de conexión eléctrica.
- SCADA.
- Estudio de impacto ambiental y social.
- Costos del proyecto.
- Análisis económico – financiero.
- Avance: 100%.

Estudio de correlación de largo plazo.- Estimación del comportamiento del recurso eólico para un período de 20 años con el uso de información de estaciones meteorológicas cercanas. Avance: 100%.

Ilustre Cuenca

Estudio de impacto ambiental definitivo del parque eólico.- Culminado con la obtención de la licencia ambiental N° 078/13 para las etapas de construcción, operación y retiro del PEMH. Avance: 100%.

Diseño definitivo de las vías de acceso internas del PEMH.- Diseñadas Aproximadamente 13 km de vías de acceso internas según la configuración determinada hasta la fecha para el PEMH. Incluye el diseño de un puente de 50m de luz sobre el río Jubones. Avance: 100%

Estudio de perforaciones y ensayos geotécnicos.- Levantamiento de la geología local de la zona, investigaciones geotécnicas y ensayos de laboratorio para sitios representativos de la ubicación futura de los aerogeneradores. Avance: 100%.

Estudio eléctrico de interconexión del PEMH. Culminado con la aprobación de los estudios en estado estacionario por parte de CELEC EP Transelectric y la notificación, por parte de la misma institución, de la factibilidad de conexión del PEMH a la capacidad de transmisión remanente del Sistema Nacional de Transmisión (SNT). Avance: 100%.

Diseño definitivo de la línea de transmisión y subestaciones del PEMH.- Se ha diseñado la subestación colectora del parque eólico, la línea de transmisión a 138 Kv para interconectar el parque eólico con el SNT y la subestación de seccionamiento para interconectar la línea de transmisión diseñada con la línea de transmisión Cuenca – Loja de CELEC EP Transelectric. Avance: 100%.

Estudio de impacto ambiental definitivo de la línea de transmisión y subestaciones asociadas.- Culminado con la obtención de la licencia ambiental N° 013/15 para las etapas de construcción, operación, mantenimiento y retiro del Proyecto Línea de transmisión a 138 Kv y 20,5 km, desde Uchucay – S/E La Paz y subestaciones asociadas del PEMH. Avance: 100%.

Elecaustro S.A. al cumplir con todos los requisitos legales y técnicos reglamentarios, cuenta actualmente con el Título Habilitante para la Construcción, Instalación u Operación del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca, de 50 MW de capacidad, el cual fue otorgado por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, mediante Resolución N° ARCONEL 026/15, del 09 de abril de 2015.

Con fecha 28 de julio de 2017, Elecaustro S.A., suscribe el Contrato No. 2017-0044, con el Consorcio Parque Eólico Minas de Huascachaca, para realizar la construcción de la fase uno que incluye el mejoramiento y/o adecuación de las vías desde la derivación de la vía Girón-Pasaje, vía Puente-Uchucay, Puente sobre el Río Jubones y escombrera. La Fase I está cumplida en el 100%.

PROYECTO MÚLTIPLE SOLDADOS-YANUNCAY

Luego de que ELECAUSTRO S.A. identificara a la microcuenca del río Yanuncay como una posible fuente de producción de energía hidroeléctrica, y una vez culminadas las fases de los estudios de Pre factibilidad, Factibilidad y Diseños Definitivos, se ha establecido las características del PROYECTO HIDROELÉCTRICO MÚLTIPLE SOLDADOS YANUNCAY para que cumpla, entre otros, los siguientes objetivos:

- Permitir la regulación del caudal en el río Yanuncay, que aguas abajo del proyecto sirve para la planta de tratamiento "Sustag" de agua potable para la ciudad de Cuenca, con lo cual se garantizará el abastecimiento de un caudal de al menos 1600 litros por segundo, que permitirá abastecer un considerable porcentaje del agua potable para esta ciudad.

- Aportar en el control de los caudales de crecida del río Yanuncay que en la estación lluviosa ha causado cuantiosos daños en la ciudad de Cuenca.

- Aportar para el abastecimiento continuo y de calidad de la demanda de energía eléctrica en el País.

Para ello, se ha establecido que el proyecto estará compuesto de una represa denominada Quingoyacu, la cual formará un embalse con una capacidad útil de 20,72 millones de metros cúbicos, además de dos centrales de generación que funcionarán en cascada: la central denominada Soldados con una potencia instalada de 7,2 MW y la central Yanuncay con una potencia instalada de 14,6 MW. La evacuación de la energía de las dos centrales se realizará con una línea de transmisión de 69 Kv que se conectaría en la subestación 08 Turi de la empresa de distribución Centrosur. El costo total de inversión para este proyecto (que incluye gerenciamiento y supervisión) es de 81 252 043,30 USD sin incluir el impuesto al valor agregado.

Al ser considerados los beneficios mencionados, a los cuáles se deben adicionar el efecto ambiental positivo de desplazar la producción de energía termoeléctrica y por tanto coadyuvar a disminuir el costo de la energía eléctrica, así como otros beneficios que este tipo de proyectos normalmente conllevan para las comunidades cercanas, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, luego de la reunión del Grupo Estratégico del Azuay, declara al proyecto como de prioridad para la provincia, y comunica este hecho mediante oficio No. SENPLADES-SZ6A-2010-0638 el 11 de noviembre de 2010 a Elecaustro S.A.

Cincuenta y dos

Por su parte, el Señor Alcalde de la ciudad de Cuenca, con Oficio del GAD Municipal de Cuenca N° 3415 del 27 de julio de 2016, resalta los beneficios del proyecto para la ciudad y expresa su total respaldo al desarrollo del mismo, ofreciendo el apoyo para la consecución del financiamiento con las mejores características que permitan a este proyecto convertirse en una realidad.

El financiamiento de los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos de este proyecto se lo realizó con un fideicomiso del FEISEH.

El estudio de Factibilidad se compone de los siguientes informes:

Informe Principal

- Análisis y Selección de Alternativas
- Estudio Hidrológico
- Estudio Cartográfico, Aero fotogramétrico y Topográfico
- Estudio Geológico y Geotécnico
- Optimización del Proyecto Integral
- Ingeniería del Proyecto
- Estudio de Impacto Ambiental y Social
- Presupuesto de Inversión del Proyecto Integral
- Evaluación Económica y Financiera
- Planos del Proyecto
- Informe Ejecutivo

Los diseños definitivos están compuestos por:

- Informe Final de Topografía
- Perforaciones Diamantinas
- Informe Final de Geología- Geotecnia
- Informe de Línea Base
- Identificación y evaluación de Impactos
- Plan de Manejo Ambiental
- Informe de Caudal Ecológico
- Estudio de Impacto Ambiental Definitivo
- Diseño Definitivo de las Obras Civiles
- Diseño Definitivo del Equipamiento Hidromecánico y Electromecánico
- Diseño Definitivo de la Línea de Transmisión
- Diseño Definitivo y Expediente de Licitación
- Informe de Diseño Definitivo

Jorge Cisneros y tres

DD. REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

La Empresa había reconocido en exceso el deterioro de las cuentas por cobrar, por un error en la clasificación de los vencimientos. Posterior a la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, la Administración de la Empresa decidió restablecer sus estados financieros de manera retrospectiva, según requiere la NIC 8, reclasificando apropiadamente las cuentas por cobrar clientes según sus vencimientos y disminuyendo el deterioro de cuentas por cobrar.

Los saldos de las cuentas de activo y patrimonio al 31 de diciembre de 2017 se presentan reexpresados, en consideración del error. A continuación el resumen de los ajustes efectuados:

	31/12/2017
Patrimonio reportado	155 765 092,39
Más:	
Reverso del deterioro de cuentas por cobrar	5 285 057,79
Patrimonio reexpresado	161 050 150,18

Las siguientes cuentas de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 han sido restablecidas de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2017			
	Reportado	Debe	Haber	Reexpresión
Cuentas por cobrar a corto plazo	5 121 443,15	8 773 281,07		13 894 724,22
Cuentas por cobrar a largo plazo	3 547 549,63		3 488 223,28	59 326,35
Resultados acumulados	23 888 394,50		5 285 057,79	29 173 452,29

EE. Hechos subsecuentes:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Empresa, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

Veinticuatro y cuatro

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 016-CGE-CNAyS-GCSACP-2019, suscrito el 20 de mayo de 2019.

SECCIÓN II

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Información Financiera Complementaria

A.-) Índices financieros presupuestarios

A.- 1) Solvencia Financiera = $\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Costos y gastos corrientes}}$

Conceptos	Año 2018 USD
Ingresos corrientes	24 635 212,30
Costos y gastos corrientes	20 249 519,14
Solvencia financiera	1,22

La Empresa obtuvo ingresos corrientes suficientes para hacer frente a sus costos y gastos.

A.- 2) Autosuficiencia = $\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Costos y gastos corrientes}}$

Conceptos	Año 2018 USD
Ingresos totales	25 257 961,51
Costos y gastos corrientes	20 249 519,14
Autosuficiencia	1,25

El indicador de autosuficiencia para el año 2018, demuestra que la Empresa puede cubrir con la generación de sus propios recursos sus costos y gastos corrientes.

A.- 3) Autonomía Financiera = $\frac{\text{Ingresos propios (Corrientes)}}{\text{Ingresos totales}}$

Veinticinco y cinco

Conceptos	Año 2018 USD
Ingresos propios (Corrientes)	24 635 212,30
Ingresos totales	25 257 961,51
Autonomía Financiera	97,53%

Para el ejercicio económico 2018, existe una autonomía financiera del 97,53%, los ingresos de la Empresa en su mayoría provienen de su propia gestión.

B.-) Índices financieros de gestión

B.- 1) Capital neto de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente

Conceptos	Año 2018 USD
Activo corriente	52 052 587,71
Pasivo corriente	2 310 010,12
Capital neto de trabajo	49 742 577,59

El capital neto de trabajo al 31 de diciembre de 2018, es positivo en 49 742 577,59 USD. Esto indica que la Empresa podrá cubrir las deudas a corto plazo en caso de que éstas deban cancelarse de inmediato.

B.- 2) Apalancamiento financiero = $\frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$

Conceptos	Año 2018
Pasivos totales	19 564 806,18
Activos totales	184 086 439,98
Nivel de endeudamiento	0,11

Al 31 de diciembre de 2018, los activos de la Empresa cubren holgadamente las deudas y obligaciones que posee.

C.-) Indicadores de eficiencia presupuestaria

C.- 1) De los ingresos = $\frac{\text{Monto de ejecución presupuestario de ingresos}}{\text{Monto de los ingresos estimados}}$

[illegible] Cincuenta y seis

Conceptos	Año 2018 USD
Monto de ejecución presupuestario de ingresos (*)	24 635 212,30
Monto de los ingresos estimados (**)	24 116 519,00
Indicador	102,15%

Los ingresos efectivos percibidos en el ejercicio económico del 2018, fueron superiores en 2,15% a los programados.

C.- 2) De los gastos = Monto de ejecución presupuestario de gastos / Monto de los gastos estimados

Conceptos	Año 2018 USD
Monto de ejecución presupuestario de gastos (*)	20 249 519,14
Monto de los gastos estimados (**)	24 116 519,00
Indicador	83,97%

Los gastos en el año 2018, fueron ejecutados o devengados en un 83,97%, indicador que denota una efectiva ejecución de los gastos.

C.- 3) De inversión = Monto de ejecución presupuestario de inversión / Monto de las inversiones estimadas

Conceptos	Año 2018 USD
Monto de ejecución presupuestario de inversión (*)	9 739 058,65
Monto de las inversiones estimadas (**)	115 044 056,00
Indicador	8,47%

Las inversiones en el 2018, fueron ejecutadas en un 8,47% del presupuesto de inversiones aprobadas, que se considera bajo.

(*) Corresponde a los ingresos, gastos y actividades de inversión ejecutados según cifras de los estados financieros.

(**) Corresponde al Presupuesto general aprobado mediante resolución de Junta de Accionistas del 27 de diciembre de 2017.

Veinte y cinco y siete

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 016-CGE-CNAyS-GCSACP-2019, suscrito el 20 de mayo de 2019.

SECCIÓN III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

CAPÍTULO I

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Recomendaciones emitidas en informes de auditoría y examen especial fueron cumplidas

La Contraloría General del Estado, a través de la Firma Auditora Leading Edge Audit & Consulting Ecuador Cía. Ltda., realizó la auditoría a los estados financieros de la Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. El informe DR2-DPA-0009-2018, fue aprobado el 21 de marzo de 2018, el cual emitió una recomendación de auditoría para realizar seguimiento del año anterior. A la fecha de nuestro dictamen las recomendaciones efectuadas en el informe en mención han sido cumplidas.

La Contraloría General del Estado, a través de la Firma Auditora Advisory & Consulting Auditores Cía, Ltda., realizó la auditoría a los estados financieros de la Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El informe DR2-DPA-AE-0055-2018, fue aprobado el 12 de octubre de 2018, el cual no emitió ninguna recomendación de auditoría para realizar seguimiento del año anterior.

El Departamento de Auditoría Externa de la Dirección Provincial del Azuay, realizó el examen especial a los gastos en remuneraciones y a la administración de talento humano, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017, cuyos resultados constan en el informe DR2-DPA-0054-2018, aprobado el 21 de marzo de 2018. A la fecha de nuestro dictamen las recomendaciones efectuadas en el informe en mención han sido cumplidas.

CAPÍTULO II

RUBROS EXAMINADOS

1. Aportes para futura capitalización sin capitalizar

Al 31 de diciembre de 2018, la Empresa mantenía aportes para futura capitalización por 1 498 618,96 USD con una antigüedad mayor a 365 días sin capitalizar. Valor que incluye 1 495 191,91 USD a favor del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. La Norma Internacional de Contabilidad – NIC 32, no considera la cuenta aportes para futuras capitalizaciones como instrumento de patrimonio por lo que considerando el origen de la cuenta que es transitoria y no existe movimiento, el saldo de la misma debe registrarse como un pasivo no corriente hasta que esté de acuerdo realizar la capitalización.

La Directora Administrativa Financiera (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, por la falta de aplicación de procedimientos de control, no supervisó o analizó la reclasificación de los aportes para futura capitalización como un pasivo y la Contadora General (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, por la falta de aplicación de procedimientos de control, no reclasificó estos aportes al pasivo por esos montos, lo que ocasionó que el patrimonio se encuentre sobrevalorado y el pasivo subvaluado; inobservando lo establecido en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y en el artículo 12 letra b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo previsto en la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 32, la NCI 401-03 Supervisión y la NCI 600-01 Seguimiento continuo o en operación.

Por lo expuesto, la Directora Administrativa Financiera (E) y la Contadora General (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, están incursos en el incumplimiento del artículo 77, número 3 letras a), b), d), g) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-ELECAUSTRO-2018-055 y 057 del 18 de julio de 2019, se comunicó a la Directora Administrativa Financiera (E) y la Contadora General (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, los resultados provisionales sobre los aportes para futura capitalización sin capitalizar.

El Gerente General, en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, con oficio EEGA-GG-2019-0258-OF del 24 de julio de 2019, en la parte pertinente señaló:

> *"... Por aspectos estrictamente societarios y por política de decisión del Accionista (MERNNR) y que no dependen de la Empresa, estos aportes no han sido capitalizados en los montos mayores a unidades de mil, pues se debe esperar una instrucción estrictamente del Accionista y su capacidad de decisión dentro de la Junta General de Accionistas. Como una clara muestra de su política, el MEER solicita a todas las empresas eléctricas sociedades o compañías anónimas del sector, en donde tiene acciones para futura capitalización, a través de la comunicación Oficio Nro. MEER-CGAF-2018-00070-OF, del 21 de marzo de 2018 (Anexo 9), del Coordinador General Administrativo Financiero del MEER, que se entreguen "Certificados de aportes para futuras capitalizaciones", aspecto que la Empresa cumplió como se puede observar en los Anexos 7 y 8. Desde entonces hasta la presente fecha el Ministerio no ha solicitado como accionista de este Empresa que se convoque a una Junta General de Accionistas para tratar la Capitalización de dichos valores que los sigue considerando aportes para futuras capitalizaciones y de ninguna manera que sean considerados como un pasivo de la Empresa hacia el MERNNR (...)".*

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Gerente General en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, con oficio EEGA-GG-2019-0271-OF de 5 de agosto de 2019, respectivamente, en la parte pertinente señaló:

> *"... Los valores antes señalados, para el Ministerio constituyen inversiones en ELECAUSTRO y responden a su política de control de sus activos en las empresas eléctricas del sector, además están basados en la disposición del accionista MERNNR, de mantener los valores como Aportes para Futura Capitalización y no resolver hasta el momento su capitalización, instrucción que el accionista no ha dado a la Administración para que se convoque a una Junta General de Accionistas que resuelva sobre el aumento de capital.- Sin embargo de lo expuesto y pese a no constituir una obligación legal ni estatutaria para el Gerente General, en el mes de diciembre de 2018, en el Directorio No 218, al momento de analizar el punto 11 "Conocimiento de la propuesta de transferencia de activos del sistema de subtransmisión Cañar – Ocaña - La Troncal en atención a la disposición ARCONEL puse en conocimiento de los miembros del Directorio el oficio No EEGA-GG-2018-0423-OF, dirigido al Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, que contiene anexo la propuesta para la Transferencia de activos del sistema de subtransmisión a 69 Kv Cañar - Ocaña - La Troncal (Anexo 4)(...)".*

Lo expuesto por el Gerente General, ratifica el comentario del equipo de auditoría, respecto a la presentación de los aportes para futura capitalización sin capitalizar como parte del patrimonio de la Empresa debido a que el personal del área financiera no procedió oportunamente a la reclasificación de dichos aportes, por lo que el comentario se mantiene.

Jey Secuta

Las funcionarias observadas no contestaron.

Conclusión

La Directora Administrativa Financiera (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, por la falta de aplicación de procedimientos de control, no supervisó o analizó la reclasificación de los aportes para futura capitalización como un pasivo por el monto de 1 498 618,96 USD; y, la Contadora General (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, por la falta de aplicación de procedimientos de control, no reclasificó estos aportes al pasivo por esos montos, lo que ocasionó que el patrimonio se encuentre sobrevalorado y el pasivo subvaluado.

Recomendación

A la Directora Administrativa Financiera

1. De manera anual previo al cierre de los estados financieros solicitará al Gerente General la autorización para la reclasificación de los aportes para futura capitalización que no han sido capitalizados; así como por el valor pendiente de capitalizar de 1 498 618,96 USD requerirá la autorización para su reclasificación al pasivo no corriente o la capitalización del mismo.

25 de julio de 2019
PKF & Co. Cía. Ltda.

Edgar Naranjo López
Licencia Profesional No. 16 485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No. 015

José Salazar Vásquez
Senior de Auditoría

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 016-CGE-CNAyS-GCSACP-2019, suscrito el 20 de mayo de 2019.

SECCIÓN IV

Anexos

Anexo I

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

AUDITORIA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FUNCIONARIOS PRINCIPALES

No	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	PERÍODO DE GESTIÓN	
1	Antonio José	Borrero Vega	0101037026	Gerente General	2018-01-01	2018-12-31
2	Juana Rebeca	Flores Zamora	0300975240	Directora Administrativa Financiera (E)	2018-01-01	2018-12-31
3	Nube Beatriz	González Rodríguez	0301304846	Contadora General (E)	2018-01-01	2018-12-31

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Informe de los Auditores
Independientes sobre el cumplimiento
de Obligaciones Tributarias

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

1 : Datos generales

2 : Seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios

3 : Sistema contable informático

4 : Detalle de la declaración de Impuesto a la Renta

5 : Conciliación tributaria - diferencias permanentes (ingresos exentos / ingresos no objetos de impuesto a la renta / ingresos sujetos a impuesto a la renta único)

6 : Conciliación tributaria - diferencias permanentes gastos no deducibles locales y del exterior / gastos incurridos para generar ingresos exentos / gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta / gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único

7 : Conciliación tributaria - diferencias permanentes (deducciones adicionales)

8 : Conciliación tributaria - diferencias temporarias

9 : Exoneración y crédito tributario por leyes especiales

10 : Anticipo de impuesto a la renta

11 : Detalle de costos y gastos con empresas inexistentes o fantasmas

12 : Deterioro de los Activos Financieros correspondientes a Créditos Incobrables en las Instituciones del Sistema Financiero

13 : Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

14 : Impuesto a la salida de divisas

15 : Operaciones con el exterior

16 : Sector petrolero

17 : Sector minero

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES

INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los Accionistas y al Gerente General
EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
Cuenca, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y, con fecha 25 de julio de 2019, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedad sobre la presentación de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo.

2. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo 3.

3. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018, que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

   - Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus Reglamentos;

   - Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado, administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;

   - Pago del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, Impuestos a los Consumos Especiales y otro tributos administrados por la Autoridad Fiscal;

   - Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, e Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;

   - Presentación de las declaraciones como Agente de Retención, y pago de las retenciones a que está obligada realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su Administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe, sobre los estados financieros, mencionados en el primer párrafo.

5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 17 preparados por la Administración de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de las Normas para la elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario emitidas con Resolución No. NAC-DGERCGC15-000003218 del 24 de diciembre de 2015 publicadas en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2015 (última modificación el 6 de julio de 2018 Registro Oficial Suplemento 278) y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

6. Para el ejercicio económico 2018, **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.,** según la información reportada por la administración, la Compañía no efectuó transacciones con relacionadas, por lo que no está en obligación de preparar el Anexo de Partes Relacionadas y ni el Informe de Precios de Transferencia.

7. En cumplimiento a lo dispuesto en las Normas para la elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario emitidas con Resolución No. NAC-DGERCGC15-000003218 del 24 de diciembre de 2015 publicadas en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2015 (última modificación el 6 de julio de 2018 Registro Oficial Suplemento 278), informamos que los resultados de nuestra revisión no determinaron hallazgos que deban ser reportados en la Parte III de este informe.

8. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

9. El 20 de mayo de 2019, fuimos contratados por la Contraloría General del Estado, en calidad de auditores externos de la **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, y con fecha de 25 de julio de 2019, emitió el informe de auditoría de los estados financieros con este antecedente no fue posible emitir el Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los plazos previstos por el Organismo de Control Tributario.

PKF Ec.

25 de julio de 2019
Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo L.
Representante Legal
Licencia Profesional No.16485
Superintendencia de Empresas, Valores y Seguros No.015
RUC Auditor: 0990593280001

PARTE II – INFORMACIÓN FINANCIERA

SUPLEMENTARIA

ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN	No. ANEXO	APLICA (SI/NO)
PARTE I. ANEXOS GENERALES		
DATOS GENERALES		
Datos del contribuyente sujeto a examen	Anexo 1	SI
Datos del representante legal		
Datos del apoderado/a general o especial		
Datos del contador/a		
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente		
Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia		
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente		
Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI		
Datos del auditor externo		
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS		
Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior	Anexo 2	NO
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO		
Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica	Anexo 3	SI
PARTE II. ANEXOS DEL IMPUESTO A LA RENTA		
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA		
Datos de la declaración del Impuesto a la Renta	Anexo 4	SI
Datos de la contabilidad		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETOS DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO)		
Detalle de ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único	Anexo 5	SI
Conciliación de los ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS / GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		
Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Anexo 6	NO
Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos		
Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta		
Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES)		
Detalle y conciliación de deducciones adicionales	Anexo 7	NO
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	Anexo 8	NO
Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas)		
Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores		
Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas		
Detalle de la amortización de pérdidas		
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias		
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias		
CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL		
Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes		
REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS		
Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal		
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		
Detalle y conciliación de exoneración y crédito tributario por leyes especiales	Anexo 9	NO
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL AUDITADO	Anexo 10	NO
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta		
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta		
Detalle del anticipo de impuesto a la renta		
Conciliación de valores pagados por anticipo de impuesto a la renta (primera y segunda cuota)		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO		
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta		
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta		
Detalle del anticipo de impuesto a la renta		
DETALLE DE COSTOS Y GASTOS CON EMPRESAS INEXISTENTES O FANTASMAS		
Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes	Anexo 11	NO
Detalle de los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes		
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO		
Detalle de provisiones constituidas de cartera específica	Anexo 12	NO
Detalle de otras provisiones adicionales constituidas para cartera de créditos		
Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)		
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo	Anexo 13	SI
PARTE III. ANEXOS DE OTROS IMPUESTOS, REVISIONES ESPECÍFICAS Y SECTORES ECONÓMICOS		
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		
Detalle de pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior	Anexo 14	NO
Detalle de las divisas no retornadas por exportaciones de bienes / servicios		

ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S A
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN		No. ANEXO	APLICA (SI/NO)
OPERACIONES CON EL EXTERIOR			
CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN			
	Detalle de transacciones de ingresos y/o gastos en donde se aplicaron Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)	Anexo 15	NO
	Aplicación de beneficios otorgados por los Convenios para Evitar la Doble Imposición		
PAGOS AL EXTERIOR			
	Detalle de servicios contratados con el exterior		
	Detalle de reembolsos al exterior por concepto de gastos incurridos en el exterior		
	Detalle de créditos del exterior y el pago de intereses y capital		
	Información de derivados financieros que mantiene la empresa		
INGRESOS DEL EXTERIOR			
	Detalle de ingresos recibidos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)		
SECTOR PETROLERO			
INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS			
	Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por la Secretaria de Hidrocarburos (SH)	Anexo 16	NO
LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE			
	Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas		
SECTOR MINERO			
Detalle de ingresos según comprobantes de venta			
Detalle de notas de crédito			
Detalle de adquisiciones de minerales			
Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre y conciliación con formulario 113		Anexo 17	NO
Detalle de costo de producción de no metálicos			
Detalle del cálculo de las obligaciones de orden laboral contraidas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores y conciliación del cálculo de utilidades atribuibles al Estado versus el formulario 106			

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodriguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 1
DATOS GENERALES

Datos del contribuyente sujeto a examen

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
Tipo de sociedad:	SOCIEDAD ANONIMA	
Organismo regulador:	SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
Fecha de constitución:	27/8/1999	
Número de RUC:	0190167453001	
Razón social:	ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.	
Actividad económica principal:	GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA	GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección del domicilio tributario:	AV 12 DE ABRIL Y JOSE PERALTA	AV 12 DE ABRIL Y JOSE PERALTA
Medios de contacto:	074103073 elecaustro@elecaustro.gob.ec	074103073 elecaustro@elecaustro.gob.ec

Datos del representante legal

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC, cédula de Identidad, ciudadanía o pasaporte:	101037026	0101037026
Apellidos y nombres completos / Razón social:	Ing. Antonio Jose Borrero Vega	Ing. Antonio Jose Borrero Vega
Dirección del domicilio :	Rafael Fajardo s/n y Daniel Muñoz	Rafael Fajardo s/n y Daniel Muñoz
Medios de contacto:	074103076 antonio.borrero@elecaustro.gob.ec	074103076 antonio.borrero@elecaustro.gob.ec

Datos del apoderado/a general o especial

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	----------	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	----------	----------
Dirección del domicilio :	----------	----------
Medios de contacto:	----------	----------

Datos del contador/a (a)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	0301304846001	0301304846001
Apellidos y nombres completos / Razón social:	González Rodriguez Nube Beatriz	González Rodriguez Nube Beatriz
Dirección del domicilio :	Misicata- Sector Virgen de Lourdes	Misicata- Sector Virgen de Lourdes
Medios de contacto:	074077996 beatriz.gonzalez@elecaustro.gob.ec	074077996 beatriz.gonzalez@elecaustro.gob.ec

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoria tributaria al contribuyente (b)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	----------	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	----------	----------
Dirección del domicilio :	----------	----------
Medios de contacto:	----------	----------

Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	----------	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	----------	----------
Dirección del domicilio :	----------	----------
Medios de contacto:	----------	----------

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	----------	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	----------	----------
Dirección del domicilio :	----------	----------
Medios de contacto:	----------	----------

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 1
DATOS GENERALES

Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	----------	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	----------	----------
Dirección del domicilio :	----------	----------
Medios de contacto:	----------	----------

Datos del auditor externo

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	0990593280001	1792239168001
Apellidos y nombres completos / Razón social:	PKF & Co. Cia. Ltda.	ADVISORY CONSULTING AUDITORES CIA.LTDA.
País de origen:	ECUADOR	Ecuador
Dirección del domicilio :	Av. 9 de Octubre 1911 y Los Rios, edificios Finansur piso 12, oficina 2.	Avda Voz Andes N39-309 y Avda América, Torre Medplaza, oficina 507
Medios de contacto:	pkf@pkfecuador.com	593-2-4516768 rodrigo.cevallo@coteamconsulting.com

NOTAS :

a. En caso de que otra persona natural o sociedad sea la encargada de la elaboración de estados financieros se deberá consignar en un cuadro aparte dicha información.

b. Los servicios de asesoría tributaria incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodriguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 2

SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

NO APLICA

Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior

Información detectada en la realización de la auditoría del ejercicio fiscal anterior (a)			Seguimiento efectuado por el auditor		
Observación	Recomendación	Diferencias detectadas (b)	Fecha de implementación de las acciones efectuadas por la compañía auditada	Acciones implementadas por la compañía auditada	Comentarios y observaciones del auditor sobre las acciones realizadas

NOTAS :
a. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de auditoría por el ejercicio fiscal anterior, el anexo deberá ser presentado
b. Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodriguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL) O ELECAUSTRO S.A.)
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 3
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica

Descripción				Notas Explicativas
Sección 1. Sistema Informático				
Nombre del sistema informático y versión:	SIAFCIG 1,0			-
Tipo:	CONTABLE: __X__ PRODUCCIÓN: ____ FINANCIERO: __X__ ERP: ____ SCM: ___ OTRO: __X___ (especifique) ...NOMINAS.....			Marque con una X y en el caso de seleccionar OTRO describir adicionalmente el nombre del tipo del sistema informático. Para el caso que el sistema informático cumpla con dos o más tipos al mismo tiempo, por ejemplo: Contable y Financiero marcar con una X en cada tipo.
¿El sistema informático tiene integración con otros sistemas informáticos de la empresa?	SI _X_ NO ___			-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	**Nombre del sistema informático**	**Principal funcionalidad**	**Protocolo de comunicación**	Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, con los sistemas que tiene integración y que registró en la parte inicial, es decir para el sistema que describio nombre y version.
	FACTURACION Y RECAUDACION	Emitir la facturación mensual y la recaudación de la faturación	Web	
	ACTIVOS FIJOS	Manejo de bienes y activos de la empresa	Web	
	TALENTO HUMANO	Marcaciones, Historia Laboral, Vacaciones, Gastos Personales, Remuneración Variable	Web	
	ANEXOS TRANSACCIONALES	Control para registro de retenciones y reportes SRI	Cliente / Servidor	
	VIATICOS Y PASAJES	Control de autorizaciones para movilización de funcionarios	Web	
Tipo de arquitectura:	Cliente - Servidor. __X__ 3 capas ___X__ 4 capas. _____ n capas: _____ Servidor de Aplicaciones ___X___ Otro. _____ (especifique)			Indique el tipo de arquitectura del sistema informático.
Sistema operativo servidor (incluya versión):	Oracle Linux Server release 6.3			Describa el sistema operativo del servidor principal en el que reside el sistema informático.
Sistema operativo cliente (incluya versión):	Windows 7, 8 y 10			Describa el sistema operativo de los equipos informáticos (clientes) desde los cuales se conectan al servidor
Lugar de almacenamiento del sistema informático:	Servidor Propio: __X__ Nube Privada: _____ Nube Pública: _____ Otro: _____ (especifique)			-
Lenguaje de programación:	Visual basic 6.0, Oracle Forms y Reports 11g, Oracle Apex 5.1			-
Módulos (funcionalidades) que dispone el sistema informático:	**Nombre del módulo**	**Principal funcionalidad**		Deberá detallar los módulos que posee el sistema informático y la principal funcionalidad de cada módulo
	Contable	Transacciones y reportes contables		
	Tesorería	Pagos y registro de bancos		
	Nómina	Manejo de roles de pago		
	Presupuesto	Registro y control presupuestario		
	Inventarios	Mantenimiento de los inventarios de la empresa		
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):	ENERO DE 2001			-
¿Realizaron cambios (migración) del sistema informático en el año auditado?	SI ___ NO _X__	Número de cambios _____		-

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL) O ELECAUSTRO S.A)
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 3
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica

Descripción			Notas Explicativas
Si la respuesta anterior es afirmativa, tiene un respaldo de la base de datos del sistema informático antiguo al momento anterior a la migración:	SI ___ NO ___	Fecha de Respaldo (dd/mm/aaaa) _____	-
Posee los siguientes manuales:	Técnico: ___ Usuario: ___ Otro: _____ (especifique)		-
Seguridades del aplicativo (listar los tipos de controles de entrada/origen/ procedimientos y controles de procesamiento / controles de salida que tiene el sistema informático):	**Tipo de control (Marque con una x)**	**Detalle del control**	Deberá seleccionar los tipos de controles que posee su sistema informático y detallar que controles por cada categoría señalada. Por ejemplo, encriptación, autenticación de usuarios, etc.
	Controles de entrada-origen: SI _X_ NO ___	**Contraseñas por usuario**	Ejemplo: contraseñas únicas, autorización de entrada de datos, documentos fuente.
	Controles de procesamiento: SI _X_ NO ___	permisos de accesos según usuario, validación de datos (nulos, duplicados)	Ejemplo: edición y validación de datos (verificación de datos duplicados, dígito de control), reportes de excepción, registros (log) de transacciones.
	Controles de salida: SI _X_ NO ___	cerrar la sesion luego de 30 minutos de no usar el sistema	Ejemplo: manejo de errores de salida, balance y reconciliación, distribución de reportes.
	Información se almacena encriptada: SI ___ NO _X_		Detallar el tipo de algoritmo.
	Información se transporta via red encriptada: SI ___ NO _X_		Detallar el tipo de algoritmo
	Dispone de autenticación de usuarios: SI _X_ NO ___	Contraseñas por usuario	Ejemplo: un password (Unix) o passphrase (PGP), una tarjeta de identidad, una tarjeta inteligente (smartcard), dispositivo USB tipo epass token,etc.
	Otros: _____ (especifique)		-
Existe administración de usuarios:	SI _X_ NO ___		-
Existe registros de auditoría:	A nivel de aplicativos SI _X_ NO ___ A nivel de bases de datos SI _X_ NO ___		-
Existe procedimientos de gestión de cambios en los sistemas de información, hardware, software base y elementos de comunicación:	SI _X_ NO ___		-
Existe bitácora de cambios y versionamiento:	SI ___ NO ___ BITACORA DE CAMBIOS SI, VERSIONAMIENTO NO		-
Se puede emitir reportes en medio magnético:	Hoja de cálculo _X_ PDF _X_ Texto delimitado _X_ Otro: _____ (especifique)		-
Posee un aplicativo para el manejo y diseño de consultas y reportes (especifique nombre y versión):	SI ___ NO _X_ Nombre: _____ Versión: _____		-
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO (X) TERCEROS ( )		-
Ruc / identificación fiscal del proveedor:			-
Razón social del proveedor:			-
Residencia fiscal del proveedor:			-
Posee contrato de nivel de servicio:	SI ___ NO ___		-
Sección 2. Repositorio de datos			
Tipo de repositorio de datos:	ARCHIVO _____ TABLAS ____ BASES DE DATOS _X_ OTRO ____ (especifique)		-
Nombre del manejador de tablas o sistema de gestión de bases de datos (incluya versión):	Nombre: ____Oracle_____ Versión: _____12c_____		-
Posee diccionario de datos:	SI _X_ NO ___		-
Posee respaldos de información:	SI _X_ NO ___		-
Tiempo de conservación de los respaldos:	Diario: _X_ Semanal: _X_ Mensual: _X_ Anual: _X_ Ninguno: ___ Otro: ___ (especifique)		-
Medios donde se respalda la información:	Medio magnetico: _X_ Medio óptico: ___ Servidor propio: _X_ Proveedor externo: ___ Nube pública: ___ Nube privada: ___ Otro: ___ (especifique)		-
Existe un procedimiento que norme los accesos directos al repositorio de datos por parte de los usuarios con perfil Administrador/Técnico.	SI ___ NO _X_		-

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL) O ELECAUSTRO S.A.)
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 3
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica

Descripción				Notas Explicativas
Sección 3. Información general				
Posee diagrama de la topología de la red:	SI _X_ NO ___			-
Existe implementado un sistema de gestión de seguridad de la información:	SI _X_ NO ___			
Existe un Plan de Continuidad:	SI _X_ NO ___			
Existe procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información:	SI _X_ NO ___			
La empresa aplica algún marco de control interno informático (especifique):	SI _X_ NO ___ (especifique) NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PUBLICOS EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO			-
Se ha realizado auditorías de sistemas de información al contribuyente en el año auditado:	SI _X_ NO ___			-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle el nombre de la empresa que efectúo la auditoría de sistemas:	Advisory - Consulting Auditores - Ecuador			-
Fecha de la auditoría (dd/mm/aaaa):	25/07/2018			-
Sección 4. Facturación electrónica				
Dispone de un sistema informático para facturación electrónica:	SI _X_ NO ___			-
Nombre del sistema informático y versión:	e-factura			-
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):	01/01/2014			-
El sistema de facturación electrónica tiene integracion con los sistemas informáticos de la empresa:	SI _X_ NO ___			-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad	Protocolo de comunicación	Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, con los que el sistema informático de facturación tiene integracion
	Módulo de Facturación y Recaudación	Control y generación de facturas	SSL	
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO ( ) TERCEROS (X)			-
Ruc / identificación fiscal del proveedor:	1792315328001			-
Razón social del proveedor:	SERESSEC S.A.			-
Residencia fiscal del proveedor:	Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro			-

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0102134491001
Contador General Encargado

Ing. Freddy Morales Carpio
CC. 0102712379
Jefe del Departamento de Sistemas

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
		(1)	(b)		(2)	(3) (2-1)
311	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29.818.519,41	1.01.01.02.01 1.01.01.03.01 1.01.01.03.03 1.01.01.04.01 1.01.01.06.01 1.01.01.06.06	BANCO CENTRAL CTA TR 3310023 BANCO PICHINCHA CTA 35117486-04 BANCO GUAYAQUIL CTA 643334-3 CTA 234389-207935 PROYECTO HIDRO FONDO DE ADQUISICIONES CAJA CHICA	29.818.519,41	0,00
315	NO RELACIONADA LOCALES	14.062.819,00	1.01.02.01.01.001.001 1.01.02.01.01.002.001 1.01.02.01.01.003.001 1.01.02.01.01.004.001 1.01.02.01.01.005.001 1.01.02.01.01.006.001 1.01.02.01.01.007.001 1.01.02.01.01.008.001 1.01.02.01.01.010.030 1.01.02.01.02.006.001 1.01.02.01.02.007.001 1.01.02.01.02.008.001 1.01.02.01.02.009.001 1.01.02.01.02.011.005 1.01.02.01.02.011.006 1.01.02.01.02.011.008 1.01.02.01.02.012.001 1.01.02.01.03.001.001 1.01.02.01.03.004.001 1.01.02.01.03.010.001	E.E. AMBATO S.A. (AOM/VAR/RPF) E.E. AZOGUES S.A. (AOM/VAR/RPF) E.E. REGIONAL CENTRO SUR (AOM/VAR/RPF) E.E. COTOPAXI S.A. (AOM/VAR/RPF) E.E. REGIONAL NORTE S.A (AOM/VAR/RPF) E.E. QUITO S.A (AOM/VAR/RPF) E.E. REGIONAL DEL SUR S.A (AOM/VAR/RPF) E.E. RIOBAMBA S.A (AOM/VAR/RPF) CNEL MATRIZ ENERMAX S.A(AOM/VAR/RPF) ECOLUZ S.A(AOM/VAR/RPF) HIDALGO & HIDALGO S.A(AOM/VAR/RPF) TERMO GUAYAS GENERATION(AOM/VAR/RPF) CELEC EP TERMO PICHINCHA(AOM/VAR/RPF) CELEC EP ELECTRO GUAYAS(AOM/VAR/RPF) CXC CELEC EP TERMOGAS MACHALA EMAAP - Q (AOM/VAR/RPF HIDROABANICO S.A(AOM/VAR/RPF) ECOELECTRIC S.A (AOM/VAR/RPF) COAZUCAR(AOM/VAR/RPF)	14.062.819,00	0,00
317	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES POR INCOBRABILIDAD)	-1.865.921,57	1.01.02.03.01.004	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-1.865.921,57	0,00
325	LOCALES	39.754,49	1.01.02.02.03.003 1.01.02.02.03.004 1.01.02.02.03.007	ORELLANA CARLOS C x COB CHATARRA OTRAS CTAS POR COBRAR CTAS x COB PABLO REYES AGUILERA	39.754,49	0,00
338	OTROS	1.467.565,97	1.01.05.01.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1.467.565,97	0,00
343	INVENTARIO DE SUMINISTROS,HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y MATERIALES	3.096.670,34	1.01.03.01.01.001 1.01.03.01.01.002 1.01.03.01.01.003 1.01.03.01.01.004 1.01.03.01.01.005 1.01.03.01.01.006 1.01.03.01.01.007 1.01.03.01.01.008 1.01.03.01.02.001 1.01.03.01.02.002 1.01.03.01.02.003 1.01.03.01.02.006 1.01.03.01.04.002 1.01.03.01.04.003 1.01.03.01.05.001 1.01.03.02.01 1.01.03.02.02	DIESEL ELECTRICO BUNKER CRUDO RESIDUAL LUBRICANTES PARA GENERACIÓN MATERIALES POR INSTALAR VARIOS EL DESCANSO REPUESTOS VARIOS REPUESTOS NIGATTA DESCANSO HERRAMIENTAS EL DESCANSO REPUESTOS CENTRAL SAYMIRIN REPUESTOS CENTRAL SAUCAY MATERIALES CHANLUD REPUESTOS CENTRAL SAYMIRIN V REPUESTOS CENTRAL OCANA HERRAMIENTAS VARIAS CAPTACION OCAÑA REPUESTOS GUALACEO MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA MATERIAL MEDICO	3.096.670,34	0,00
358	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	5.247,91	1.01.04.01.08	SEGURO DE VIDA	5.247,91	0,00
360	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	5.427.932,16	1.01.04.02.01.025.002 1.01.04.02.01.034.001 1.01.04.02.01.035.001 1.01.04.02.02.016.001 1.01.04.02.04.026.004 1.01.04.02.04.051.001 1.01.04.02.04.054.001 1.01.04.02.05.008.002 1.01.04.02.05.020.003 1.01.04.02.05.024.002 1.01.04.02.05.031.001 1.01.04.02.05.032.001 1.01.04.02.05.033.001 1.01.04.02.05.035.001 1.01.04.02.05.036.001 1.01.04.02.05.037.001 1.01.04.02.07.007.001 1.01.04.02.10.008.002 1.01.04.02.10.009.001 1.01.04.03.01 1.01.04.03.02 1.01.04.03.04 1.01.04.04.05	CONT No 099-2018 PROVISION INSTALACION INTEGRACION Y PUESTA CONT No 077-2018 ADQUISICION DE PLANCHAS DE ACERO LAMINADO CONT No 084-2018 ADQUISICION DE SENSORES DE NIVEL ULTRASONICO CONT No 081-2018 IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO CONVENIO No 056-2017 MONITOREO BIOTICO EN EL AREA DE CONT No 014-2018 REVELAR Y EVALUAR LA INFORMACION PARA CONT No 083-2018 ESTUDIO Y DISEÑO DE MIGRACION DEL SISTEMA DE CON.NO 2015-0020 "MATTO VIAL ZONA CENTRAL HIDROELECTRICA CONT No 0102-2018 MANTENIMIENTO VIAL EN EL COMPLEJO CONT No 031-2018 CONSTRUCCION DEL SUBCENTRO DE SALUD TIPO A, CONT 2018-0063 REPARACION DE LA VIA CHANLUD TUNI ABSCISA CONT No 072-2018 ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA PAVIMENTACION DE CONT No 074-2018 DISEÑO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIAS PARA CONT No 2018-0092 CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE DEL CANAL CONT No 0100-2018 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO A CONT No 101-2018 SANEADO REPARACION REFUERZO Y PROTECCION CONT No 019-2018 DESLINDE PREDIAL Y VALORACION DE PREDIOS CONTRATO 2018-0060 FISCA FASE 2 HUASCACHACA CONT No 024-2018 SUMINISTRO CONTRUCCION Y PUESTA EN CONSTRUC Y PUESTA EN OPERAC DE LA SUBESTACION UCHUCAY ANTICIPO DE REMUNERACION ANTICIPO DE VIVIENDA OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS DESEMBOLSOS PARA ADQUISICIONES VARIAS	5.427.932,16	0,00
362	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	4.627.786,75	1.02.01.01.01 1.02.01.01.02 1.02.01.01.03 1.02.01.01.04 1.02.01.01.05 1.02.01.01.06 1.02.01.01.07 1.02.01.01.08 1.02.01.01.09 1.02.01.01.10 1.02.01.01.11 1.02.01.01.12	TERRENOS Y SERVIDUMBRE SAYMIRIN TERRENOS Y SERVIDUMBRE SAUCAY TERRENOS Y SERVIDUMBRE CHANLUD TERRENOS Y SERVIDUMBRE LABRADO TERRENOS Y SERVIDUMBRE SUBESTACION SAYMIRIN I II TERRENOS Y SERVIDUMBRE SUBESTACION SAYMIRIN III IV TERRENOS Y SERVIDUMBRE SUBESTACION SAUCAY TERRENOS Y SERVIDUMBRE OCAÑA TERRENOS Y SERVIDUMBRE SAUCAY BY-PASS TERRENOS Y SERVIDUMBRE EL DESCANSO TERRENOS Y SERVIDUMBRE GUALACEO TERRENOS Y SERVIDUMBRES HUASCACHACA	4.627.786,75	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
		(1)	(b)		(4)	(3) - (2.1)
364	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	8 524 670,54	1 02 01 02 01 1 02 01 02 02 1 02 01 02 03 1 02 01 02 04 1 02 01 02 05 1 02 01 02 06 1 02 01 02 07 1 02 01 02 08 1 02 01 02 09 1 02 01 02 10 1 02 01 02 11 1 02 01 02 12 1 02 01 02 13	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN I,II EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN III,IV EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAUCAY EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS CHANLUD EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS LABRADO ESTRUCTURAS SUBESTACION SAYMIRIN I II ESTRUCTURAS SUBESTACION SAYMIRIN III IV ESTRUCTURAS SUBESTACION SAUCAY EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EL DESCANSO EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS OCANA EDIFICIOS ESTRUCTURAS SAYMIRIN V EDIFICIOS ESTRUCTURAS SUBESTAC SAYMIRIN V EDIFICIOS ESTRUCTURAS GUALACEO	8 524 670,54	0,00
368	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	129.069.613,34	1 02 01 03 01 1 02 01 03 02 1 02 01 03 03 1 02 01 03 04 1 02 01 03 05 1 02 01 03 06 1 02 01 03 07 1 02 01 04 01 005 1 02 01 04 01 006 1 02 01 04 01 007 1 02 01 04 01 008 1 02 01 04 02 001 1 02 01 04 02 002 1 02 01 04 02 003 1 02 01 04 02 004 1 02 01 04 03 1 02 01 04 04 1 02 01 04 05 001 1 02 01 04 05 002 1 02 01 04 06 001 1 02 01 05 01 1 02 01 05 02 1 02 01 05 03 1 02 01 05 04 1 02 01 06 01 1 02 01 06 02 1 02 01 06 03 1 02 01 06 04 1 02 01 06 05 1 02 01 07 01 1 02 01 07 02 1 02 01 07 03 1 02 01 07 04 1 02 01 07 05 1 02 01 07 06 1 02 01 07 07 1 02 01 07 08 1 02 01 07 09 1 02 01 07 10 1 02 01 07 11 1 02 01 08 01 1 02 01 08 02 1 02 01 08 03 1 02 01 08 04 1 02 01 08 05 1 02 01 08 06 1 02 01 08 07 1 02 01 08 09 1 02 01 09 01 1 02 01 09 02 1 02 01 09 03 1 02 01 09 04 1 02 01 09 05 1 02 01 09 06 1 02 01 09 07 1 02 01 09 08 1 02 01 10 01 1 02 01 10 02 1 02 01 10 03 1 02 01 10 04 1 02 01 10 05 1 02 01 10 06 1 02 01 10 07 1 02 01 12 02 1 02 01 12 03 1 02 01 12 04 1 02 01 12 05 1 02 01 12 06 1 02 01 12 08 1 02 01 12 10 1 02 01 12 11 1 02 01 29 01 1 02 01 29 02 1 02 01 29 03 1 02 01 29 05 1 02 01 29 06	OBRAS HIDRÁULICAS SAYMIRIN OBRAS HIDRAULICAS DE SAUCAY OBRAS HIDRÁULICAS CHANLUD OBRAS HIDRÁULICAS LABRADO OBRAS HIDRAULICAS OCANA OBRAS HIDRAULICAS SAYMIRIN V OBRAS HIDRAULICAS GUALACEO INSTA ELECTROM MAQ # 5 SAYMIRIN INSTA ELECTROM MAQ # 6 SAYMIRIN INSTA ELECTROM SAYMIRIN V MAQ # 1 INSTA ELECTROM SAYMIRIN V MAQ #2 INSTA ELECTROM MAQ #1 SAUCAY INSTA ELECTROM MAQ # 2 SAUCAY INSTA ELECTROM MAQ # 3 SAUCAY INSTA ELECTROM MAQ #4 SAUCAY INSTALA ELECTROMECANICAS DE CHANLUD ESTACIONES HIDROMETEORO LÓGICAS INSTALACIONES ELECTROM MAQ NO 1 OCANA INSTA ELECTROM MAQU# 2 OCANA INSTALACIONES ELECTROM MAQ NO 1 GUALACEO INSTA ELECTROM MAQ # 1 EL DESCANSO INSTA ELECTROM MAQ # 2 DE DESCANSO INSTA ELECTROM MAQ # 3 EL DESCANSO INSTA ELECTROM MAQ # 4 EL DESCANSO DEPOSITO DE COMBUS MAQ #1 DESCANSO DEPOSITO DE COMBUS MAQ #2 EL DESCA DEPOSITO DE COMBUS MAQ #3 EL DESCANSO DEPOSITO DE COMBUS MAQ #4 EL DESCANSO DEPOSITO DE COMBUS EL DESCANSO OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL SAYMIRIN OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL SAUCAY OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL EL DESCANSO SISTEMA CONTRA INCENDIOS DESCANSO OTROS EQUIPOS OCANA SISTEMAS CONTRA INCENDIOS OCANA OTROS EQUIPOS SAYMIRIN V SISTEMA CONT INCENDIOS SAYMIRIN V OTROS EQUIPOS GUALACEO SISTEMA CONT INCENDIOS GUALACEO SIST CONTRA INCENDIO SAYMIRIN SUBESTACIÓN SAYMIRIN I II SUBESTACIÓN SAYMIRIN III IV SUBESTACIÓN DE SAUCAY SUBESTACIÓN DESCANSO SUBESTACION OCANA SUBESTACION SAYMIRIN V EQUIPOS DE SUBESTACION GUALACEO LINEA TRANSMISION OCANA/LA TRONCAL CHANLUD LABRADO SAUCAY SAYMIRIN DESCANSO OCAÑA SAYMIRIN V SISTEMA SCADA GUALACEO SISTEMA SCADA CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES SAYMIRIN CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES SAUCAY CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES CHANLUD CAMINOS Y PUENTES LABRADO CARRETERAS,CAMINOS Y PUENTES DE OCANA CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES SAYMIRIN V CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES GUALACEO EQUIPO MECÁNICO DE OFICINA EQUIPOS DE LABORATORIO E INGENIERÍA EQUIPO DE MEDICION EOLICA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EQUIPOS SISTEMA DE COMUNICACIÓN EN LÍNEA EQUIPOS DE BODEGA Y DIVERSOS EQUIPO MEDICO Y HOSPITALARIO SISTEMA DE CLIMATIZACION DATA CENTER OBRAS HIDRÁULICAS COYOCTOR OBRAS HIDRÁULICAS GUALACEO INSTALACIONES ELECTROM.COYOCTOR EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE GUALACEO OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL COYOCTOR	129.069.613,34	0,00
372	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRANSITO	9 923.410,94	1 02 02 08 01 1 02 02 08 02 1 02 02 09 01 1 02 02 09 02 1 02 02 09 03 1 02 02 09 04 1 02 02 09 08 1 02 02 09 09 1 02 02 09 10 1 02 02 09 11 1 02 02 10 09 1 02 02 10 10	ESTUDIOS DISEÑO Y FISCALIZACION "EJECUCION SUBCENTRO DE SALUD CONT No 2018-031 CONSTRUCCION DEL SUBCENTRO DE SALUD TIPO A UCUENCA EP CONT No 2017-073 FISCALIZACION DE LA CONSORCIO MINAS HUASCACHACA CONT 044-2017 CONSTRUCCION CONSORCIO HIDRO CR SUMINISTRO CONSTRUCCION Y PUESTA EN UCUENCA EP CONT 2018-060 FISCALIZACION DE LA CONSTRUC ESTUDIOS PROYECTO EOLICO HUASCACHACA REPLANTEO, DESLINDE PREDIAL E INFORMACION PARA IMPOSICION DE SUPERVISION CONSTRUCCION HUASCACHACA CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DIVERSOS SOLDADOS YANUNCAY SUPERVISION SOLDADOS YANUNCAY	9 923.410,94	0,00
373	MUEBLES Y ENSERES	129.292,29	1 02 01 12 01 1 02 01 12 09	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA MENAJE DE COCINA Y COMEDOR	129.292,29	0,00
374	EQUIPO DE COMPUTACION	665.207,39	1 02 01 12 07	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	665.207,39	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
		(1)	(b)		(2)	(1) - (2)
375	VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL	727 770,97	1.02.01.11.04 1.02.01.11.05 1.02.01.11.07 1.02.01.11.09 1.02.01.11.10 1.02.01.11.11 1.02.01.11.12 1.02.01.11.17 1.02.01.11.20 1.02.01.11.21 1.02.01.11.23 1.02.01.11.25 1.02.01.11.26 1.02.01.11.27 1.02.01.11.28 1.02.01.11.29 1.02.01.11.31 1.02.01.11.32 1.02.01.11.33 1.02.01.11.34 1.02.01.11.35 1.02.01.11.36 1.02.01.11.37 1.02.01.11.38 1.02.01.11.39 1.02.01.11.40 1.02.01.11.41 1.02.01.11.42 1.02.01.11.43 1.02.01.11.44 1.02.01.11.45 1.02.01.11.71 1.02.01.11.74 1.02.01.11.75 1.02.01.11.76 1.02.01.11.77 1.02.01.11.78 1.02.01.11.79 1.02.01.11.80	CHEVROLET LUV C/S 4X2 T/M INYEC ADT0994 2002 TOYOTA BPT HILUX 4X4 CD AA AGA0812 2008 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2,6 AGG0704 2009 HINO XZU413L-HKMQD3 AFV0657 2008 CHEVROLET LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M AGC0072 2008 SUZUKI GRAND VITARA SZ 2,7L V6 5P TM 4X4 AGC0214 2009 CHEVROLET LUV D-MAX C/S 4X2 T/M AFN0345 2007 CHEVROLET RODEO V6 4X4 T/M A/C ADR0194 2001 TOYOTA ELP LAND CRUISER PRADO 3P AFV0849 2008 CHEVROLET VITARA 3P STD T/M INYEC AGC0074 2008 CHEVROLET LUV D-MAX 3,0L DIESEL CD TM 4X4 ABB7805 2011 SUZUKI GRAND VITARA SZ 2,7L V6 5P TM 4X4 AGC0213 2009 NISSAN URVAN 3,0 M/T AGC0637 2008 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2,6 FL ABA2394 2009 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2,6 FL ABA2395 2009 CHEVROLET LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M AGC0070 2008 JEEP TOYOTA FORTUNER TM2 7 5P 4X4 BLANCO 2013 M/2TR7501497 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412018 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412007 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412002 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6411992 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6411994 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412019 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412016 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412004 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 2014 4x4 MJJ24-B-1253271 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 2014 4X4 M/ J24B- 1253174 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/ J24B- 1253220 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/ J24B- 1253203 CAMIONETA 4x4 DC 2015 ABF4398 BLANCO G6414028 CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL, COLOR BLANCO MOTOCICLETA TIPO PASEO YAMAHA COLOR PLATA HA727G 2001 MOTOCICLETA TIPO PASEO HONDA COLOR ROJO HB357Z 2011 MOTOCICLETA TIPO PASEO TRAXX HF744J 2011 MOTO HONDA XL200 2011 ROJA MOTOR MD28EB202531 MOTO HONDA XL 200 MOTOR 4 TIEMPOS ANO 2013 COLOR BLANCO MOTO HONDA MOTOR 4 TIEMPOS PLACA HX545W MOTO BLANCA 4 TIEMPOS PLACA 11432H MOTO HONDA XRE190 NEGRO 2017	727 770,97	0.00
383	OTRAS PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO	18 412,39	1.02.03.02.01.001 1.02.03.02.01.002 1.02.03.02.01.003 1.02.03.02.01.004	INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 1 SAYMIRIN INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 2 SAYMIRIN INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 3 SAYMIRIN INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 4 SAYMIRIN	18 412,39	0.00
			1.02.01.79.02.001 1.02.01.79.02.002 1.02.01.79.02.003 1.02.01.79.02.004 1.02.01.79.02.005 1.02.01.79.02.006 1.02.01.79.02.007 1.02.01.79.02.008 1.02.01.79.02.009 1.02.01.79.02.010 1.02.01.79.02.011 1.02.01.79.02.012 1.02.01.79.02.013 1.02.01.79.03.001 1.02.01.79.03.002 1.02.01.79.03.003	CHEVROLET LUV C/S 4X2 T/M INYEC ADT0994 2002 TOYOTA BPT HILUX 4X4 CD AA AGA0812 2008 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2,6 AGG0704 2009 HINO XZU413L-HKMQD3 AFV0657 2008 CHEVROLET LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M AGC0072 2008 SUZUKI GRAND VITARA SZ 2,7L V6 5P TM 4X4 AGC0214 2009 CHEVROLET LUV D-MAX C/S 4X2 T/M AFN0345 2007 CHEVROLET RODEO V6 4X4 T/M A/C ADR0194 2001 TOYOTA ELP LAND CRUISER PRADO 3P AFV0849 2008 CHEVROLET VITARA 3P STD T/M INYEC AGC0074 2008 CHEVROLET LUV D-MAX 3,0L DIESEL CD TM 4X4 ABB7805 2011 SUZUKI GRAND VITARA SZ 2,7L V6 5P TM 4X4 AGC0213 2009 NISSAN URVAN 3,0 M/T AGC0637 2008 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2,6 FL ABA2394 2009 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2,6 FL ABA2395 2009 CHEVROLET LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M AGC0070 2008 JEEP TOYOTA FORTUNER TM2 7 5P 4X4 BLANCO 2013 M/2TR7501497 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412018 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412007 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412002 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6411992 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6411994 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412019 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412016 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412004 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 2014 4x4 MJJ24-B-1253271 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 2014 4X4 M/ J24B- 1253174 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/ J24B- 1253220 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/ J24B- 1253203 CAMIONETA 4x4 DC 2015 ABF4398 BLANCO G6414028 CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL, COLOR BLANCO MOTOCICLETA TIPO PASEO YAMAHA COLOR PLATA HA727G 2001 MOTOCICLETA TIPO PASEO HONDA COLOR ROJO HB357Z 2011 MOTOCICLETA TIPO PASEO TRAXX HF744J 2011 MOTO HONDA XL200 2011 ROJA MOTOR MD28EB202531 MOTO HONDA XL 200 MOTOR 4 TIEMPOS ANO 2013 COLOR BLANCO MOTO HONDA MOTOR 4 TIEMPOS PLACA HX545W MOTO BLANCA 4 TIEMPOS PLACA 11432H MOTO HONDA XRE190 NEGRO 2017		

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	Diferencias
		(1)	(b)		(2)	(3) (2-1)
			1.02.01.79.03.004	INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 1 SAYMIRIN		
			1.02.01.79.03.005	INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 2 SAYMIRIN		
			1.02.01.79.03.006	INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 3 SAYMIRIN		
			1.02.01.79.03.007	INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 4 SAYMIRIN		
				1.02.03.02.01.001		
			1.02.01.79.04.001.005	1.02.03.02.01.002		
			1.02.01.79.04.001.006	1.02.03.02.01.003		
			1.02.01.79.04.001.007	1.02.03.02.01.004		
			1.02.01.79.04.001.008	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN I,II		
				EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN III,IV		
			1.02.01.79.04.002.001	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAUCAY		
			1.02.01.79.04.002.002	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS CHANLUD		
			1.02.01.79.04.002.003	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS LABRADO		
			1.02.01.79.04.002.004	ESTRUCTURAS SUBESTACIÓN SAYMIRIN I II		
			1.02.01.79.04.003	ESTRUCTURAS SUBESTACIÓN SAYMIRIN III IV		
			1.02.01.79.04.004	ESTRUCTURAS SUBESTACIÓN SAUCAY		
				EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EL DESCANSO		
			1.02.01.79.04.005.001	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS OCANA		
			1.02.01.79.04.005.002	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN V		
				EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SUBESTACION SAYMIRIN V		
			1.02.01.79.04.006.001	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS GUALACEO		
				OBRAS HIDRAULICAS SAYMIRIN		
			1.02.01.79.05.001	OBRAS HIDRÁULICAS DE SAUCAY		
			1.02.01.79.05.002	OBRAS HIDRAULICAS CHANLUD		
			1.02.01.79.05.003	OBRAS HIDRAULICAS LABRADO		
			1.02.01.79.05.004	OBRA HIDRAULICA OCANA		
				OBRAS HIDRAULICAS SAYMIRIN V		
			1.02.01.79.06.001	OBRAS HIDRAULICAS GUALACEO		
			1.02.01.79.06.002			
			1.02.01.79.06.003			
			1.02.01.79.06.004	INSTA ELECTROM MAQ # 5 SAYMIRIN		
			1.02.01.79.06.005	INSTA ELECTROM MAQ # 6 SAYMIRIN		
				INSTA ELECTROM SAYMIRIN V MAQ #1		
			1.02.01.79.07.001	INSTA ELECTROM SAYMIRIN V MAQ #2		
			1.02.01.79.07.002			
			1.02.01.79.07.004	INSTA ELECTROM MAQ #1 SAUCAY		
			1.02.01.79.07.006	INSTA ELECTROM MAQ # 2 SAUCAY		
			1.02.01.79.07.007	INSTA ELECTROM MAQ # 3 SAUCAY		
			1.02.01.79.07.008	INSTA ELECTROM MAQ #4 SAUCAY		
			1.02.01.79.07.009	INSTALA ELECTROMECANICAS DE CHANLUD		
			1.02.01.79.07.010	ESTACIONES HIDROMETEORO LOGICAS		
			1.02.01.79.07.011			
			1.02.01.79.07.012	DEPRE ACUM INSTA ELETROM MAQ #1 OCANA		
			1.02.01.79.07.013	DEPR ACUM INSTA ELECTROM MAQ #2 OCANA		
			1.02.01.79.08.001	INSTALACIONES ELECTROM MAQ NO1 GUALACEO		
			1.02.01.79.08.002			
			1.02.01.79.08.003	INSTA ELECTROM MAQ # 1 EL DESCANSO		
			1.02.01.79.08.004	INSTA ELECTROM MAQ # 2 DE DESCANSO		
			1.02.01.79.08.005	INSTA ELECTROM MAQ # 3 EL DESCANSO		
			1.02.01.79.08.006	INSTA ELECTROM MAQ # 4 EL DESCANSO		
			1.02.01.79.08.007			
				DEPOSITO DE COMBUS MAQ #1 DESCANSO		
	DEL COSTO HISTORICO		1.02.01.79.09.001	DEPOSITO DE COMBUS MAQ #2 EL DESCANSO		
384	ANTES DE	-24 599 708,23	1.02.01.79.09.002	DEPOSITO DE COMBUS MAQ #3 EL DESCANSO	-24 599 708,23	0,00
	REEXPRESIONES O		1.02.01.79.09.003	DEPOSITO DE COMBUS MAQ #4 EL DESCANSO		
	REVALUACIONES		1.02.01.79.09.004	DEPOSITO DE COMBUS EL DESCANSO		
			1.02.01.79.09.005			
			1.02.01.79.09.006	OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL SAYMIRIN		
			1.02.01.79.09.007	OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL SAUCAY		
			1.02.01.79.09.008	SISTEMA CONTRA INCENDIO CENTRAL SAYMIRIN V		
				OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL EL DESCANSO		
			1.02.01.79.10.001	OTROS EQUIPOS SAYMIRIN V		
			1.02.01.79.10.002	SISTEMA CONTRA INCENDIOS DESCANSO		
			1.02.01.79.10.003	DEP ACUM.OTROS EQUIPOS DE OCANA		
			1.02.01.79.10.004	DEPR ACUM SISTEMA CONTRA INCENDIOS OCANA		
			1.02.01.79.10.005	DEP ACUM OTROS EQUIPOS GUALACEO		
			1.02.01.79.10.006	DEP ACUM SISTEMA CONT INCENDIOS GUALACEO		
			1.02.01.79.10.007	DEP ACUM SIST INCENDIOS SAYMIRIN		
			1.02.01.79.11.004	SUBESTACIÓN SAYMIRIN I II		
			1.02.01.79.11.005	SUBESTACIÓN SAYMIRIN III IV		
			1.02.01.79.11.007	SUBESTACION DE SAUCAY		
			1.02.01.79.11.009	SUBESTACIÓN DESCANSO		
			1.02.01.79.11.010	SUBESTACIÓN DE OCAÑA		
			1.02.01.79.11.011	EQUIPOS DE SUBESTACIONES(SUBESTACION SAYMIRIN V)		
			1.02.01.79.11.012	EQUIPOS DE SUBESTACION GUALACEO		
			1.02.01.79.11.017			
			1.02.01.79.11.020	CHANLUD		
			1.02.01.79.11.021	LABRADO		
			1.02.01.79.11.023	SAUCAY		
			1.02.01.79.11.025	SAYMIRIN		
			1.02.01.79.11.026	DESCANSO		
			1.02.01.79.11.027	OCAÑA		
			1.02.01.79.11.028	SISTEMA SCADA SAYMIRIN V		
			1.02.01.79.11.029	GUALACEO SISTEMA SCADA		
			1.02.01.79.11.031			
			1.02.01.79.11.032	CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES SAYMIRIN		
			1.02.01.79.11.033	CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES SAUCAY		
			1.02.01.79.11.034	CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES CHANLUD		
			1.02.01.79.11.035	CAMINOS Y PUENTES LABRADO		
			1.02.01.79.11.036	DEPRE ACUM CARRETERAS,CAMINOS Y PUENTES OCANA		
			1.02.01.79.11.037	CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES SAYMIRIN V		
			1.02.01.79.11.038	CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES GUALACEO		
			1.02.01.79.11.039			
			1.02.01.79.11.040	CHEVROLET LUV C/S 4X2 T/M INYEC ADT0994 2002		
			1.02.01.79.11.041	TOYOTA BPT HILUX 4X4 CD AA AGA0812 2008		
			1.02.01.79.11.042	MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2,6 AGG0704 2009		
			1.02.01.79.11.043	HINO XZU413L-HKMQD3 AFV0657 2008		
			1.02.01.79.11.044	CHEVROLET LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M AGC0072 2008		
			1.02.01.79.11.045	SUZUKI GRAND VITARA SZ 2,7L V6 5P TM 4X4 AGC0214 2009		
			1.02.01.79.11.071	CHEVROLET LUV D-MAX C/S 4X2 T/M AFN0345 2007		
			1.02.01.79.11.074	CHEVROLET RODEO V6 4X4 T/M A/C ADR0194 2001		
			1.02.01.79.11.076	TOYOTA ELP LAND CRUISER PRADO 3P AFV0849 2008		
			1.02.01.79.11.077	CHEVROLET VITARA 3P STD T/M INYEC AGC0074 2008		
			1.02.01.79.11.078	CHEVROLET LUV D-MAX 3,0L DIESEL CD TM 4X4 ABB7865 2011		
			1.02.01.79.11.079	SUZUKI GRAND VITARA SZ 2,7L V6 5P TM 4X4 AGC0213 2009		
			1.02.01.79.11.080	NISSAN URVAN 3,0 M/T AGC0637 2008		
				MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2,6 FL ABA2394 2009		
			1.02.01.79.12.001	MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2,6 FL ABA2395 2009		

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
		(1)	(b)		(2)	(3) (2-1)
			1.02.01.79.12.002	CHEVROLET LUV D-MAX CD V6 4X4 TM AUT 2008		
			1.02.01.79.12.003	JEEP TOYOTA FORTUNER TM 2.7 5P 4X4 BLANCO 2013 M/ 2TR7501497		
			1.02.01.79.12.004	CAMIO.MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412016		
			1.02.01.79.12.005	CAMIO.MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412007		
			1.02.01.79.12.006	CAMIO.MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412002		
			1.02.01.79.12.007	CAMIO.MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6411992		
			1.02.01.79.12.008	CAMIO.MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6411994		
			1.02.01.79.12.009	CAMIO.MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412019		
			1.02.01.79.12.010	CAMIO.MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412016		
			1.02.01.79.12.011	CAMIO.MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014 M/G6412004		
			1.02.01.79.29.001	SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/ J24B- 1253271		
			1.02.01.79.29.002	SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/ J24B- 1253174		
			1.02.01.79.29.003	SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/ J24B- 1253220		
			1.02.01.79.29.005	SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/ J24B- 1253203		
			1.02.01.79.29.006	CAMIONETA 4x4 DC 2015 ABF4398 BLANCO G6414028 (DEPREC		
				CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL, COLOR BLANCO		
				MOTOCICLETA TIPO PASEO YAMAHA COLOR PLATA HA727G 2001		
				MOTOCICLETA TIPO PASEO HONDA COLOR ROJO HB357Z 2011		
				MOTO HONDA XL200 2011 ROJA MOTOR MD28E9B202531		
				DEP ACUM MOTO HONDA XL 200 MOTOR 4 TIEMPOS AO 2013 COLOR		
				DEP ACUM MOTO HONDA MOTOR		
				DEP ACU MOTO BLANCA 4 TIEMPOS 11432H		
				DEP ACUMULADA MOTO HONDA XRE190 NEGRO 2017		
				MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA		
				EQUIPO MECÁNICO DE OFICINA		
				EQUIPOS DE LABORATORIO E INGENIERIA		
				EQUIPOS DE MEDICIÓN EOLICA		
				EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		
				EQUIPOS SISTEMA DE COMUNICACIÓN EN LINEA		
				EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		
				EQUIPOS DE BODEGA Y DIVERSOS		
				MENAJE DE COCINA Y COMEDOR		
				EQUIPO MEDICO Y HOSPITALARIO		
				DEPRE ACUMU SISTEMA CLIMATIZACION DEL DATA CENTER		
				OBRAS HIDRAULICAS COYOCTOR		
				OBRAS HIDRAULICAS GUALACEO		
				INSTALACIONES ELECTROM COYOCTOR		
391	OTROS	3.201.994,81	1.02.04.01.01 1.02.04.01.04 1.02.04.02.01 1.02.07.02.01	PROYECTO SOLDADOS YANUNCAY ESTUDIO DEFINITIVO OCANA II PROGRAMAS DE COMPUTACION APORTE FONAPA	3.201.994,81	0,00
392	(-)AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-339.469,16	1.02.04.99.01	AMORTIZACION ACUMULADA PROGRAMAS DE COMPUTACION	-339.469,16	0,00
423	LOCALES	84.870,24	1.02.08.01.02	CxC EMPRESA ELECTRICA AZOGUES S.A	84.870,24	0,00
499	TOTAL DEL ACTIVO	184.086.439,98	1	ACTIVO	184.086.439,98	0,00
513	LOCALES	928.664,15	2.01.03.02 2.01.03.03 2.01.03.06.01.013 2.01.03.06.01.020 2.01.03.06.01.025 2.01.03.06.01.043 2.01.03.06.01.045 2.01.03.06.01.048 2.01.03.06.01.059 2.01.03.06.01.075 2.01.03.06.01.080 2.01.03.06.01.085 2.01.03.06.01.109 2.01.03.06.01.125 2.01.03.06.01.134 2.01.03.06.01.147 2.01.03.06.01.167 2.01.03.06.01.182 2.01.03.06.01.186 2.01.03.06.01.204 2.01.03.06.01.209 2.01.03.06.01.216 2.01.03.06.01.998 2.01.03.06.01.999 2.01.03.06.02.014 2.01.03.06.02.037 2.01.03.06.02.048 2.01.03.06.02.054 2.01.03.06.02.060 2.01.03.06.02.103 2.01.03.06.02.110 2.01.03.06.02.111 2.01.03.06.02.136 2.01.03.06.02.145 2.01.03.06.02.161 2.01.03.06.02.162 2.01.03.06.02.176 2.01.03.06.02.203 2.01.03.06.02.217 2.01.03.06.02.223 2.01.03.06.02.307 2.01.03.06.02.322 2.01.03.06.02.330 2.01.03.06.02.337 2.01.03.06.02.339 2.01.03.06.03.008 2.01.03.06.03.023 2.01.03.08.01 2.01.03.08.02 2.01.03.08.03 2.01.03.08.13 2.01.03.08.22 2.01.03.09.03 2.01.03.09.06	CUENTAS POR PAGAR LIQUIDAR CUENTAS POR PAGAR EP PETROECUADOR CARDENAS HERRERA JORGE WILFRIDO COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A CORPMOSA CIA. LTDA. GERARDO MOGROVEJO E HIJOS CIA. LTDA GRAFISUM CIA. LTDA. ILLESCAS SANMARTIN ISABEL JUAN MARCET CIA. LTDA Officesoluciones Cia. Ltda PALACIOS DELGADO JUAN LEONARDO PUBLIGESTION CIA. LTDA VIVAR REINOSO JULIA JENNY SILVA SANTACRUZ IVAN PROTECOMPU C.A ZUNIGA VIDAL CIA. LTDA CAMPOVERDE VIVAR DIGNA MALOASO CIA. LTDA TAURUSTECH CIA LTDA POV ECUADOR S.A OCHOA CARDENAS FAUSTO EZEQUIEL HIDALGO ALVARADO HUGO FRANCISCO VARIOS PROVEEDORES SALDO 2011 BORRERO VEGA ANTONIO JOSE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP EMPRESA HOTELERA CUENCA C. A ESTURIS S.A GUAMBAÑA JARAMILLO KARINA FERNANDA TAME LINEA DEL ECUADOR UNIVERSIDAD DEL AZUAY UNIVERSIDAD DE CUENCA GUERRERO ALVAREZ FERNANDO MARCELO METROPOLITAN TOURING TECNIESAT S.A QUANTUM S.A TAPIA CALLE JAIME VICENTE EMMAIPC EP SAOREDES CIA LTDA QUEZADA JARA HUGO EFRAIN VANEGAS UGALDE XAVIER LEONARDO AVILA GODOY ERMILA BEATRIZ ANC CLEANING SERVICES ANCLEANSERV CIA LTDA OPRNMINDC&E CIA LTDA GAD PARROQUIAL BAÑOS CELEC EP GAD DE CHECA COOPERATIVA JARDIN AZUAYO AFP GENESIS COMITÉ DE EMPRESA DE ELECAUSTRO BANCO DEL PACIFICO ASOCIACION DE SERVIDORES DE ELECAUSTRO CUENTAS POR PAGAR FONDO DE ADQUISICIONES CUENTAS POR PAGAR FONDO CAJA CHICA	928.664,15	0,00
534	JUBILACION PATRONAL	69.055,82	2.01.12.01 2.01.12.05 2.01.12.08	FONDOS DE RESERVA APORTES PATRONALES APORTES PERSONALES IESS	69.055,82	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
		(1)	(b)		(2)	(3)=(2-1)
536	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	161 091,60	2 01 12 02 2 01 12 03 2 01 12 04 2 01 12 06 2 01 12 07 2 01 12 11	DÉCIMO TERCER SUELDO DECIMO CUARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS DEL IESS PROVISIÓN ROPA DE TRABAJO	161 091,60	0,00
544	OTRAS	1 101 768,71	2 01 13 01 2 01 13 19	PROVISION DEL 5 POR MIL CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO PROVISION DESARROLLO TERRITORIAL EJERCICIO 2018	1 101 768,71	0,00
549	OTROS	49 429,84	2 01 07 01 01 2 01 07 01 02 2 01 07 01 03 2 01 07 01 04 2 01 07 01 05 2 01 07 01 06 2 01 07 01 07 2 01 07 01 08 2 01 07 01 09 2 01 07 01 11 2 01 07 01 12 2 01 07 02 01	RETENCION 100% IVA RETENCION 70% IVA RETENCION 30% IVA IMPUESTO A LA RENTA EMPLEADOS RETENCION EN LA FUENTE 1% - IR RETENCION EN LA FUENTE 2% - IR RETENCION EN LA FUENTE 8% -IR RETENCION EN LA FUENTE 10% -IR IVA EN VENTAS RETENCION 10% IVA C.E RETENCION 20% IVA C.E. DESCUENTOS JUDICIALES	49 429,94	0,10
561	LOCALES	3.500.000,00	2.02.02.01	MINISTERIO DE FINANZAS	3.500.000,00	0,00
573	JUBILACION PATRONAL	2.850.989,34	2 02 07 01	JUBILACION PATRONAL	2 850 989,34	0,00
574	DESAHUCIO	303 951,86	2 02 07 02	DESAHUCIO	303 951,86	0,00
575	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	1 205 913,36	2 02 07 03 2 02 07 04	BONIFICACION TERMINACION LABORAL INDEMNIZACION DESPIDO INTEMPESTIVO	1 205 913,36	0,00
577	POR DESMANTELAMIENTO	8 685 277,89	2 02 08 01 2 02 08 02 2 02 08 03 2 02 08 04 2 02 08 05 2 02 08 06 2 02 08 07	REPRESA CHANLUD Y LABRADO PROVISION DESMANT CENTRAL SAUCAY PROVISION DESMANT CENTRAL SAYMIRIN PROVISION DESMANT CENTRAL OCANA PROVISION DESMANT CENTRAL DESCANSO PROVISION DESMANT CENTRAL SAYMIRIN V PROVISION DESMANTELAMIENTO MINI CENTRAL GUALACEO PROVISION DESMANTELAMIENTO	8 685 277,89	0,00
588	OTROS	708 663,61	2.02.03.01.01	SUBCENTRO DE SALUD EN SAN ANTONIO PAGUANCAY	708 663,61	0,00
599	TOTAL DEL PASIVO	19.564.806,18	2	PASIVO	19 564 806,28	0,10
601	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	116.747.000,00	3 01 01 02 3 01 01 03 3 01 01 04 3 01 01 05 3 01 01 06 3 01 01 07 3 01 01 08 3 01 01 09 3 01 01 10	MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES MUNICIPIO DE CUENCA CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY CONSEJO PROVINCIAL DEL CANAR MUNICIPIO DE MORONA CONSEJO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO MUNICIPIO DE SANTA ISABEL MUNICIPIO DE BIBLIAN MUNICIPIO DEL SIGSIG	116 747 000,00	0,00
603	APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES	7 529 721,77	3 02 01 02 3 02 01 03 3 02 01 04 3 02 01 05 3 02 01 06 3 02 01 07 3 02 01 08 3 02 01 09 3 02 01 10 3 02 02 01 3 02 02 02	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE MUNICIPIO DE CUENCA CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY CONSEJO PROVINCIAL DEL CANAR MUNICIPIO DE MORONA CONSEJO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO MUNICIPIO DE SANTA ISABEL MUNICIPIO DE BIBLIAN MUNICIPIO DEL SIGSIG APORTE PATRIMONIAL ESTADO DEL BUEN VIVIR TERRITORIAL APORTE PATRIMONIAL DESARROLLO TERRITORIAL	7 529 721,77	0,00
604	RESERVA LEGAL	2.326.570,09	3 04 01	LEGAL	2 326 570,09	0,00
606	OTRAS	85.209,91	3 04 02	OTRAS	85 209,91	0,00
609	RESERVA POR VALUACION(PROCEDENTE DE LA APLICACION DE	4 283.559,35	3 05 01	RESERVA POR REEVALUACIÓN ACTIVOS FIJOS 2001	4 283 559,35	0,00
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.937 468,98	3 06 01 3 06 04 3 06 05 3 06 06 3 06 07	GANANCIAS ACUMULADAS RESULTADO EJERCICIO ECONOMICO 2014 RESULTADO EJERCICIO ECONOMICO 2015 RESULTADO EJERCICIO ECONOMICO 2016 RESULTADO EJERCICIO ECONOMICO 2017	13 937 468,98	0,00
614	RESULTADOS ACUMULADOS POR	14.874 497,42	3 06 03	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS	14 874 497,42	0,00
615	UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.505 909,66	3 07 01	GANANCIA NETA DEL PERIODO	3.505 909,66	0,00
618	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1 231 696,62	3 05 02	SUPERAVIT POR VALUACION 2015 PPE	1 231 696,62	0,00
698	TOTAL DEL PATRIMONIO	164.521 633,80	3	PATRIMONIO	164 521 633,80	0,00
6001	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	30.300,06	4 02 03 4 02 05	INGRESOS POR VENTA DE PPE OTROS INGRESOS	30 300,06	0,00
6007	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	24 635.212,30	4 01 01 01 01 001 4 01 01 01 01 002 4 01 01 01 01 003 4 01 01 01 01 004 4 01 01 01 01 005 4 01 01 01 01 006 4 01 01 01 01 007 4 01 01 01 01 008 4 01 01 01 01 010 4 01 01 01 02 006 4 01 01 01 02 007 4 01 01 01 02 008 4 01 01 01 02 010 4 01 01 01 02 011 4 01 01 01 02 012 4 01 01 01 03 001 4 01 01 01 03 004 4 01 01 01 03 005 4 01 01 01 03 010 4 01 01 01 05 017	EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO S A EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES S A EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR EMPRESA ELÉCTRICA COTOPAXI S A EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE S A EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S A EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S A EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S A CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (CNEL) ENERMAX S A ECOLUZ S A HIDALGO & HIDALGO S A (SIBIMBE) GENERADORA ROCAFUERTE S A (GENEROCA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (CELEC) EMAAP- Q HIDROABANICO S A ECOELECTRIC S A HIDROALTO GENERACION DE ENERGIA COAZUCAR NOVOPAN DEL ECUADOR S A	24 635 212,30	0,00
6133	OTROS	592 449,15	4 02 04 4 02 05	MULTA DE CONTRATISTAS OTROS INGRESOS	592 449,15	0,00
6999	TOTAL INGRESOS	25.257 961,51	4	INGRESOS	25 257 961,51	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
		(1)	(b)		(2)	(1) - (2)
7041	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE	3 444 822,51	5.01.10.01.01.001 5.01.10.01.01.003 5.01.10.01.01.007 5.01.10.01.02.001 5.01.10.01.02.003 5.01.10.01.02.007 5.01.10.01.03.001 5.01.10.01.03.003 5.01.10.01.03.007 5.01.10.01.04.001 5.01.10.01.04.003 5.01.10.01.04.007 5.01.10.01.05.001 5.01.10.01.05.003 5.01.10.01.05.007 5.01.10.01.06.001 5.01.10.01.06.003 5.01.10.01.06.007	Sueldos, Salarios (SAUCAY) Subrogación (SAUCAY) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (SAUCAY) Sueldos, Salarios (SAYMIRIN III-IV) Subrogación (SAYMIRIN II-IV) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (SAYMIRIN III-IV) Sueldos, Salarios (DESCANSO) Subrogación (DESCANSO) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (DESCANSO) Sueldos, Salarios (OCAÑA) Subrogación (OCAÑA) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (OCAÑA) Sueldos, Salarios (SAYMIRIN V) Subrogación (SAYMIRIN V) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (SAYMIRIN V) Sueldos, Salarios (GUALACEO) Subrogación (GUALACEO) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (GUALACEO)	3 444 822,51	0,00
7044	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES	777 279,87	5.01.10.01.01.004 5.01.10.01.01.005 5.01.10.01.01.008 5.01.10.01.01.009 5.01.10.01.01.011 5.01.10.01.01.014 5.01.10.01.01.015 5.01.10.01.02.004 5.01.10.01.02.005 5.01.10.01.02.008 5.01.10.01.02.009 5.01.10.01.02.011 5.01.10.01.02.014 5.01.10.01.02.015 5.01.10.01.03.004 5.01.10.01.03.005 5.01.10.01.03.008 5.01.10.01.03.009 5.01.10.01.03.011 5.01.10.01.03.014 5.01.10.01.03.015 5.01.10.01.04.004 5.01.10.01.04.005 5.01.10.01.04.008 5.01.10.01.04.009 5.01.10.01.04.011 5.01.10.01.04.014 5.01.10.01.04.015 5.01.10.01.05.004 5.01.10.01.05.005 5.01.10.01.05.008 5.01.10.01.05.009 5.01.10.01.05.011 5.01.10.01.05.014 5.01.10.01.05.015 5.01.10.01.06.004 5.01.10.01.06.005 5.01.10.01.06.008 5.01.10.01.06.009	Subsidio Familiar (SAUCAY) Subsidio Antigüedad (SAUCAY) Subsistencias (SAUCAY) Bono por ubicación Geográfica (SAUCAY) Vacaciones (SAUCAY) Décimo Tercer Sueldo (SAUCAY) Décimo Cuarto Sueldo (SAUCAY) Subsidio Familiar (SAYMIRIN III-IV) Subsidio Antigüedad (SAYMIRIN II-IV) Subsistencias (SAYMIRIN III-IV) Bono por ubicación Geográfica (SAYMIRIN II-IV) Vacaciones (SAYMIRIN III-IV) Decimo Tercer Sueldo (SAYMIRIN II-IV) Decimo Cuarto Sueldo (SAYMIRIN II-IV) Subsidio Familiar (DESCANSO) Subsidio Antigüedad (DESCANSO) Subsistencias (DESCANSO) Bono por ubicación Geográfica (DESCANSO) Vacaciones (DESCANSO) Decimo Tercer Sueldo (DESCANSO) Decimo Cuarto Sueldo (DESCANSO) Subsidio Familiar (OCAÑA) Subsidio Antigüedad (OCAÑA) Subsistencias (OCAÑA) Bono por ubicación Geográfica (OCAÑA) Vacaciones (OCAÑA) Décimo Tercer Sueldo (OCAÑA) Décimo Cuarto Sueldo (OCAÑA) Subsidio Familiar (SAYMIRIN V) Subsidio Antigüedad (SAYMIRIN V) Subsistencias (SAYMIRIN V) Bono por ubicación Geográfica (SAYMIRIN V) Vacaciones (SAYMIRIN V) Décimo Tercer Sueldo (SAYMIRIN V) Décimo Cuarto Sueldo (SAYMIRIN V) Subsidio Familiar (GUALACEO) Subsidio Antigüedad (GUALACEO) Subsistencias (GUALACEO) Bono por ubicación Geográfica (GUALACEO)	777 279,87	0,00
7047	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	735 500,21	5.01.10.01.01.010 5.01.10.01.01.012 5.01.10.01.02.010 5.01.10.01.02.012 5.01.10.01.03.010 5.01.10.01.03.012 5.01.10.01.04.010 5.01.10.01.04.012 5.01.10.01.05.010 5.01.10.01.05.012 5.01.10.01.06.010 5.01.10.01.06.012	Aportes Patronales (SAUCAY) Fondos de Reserva (SAUCAY) Aportes Patronales (SAYMIRIN III-IV) Fondos de Reserva (SAYMIRIN III-IV) Aportes Patronales (DESCANSO) Fondos de Reserva (DESCANSO) Aportes Patronales (OCAÑA) Fondos de Reserva (OCAÑA) Aportes Patronales (SAYMIRIN V) Fondos de Reserva (SAYMIRIN V) Aportes Patronales (GUALACEO) Fondos de Reserva (GUALACEO)	735 500,21	0,00
7050	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	118 162,84	5.01.10.01.01.032 5.01.10.01.01.033 5.01.10.01.01.066 5.01.10.01.01.151 5.01.10.01.02.032 5.01.10.01.02.033 5.01.10.01.02.066 5.01.10.01.02.151 5.01.10.01.03.032 5.01.10.01.03.033 5.01.10.01.03.066 5.01.10.01.03.151 5.01.10.01.04.032 5.01.10.01.04.033 5.01.10.01.04.066 5.01.10.01.04.151 5.01.10.01.05.032 5.01.10.01.05.033 5.01.10.01.05.066 5.01.10.01.05.151 5.01.10.01.06.032 5.01.10.01.06.033 5.01.10.01.06.066	Control médico anual (SAUCAY) Servicio Odontológico (SAUCAY) Contrato Gerente (SAUCAY) Dietas, Junta y Directorio (SAUCAY) Control médico anual (SAYMIRIN II-IV) Servicio Odontológico (SAYMIRIN II-IV) Contrato Gerente (SAYMIRIN III-IV) Dietas, Junta y Directorio (SAYMIRIN III-IV) Control médico anual (DESCANSO) Servicio Odontológico (DESCANSO) Contrato Gerente (DESCANSO) Dietas, Junta y Directorio (DESCANSO) Control médico anual (OCAÑA) Servicio Odontológico (OCAÑA) Contrato Gerente (OCAÑA) Dietas, Junta y Directorio (OCAÑA) Control médico anual (SAYMIRIN V) Servicio Odontológico (SAYMIRIN V) Contrato Gerente (SAYMIRIN V) Dietas, Junta y Directorio (SAYMIRIN V) Control médico anual (GUALACEO) Servicio Odontológico (GUALACEO) Contrato Gerente (GUALACEO) Dietas, Junta y Directorio (GUALACEO)	118 162,84	0,00
7056	JUBILACION PATRONAL	54 089,27	5.01.10.01.01.018 5.01.10.01.02.018 5.01.10.01.03.018 5.01.10.01.04.018 5.01.10.01.05.018 5.01.10.01.06.018	Jubilación Patronal (SAUCAY) Jubilación Patronal (SAYMIRIN II-IV) Jubilación Patronal (DESCANSO) Jubilación Patronal (OCAÑA) Jubilación Patronal (SAYMIRIN V) Jubilación Patronal (GUALACEO)	54 089,27	0,00
7059	DESAHUCIO	204 347,64	5.01.10.01.01.026 5.01.10.01.02.026 5.01.10.01.03.026 5.01.10.01.04.026 5.01.10.01.05.026 5.01.10.01.06.026	Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo (SAUCAY) Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo (SAYMIRIN Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo (Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo (OCAÑA) Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo (SAYMIRIN Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo (GUALACEO	204 347,64	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	Diferencias
		(1)	(b)		(2)	(3) =(2-1)
7062	OTROS	17.120,76	5.01.10.01.01.025 5.01.10.01.02.025 5.01.10.01.03.025 5.01.10.01.04.025 5.01.10.01.05.025 5.01.10.01.06.025	Beneficios del Contrato Colectivo (SAUCAY) Beneficios del Contrato Colectivo (SAYMIRIN III-IV) Beneficios del Contrato Colectivo (DESCANSO) Beneficios del Contrato Colectivo (OCAÑA) Beneficios del Contrato Colectivo (SAYMIRIN V) Beneficios del Contrato Colectivo (GUALACEO)	17.120,76	0,00
7068	NO ACELERADA	8.500.939,26	5.02.01.120	DEPRECIACIÓN BIENES EN SERVICIO	8.500.939,26	0,00
7095	DEL COSTO HISTORICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	28.053,04	5.01.10.01.01.119 5.01.10.01.02.119 5.01.10.01.03.119 5.01.10.01.04.119 5.01.10.01.05.119 5.01.10.01.06.119	Amortización (SAUCAY) Amortización (SAYMIRIN II-IV) Amortización (DESCANSO) Amortización (OCAÑA) Amortización (SAYMIRIN V) Amortización (GUALACEO)	28.053,04	0,00
7116	DE INVENTARIOS	2.059,98	5.01.10.01.01.160 5.01.10.01.02.160 5.01.10.01.03.160 5.01.10.01.04.160 5.01.10.01.05.160 5.01.10.01.06.160	Gastos por Deterioro (baja de PPE y Existencias) (SAUCAY) Gastos por Deterioro (baja de PPE y Existencias) (SAYMIRIN Gastos por Deterioro (baja de PPE y Existencias) (DESCANSO) Gastos por Deterioro (baja de PPE y Existencias) (OCAÑA) Gastos por Deterioro (baja de PPE y Existencias) (SAYMIRIN V) Gastos por Deterioro (baja de PPE y Existencias) (GUALACEO)	2.059,98	0,00
7125	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	43.581,61	5.01.10.01.01.159 5.01.10.01.02.159 5.01.10.01.03.159 5.01.10.01.04.159 5.01.10.01.05.159 5.01.10.01.06.159	Gastos por Reposicion (baja de PPE y Existencias) (SAUCAY) Gastos por Reposicion (baja de PPE y Existencias) (SAYMIRIN Gastos por Reposicion (baja de PPE y Existencias) (DESCANSO Gastos por Reposicion (baja de PPE y Existencias) (OCAÑA) Gastos por Reposicion (baja de PPE y Existencias) (SAYMIRIN V Gastos por Reposicion (baja de PPE y Existencias) (GUALACEO	43.581,61	0,00
7173	PROMOCION Y PUBLICIDAD	27.453,17	5.01.10.01.01.067 5.01.10.01.02.067 5.01.10.01.03.067 5.01.10.01.04.067 5.01.10.01.05.067 5.01.10.01.06.067	Publicidad (SAUCAY) Publicidad (SAYMIRIN III-IV) Publicidad (DESCANSO) Publicidad (OCAÑA) Publicidad (SAYMIRIN V) Publicidad (GUALACEO)	27.453,17	0,00
7176	TRANSPORTE	463.755,62	5.01.10.01.02.035 5.01.10.01.03.035 5.01.10.01.03.050 5.01.10.01.04.035 5.01.10.01.05.035 5.01.10.01.06.035	Servicio de transporte personal (SAYMIRIN III-IV) Servicio de transporte personal (DESCANSO) Transporte de combustibles (DESCANSO) Servicio de transporte personal (OCAÑA) Servicio de transporte personal (SAYMIRIN V) Servicio de transporte personal (GUALACEO)	463.755,62	0,00
7179	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.001.021,04	5.01.10.01.01.053 5.01.10.01.01.054 5.01.10.01.02.053 5.01.10.01.02.054 5.01.10.01.03.048 5.01.10.01.03.049 5.01.10.01.03.053 5.01.10.01.03.054 5.01.10.01.04.053 5.01.10.01.04.054 5.01.10.01.05.053 5.01.10.01.05.054 5.01.10.01.06.054	Lubricantes para generación (SAUCAY) Combustibles y lubricantes para vehiculos (SAUCAY) Lubricantes para generación (SAYMIRIN II-IV) Combustibles y lubricantes para vehiculos (SAYMIRIN II-IV) Diesel (DESCANSO) Crudo Residual (DESCANSO) Lubricantes para generación (DESCANSO) Combustibles y lubricantes para vehiculos (DESCANSO) Lubricantes para generación (OCAÑA) Combustibles y lubricantes para vehiculos (OCAÑA) Lubricantes para generación (SAYMIRIN V) Combustibles y lubricantes para vehiculos (SAYMIRIN V) Combustibles y lubricantes para vehiculos (GUALACEO)	1.001.021,04	0,00
7182	GASTOS DE VIAJE	81.492,94	5.01.10.01.01.027 5.01.10.01.01.029 5.01.10.01.02.027 5.01.10.01.02.029 5.01.10.01.03.027 5.01.10.01.03.029 5.01.10.01.04.027 5.01.10.01.04.029 5.01.10.01.05.027 5.01.10.01.05.029 5.01.10.01.06.027 5.01.10.01.06.029	Viáticos y subsistencias en el pais (SAUCAY) Movilización al interior (SAUCAY) Viáticos y subsistencias en el pais (SAYMIRIN II-IV) Movilización al interior (SAYMIRIN II-IV) Viáticos y subsistencias en el pais (DESCANSO) Movilización al interior (DESCANSO) Viáticos y subsistencias en el pais (OCAÑA) Movilización al interior (OCAÑA) Viáticos y subsistencias en el pais (SAYMIRIN V) Movilización al interior (SAYMIRIN V) Viáticos y subsistencias en el pais (GUALACEO) Movilización al interior (GUALACEO)	81.492,94	0,00
7185	GASTOS DE GESTION	12.970,26	5.01.10.01.01.139 5.01.10.01.02.139 5.01.10.01.03.139 5.01.10.01.04.139 5.01.10.01.05.139 5.01.10.01.06.139	Diversos (SAUCAY) Diversos (SAYMIRIN III-IV) Diversos (DESCANSO) Diversos (OCAÑA) Diversos (SAYMIRIN V) Diversos (GUALACEO)	12.970,26	0,00
7188	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	131.342,40	5.01.10.01.01.072 5.01.10.01.02.072 5.01.10.01.03.072 5.01.10.01.04.072 5.01.10.01.05.072 5.01.10.01.06.072	Arriendo Oficinas (SAUCAY) Arriendo Oficinas (SAYMIRIN III-IV) Arriendo Oficinas (DESCANSO) Arriendo Oficinas (OCAÑA) Arriendo Oficinas (SAYMIRIN V) Arriendo Oficinas (GUALACEO)	131.342,40	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	Diferencias
		(1)	(b)		(2)	(1) - (2 1)
7191	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS,MATERIALES Y REPUESTOS	441.275,97	5.01.10.01.01.034	Ropa de trabajo (SAUCAY)	441.275,97	0,00
			5.01.10.01.01.046	Materiales (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.047	Suministros y enseres menores (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.057	Folleteria (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.062	Herramientas (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.089	Publicaciones varias, concursos, saludos (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.175	Materiales para comunicaciones y respaldo (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.195	Seguridad Industrial (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.197	Materiales SCADA (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.199	Repuestos SCADA (SAUCAY)		
			5.01.10.01.02.034	Ropa de trabajo (SAYMIRIN III-IV)		
			5.01.10.01.02.046	Materiales (SAYMIRIN III-IV)		
			5.01.10.01.02.047	Suministros y enseres menores (SAYMIRIN III-IV)		
			5.01.10.01.02.057	Folleteria (SAYMIRIN II-IV)		
			5.01.10.01.02.062	Herramientas (SAYMIRIN III-IV)		
			5.01.10.01.02.089	Publicaciones varias, concursos, saludos (SAYMIRIN III-IV)		
			5.01.10.01.02.175	Materiales para comunicaciones y respaldo (SAYMIRIN III-IV)		
			5.01.10.01.02.195	Seguridad Industrial (SAYMIRIN III-IV)		
			5.01.10.01.02.197	Materiales SCADA (SAYMIRIN III-IV)		
			5.01.10.01.02.199	Repuestos SCADA (SAYMIRIN III-IV)		
			5.01.10.01.03.034	Ropa de trabajo (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.046	Materiales (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.047	Suministros y enseres menores (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.057	Folleteria (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.061	Quimicos para tratamiento de agua (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.062	Herramientas (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.089	Publicaciones varias, concursos, saludos (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.175	Materiales para comunicaciones y respaldo (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.190	Materiales para Mantenimiento Centrales (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.195	Seguridad Industrial (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.196	Repuestos centrales (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.197	Materiales SCADA (DESCANSO)		
			5.01.10.01.03.199	Repuestos SCADA (DESCANSO)		
			5.01.10.01.04.034	Ropa de trabajo (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.046	Materiales (OCANA)		
			5.01.10.01.04.047	Suministros y enseres menores (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.057	Folleteria (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.062	Herramientas (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.089	Publicaciones varias, concursos, saludos (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.175	Materiales para comunicaciones y respaldo (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.190	Materiales para Mantenimiento Centrales (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.195	Seguridad Industrial (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.196	Repuestos centrales (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.197	Materiales SCADA (OCAÑA)		
			5.01.10.01.05.034	Ropa de trabajo (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.046	Materiales (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.047	Suministros y enseres menores (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.057	Folleteria (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.062	Herramientas (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.089	Publicaciones varias, concursos, saludos (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.175	Materiales para comunicaciones y respaldo (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.190	Materiales para Mantenimiento Centrales (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.195	Seguridad Industrial (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.196	Repuestos centrales (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.197	Materiales SCADA (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.199	Repuestos SCADA (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.06.034	Ropa de trabajo (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.046	Materiales (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.047	Suministros y enseres menores (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.057	Folleteria (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.062	Herramientas (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.089	Publicaciones varias, concursos, saludos (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.175	Materiales para comunicaciones y respaldo (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.190	Materiales para Mantenimiento Centrales (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.195	Seguridad Industrial (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.196	Repuestos centrales (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.197	Materiales SCADA (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.199	Repuestos SCADA (GUALACEO)		
			5.01.10.01.01.056	Manto. repuestos y accesorios para vehiculos (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.172	Mantenimiento licencias y actualizaciones (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.173	Reparación y mantenimiento de equipos de computo (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.191	Mano de obra para Mantenimiento Centrales (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.192	Mantenimiento Obras Civiles (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.193	Medio Ambiente (SAUCAY)		
			5.01.10.01.01.198	Mano de Obra Mantenimiento SCADA (SAUCAY)		
			5.01.10.01.02.056	Manto. repuestos y accesorios para vehiculos (SAYMIRIN II-IV)		
			5.01.10.01.02.172	Mantenimiento licencias y actualizaciones (SAYMIRIN III-IV)		
			5.01.10.01.02.173	Reparación y mantenimiento de equipos de computo (SAYMIRIN		
			5.01.10.01.02.191	Mano de obra para Mantenimiento Centrales (SAYMIRIN III-IV)		
			5.01.10.01.02.192	Mantenimiento Obras Civiles (SAYMIRIN III-IV)		

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
		(1)	(b)		(2)	(1) - (2)
7197	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1 538 440,24	5.01.10.01.02.193 5.01.10.01.02.198 5.01.10.01.03.056 5.01.10.01.03.172 5.01.10.01.03.173 5.01.10.01.03.191 5.01.10.01.03.192 5.01.10.01.03.193 5.01.10.01.03.198 5.01.10.01.04.056 5.01.10.01.04.172 5.01.10.01.04.173 5.01.10.01.04.191 5.01.10.01.04.192 5.01.10.01.04.193 5.01.10.01.04.198 5.01.10.01.05.056 5.01.10.01.05.172 5.01.10.01.05.173 5.01.10.01.05.191 5.01.10.01.05.192 5.01.10.01.05.193 5.01.10.01.05.198 5.01.10.01.06.056 5.01.10.01.06.172 5.01.10.01.06.173 5.01.10.01.06.191 5.01.10.01.06.192 5.01.10.01.06.193 5.01.10.01.06.198	Medio Ambiente (SAYMIRIN III-IV) Mano de Obra Mantenimiento SCADA (SAYMIRIN III-IV) Manto. repuestos y accesorios para vehiculos (DESCANSO) Mantenimiento licencias y actualizaciones (DESCANSO) Reparación y mantenimiento de equipos de computo (Mano de obra para Mantenimiento Centrales (DESCANSO) Mantenimiento Obras Civiles (DESCANSO) Medio Ambiente (DESCANSO) Mano de Obra Mantenimiento SCADA (DESCANSO) Manto. repuestos y accesorios para vehiculos (OCAÑA) Mantenimiento licencias y actualizaciones (OCAÑA) Reparación y mantenimiento de equipos de computo (OCAÑA) Mano de obra para Mantenimiento Centrales (OCAÑA) Mantenimiento Obras Civiles (OCAÑA) Medio Ambiente (OCAÑA) Mano de Obra Mantenimiento SCADA (OCAÑA) Manto. repuestos y accesorios para vehiculos (SAYMIRIN V) Mantenimiento licencias y actualizaciones (SAYMIRIN V) Reparación y mantenimiento de equipos de computo (SAYMIRIN Mano de obra para Mantenimiento Centrales (SAYMIRIN V) Mantenimiento Obras Civiles (SAYMIRIN V) Medio Ambiente (SAYMIRIN V) Mano de Obra Mantenimiento SCADA (SAYMIRIN V) Manto. repuestos y accesorios para vehiculos (GUALACEO) Mantenimiento licencias y actualizaciones (GUALACEO) Reparación y mantenimiento de equipos de computo (Mano de obra para Mantenimiento Centrales (GUALACEO) Mantenimiento Obras Civiles (GUALACEO) Medio Ambiente (GUALACEO) Mano de Obra Mantenimiento SCADA (GUALACEO)	1 538 440,24	0,00
7203	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	1 417 448,70	5.01.10.01.01.024 5.01.10.01.01.121 5.01.10.01.02.024 5.01.10.01.02.121 5.01.10.01.03.024 5.01.10.01.03.121 5.01.10.01.04.024 5.01.10.01.04.121 5.01.10.01.05.024 5.01.10.01.05.121 5.01.10.01.06.024 5.01.10.01.06.121	Seguro de Vida (SAUCAY) Seguros ramos generales (SAUCAY) Seguro de Vida (SAYMIRIN III-IV) Seguros ramos generales (SAYMIRIN III-IV) Seguro de Vida (DESCANSO) Seguros ramos generales (DESCANSO) Seguro de Vida (OCAÑA) Seguros ramos generales (OCAÑA) Seguro de Vida (SAYMIRIN V) Seguros ramos generales (SAYMIRIN V) Seguro de Vida (GUALACEO) Seguros ramos generales (GUALACEO)	1 417 448,70	0,00
7209	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	306 039,65	5.01.10.01.01.063 5.01.10.01.01.116 5.01.10.01.01.137 5.01.10.01.01.152 5.01.10.01.01.153 5.01.10.01.01.155 5.01.10.01.01.156 5.01.10.01.01.158 5.01.10.01.02.063 5.01.10.01.02.116 5.01.10.01.02.137 5.01.10.01.02.152 5.01.10.01.02.153 5.01.10.01.02.155 5.01.10.01.02.156 5.01.10.01.02.158 5.01.10.01.03.116 5.01.10.01.03.137 5.01.10.01.03.152 5.01.10.01.03.153 5.01.10.01.03.155 5.01.10.01.03.156 5.01.10.01.03.157 5.01.10.01.03.158 5.01.10.01.04.063 5.01.10.01.04.116 5.01.10.01.04.137 5.01.10.01.04.152 5.01.10.01.04.153 5.01.10.01.04.155 5.01.10.01.04.156 5.01.10.01.04.158 5.01.10.01.05.063 5.01.10.01.05.116 5.01.10.01.05.137 5.01.10.01.05.152 5.01.10.01.05.153 5.01.10.01.05.155 5.01.10.01.05.156	Derecho de Agua Cruda (SAUCAY) Matricula de vehiculos (SAUCAY) Tasas y Contribuciones (SAUCAY) Fundación Iluminar (SAUCAY) Alicuotas Superintendencia de Compañías (SAUCAY) ECUACIER (SAUCAY) CENACE (SAUCAY) CERES (SAUCAY) Derecho de Agua Cruda (SAYMIRIN III-IV) Matricula de vehiculos (SAYMIRIN II-IV) Tasas y Contribuciones (SAYMIRIN II-IV) Fundación Iluminar (SAYMIRIN II-IV) Alicuotas Superintendencia de Compañías (SAYMIRIN II-IV) ECUACIER (SAYMIRIN III-IV) CENACE (SAYMIRIN III-IV) CERES (SAYMIRIN III-IV) Matricula de vehiculos (DESCANSO) Tasas y Contribuciones (DESCANSO) Fundación Iluminar (DESCANSO) Alicuotas Superintendencia de Compañías (DESCANSO) ECUACIER (DESCANSO) CENACE (DESCANSO) Benemerito Cuerpo de Bomberos de Cuenca (DESCANSO) CERES (DESCANSO) Derecho de Agua Cruda (OCAÑA) Matricula de vehiculos (OCAÑA) Tasas y Contribuciones (OCAÑA) Fundación Iluminar (OCAÑA) Alicuotas Superintendencia de Compañías (OCAÑA) ECUACIER (OCAÑA) CENACE (OCAÑA) CERES (OCAÑA) Derecho de Agua Cruda (SAYMIRIN V) Matricula de vehiculos (SAYMIRIN V) Tasas y Contribuciones (SAYMIRIN V) Fundación Iluminar (SAYMIRIN V) Alicuotas Superintendencia de Compañías (SAYMIRIN V) ECUACIER (SAYMIRIN V) CENACE (SAYMIRIN V)	306 039,65	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	Diferencias
		(1)	(b)		(2)	(3) (2-1)
7230	LOCAL	277.621,78	5.01.10.01.01.077 5.01.10.01.01.078 5.01.10.01.01.094 5.01.10.01.01.096 5.01.10.01.01.097 5.01.10.01.01.161 5.01.10.01.01.171 5.01.10.01.01.174 5.01.10.01.02.077 5.01.10.01.02.078 5.01.10.01.02.094 5.01.10.01.02.096 5.01.10.01.02.097 5.01.10.01.02.161 5.01.10.01.02.171 5.01.10.01.02.174 5.01.10.01.03.077 5.01.10.01.03.078 5.01.10.01.03.094 5.01.10.01.03.096 5.01.10.01.03.097 5.01.10.01.03.161 5.01.10.01.03.171 5.01.10.01.03.174 5.01.10.01.04.077 5.01.10.01.04.078 5.01.10.01.04.094 5.01.10.01.04.096 5.01.10.01.04.097 5.01.10.01.04.161 5.01.10.01.04.171 5.01.10.01.04.174 5.01.10.01.05.077 5.01.10.01.05.078 5.01.10.01.05.094 5.01.10.01.05.096 5.01.10.01.05.097 5.01.10.01.05.161 5.01.10.01.05.171 5.01.10.01.05.174 5.01.10.01.06.077 5.01.10.01.06.078 5.01.10.01.06.094 5.01.10.01.06.096 5.01.10.01.06.097 5.01.10.01.06.161 5.01.10.01.06.171 5.01.10.01.06.174	Contratos Estudios Varios Ingeniería (SAUCAY) Contratos de asesoría técnica (SAUCAY) Auditoria Ambiental Interna (SAUCAY) Contratos Varios (SAUCAY) Auditorias (SAUCAY) Gastos legales varios (SAUCAY) Conexión anual a Internet y respaldo (SAUCAY) Hosting Sitio Web (SAUCAY) Contratos Estudios Varios Ingeniería (SAYMIRIN II-IV) Contratos de asesoría técnica (SAYMIRIN II-IV) Auditoria Ambiental Interna (SAYMIRIN III-IV) Contratos Varios (SAYMIRIN III-IV) Auditorias (SAYMIRIN II-IV) Gastos legales varios (SAYMIRIN) Conexión anual a Internet y respaldo (SAYMIRIN II-IV) Hosting Sitio Web (SAYMIRIN III-IV) Contratos Estudios Varios Ingeniería (DESCANSO) Contratos de asesoría técnica (DESCANSO) Auditoria Ambiental Interna (DESCANSO) Contratos Varios (DESCANSO) Auditorias (DESCANSO) Gastos legales varios (DESCANSO) Conexión anual a Internet y respaldo (DESCANSO) Hosting Sitio Web (DESCANSO) Contratos Estudios Varios Ingeniería (OCAÑA) Contratos de asesoría técnica (OCAÑA) Auditoria Ambiental Interna (OCAÑA) Contratos Varios (OCAÑA) Auditorias (OCAÑA) Gastos legales varios (OCANA) Conexión anual a Internet y respaldo (OCAÑA) Hosting Sitio Web (OCAÑA) Contratos Estudios Varios Ingeniería (SAYMIRIN V) Contratos de asesoría técnica (SAYMIRIN V) Auditoria Ambiental Interna (SAYMIRIN V) Contratos Varios (SAYMIRIN V) Auditorias (SAYMIRIN V) Gastos legales varios (SAYMIRN V) Conexión anual a Internet y respaldo (SAYMIRIN V) Hosting Sitio Web (SAYMIRIN V) Contratos Estudios Varios Ingeniería (GUALACEO) Contratos de asesoría técnica (GUALACEO) Auditoria Ambiental Interna (GUALACEO) Contratos Varios (GUALACEO) Auditorias (GUALACEO) Gastos legales varios (GUALACEO) Conexión anual a Internet y respaldo (GUALACEO) Hosting Sitio Web (GUALACEO)	277.621,78	0,00
7242	SERVICIOS PUBLICOS	154.333,20	5.01.10.01.01.068 5.01.10.01.01.071 5.01.10.01.01.115 5.01.10.01.02.068 5.01.10.01.02.071 5.01.10.01.02.115 5.01.10.01.03.068 5.01.10.01.03.071 5.01.10.01.03.115 5.01.10.01.04.068 5.01.10.01.04.071 5.01.10.01.04.115 5.01.10.01.05.068 5.01.10.01.05.071 5.01.10.01.05.115 5.01.10.01.06.068 5.01.10.01.06.071 5.01.10.01.06.115	Servicio de correo (SAUCAY) Servicios de telecomunicación (SAUCAY) Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (SAUCAY) Servicio de correo (SAYMIRIN III-IV) Servicios de telecomunicación (SAYMIRIN II-IV) Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (SAYMIRIN II-IV) Servicio de correo (DESCANSO) Servicios de telecomunicación (DESCANSO) Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (DESCANSO) Servicio de correo (OCAÑA) Servicios de telecomunicación (OCAÑA) Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (OCAÑA) Servicio de correo (SAYMIRIN V) Servicios de telecomunicación (SAYMIRIN V) Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (SAYMIRIN V) Servicio de correo (GUALACEO) Servicios de telecomunicación (GUALACEO) Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (GUALACEO)	154.333,20	0,00
			5.01.10.01.01.030 5.01.10.01.01.036 5.01.10.01.01.037 5.01.10.01.01.073 5.01.10.01.01.084 5.01.10.01.01.085 5.01.10.01.01.086 5.01.10.01.01.090 5.01.10.01.01.091 5.01.10.01.01.092 5.01.10.01.01.095 5.01.10.01.01.194 5.01.10.01.02.030 5.01.10.01.02.036 5.01.10.01.02.037 5.01.10.01.02.073 5.01.10.01.02.084 5.01.10.01.02.085 5.01.10.01.02.086 5.01.10.01.02.090 5.01.10.01.02.091 5.01.10.01.02.092 5.01.10.01.02.095 5.01.10.01.02.194 5.01.10.01.03.030 5.01.10.01.03.036 5.01.10.01.03.037 5.01.10.01.03.073 5.01.10.01.03.084 5.01.10.01.03.085 5.01.10.01.03.086 5.01.10.01.03.090 5.01.10.01.03.091 5.01.10.01.03.092 5.01.10.01.03.095 5.01.10.01.03.194	Seminarios y cursos de capacitación del personal (SAUCAY) Trabajo Social (SAUCAY) Día clásico (SAUCAY) Arrendamiento de equipo y maquinaria (SAUCAY) Servicio de seguridad y vigilancia (SAUCAY) Limpieza y mantenimiento de oficinas (SAUCAY) Convenios con Universidades (SAUCAY) Responsabilidad Social Empresarial (SAUCAY) Eventos - Montaje (SAUCAY) Imagen Corporativa (SAUCAY) Convenio de la Cuenca del Machángara (SAUCAY) Capacitación ambiental (SAUCAY) Seminarios y cursos de capacitación del personal (SAYMIRIN Trabajo Social (SAYMIRIN III-IV) Día clásico (SAYMIRIN II-IV) Arrendamiento de equipo y maquinaria (SAYMIRIN III-IV) Servicio de seguridad y vigilancia (SAYMIRIN III-IV) Limpieza y mantenimiento de oficinas (SAYMIRIN III-IV) Convenios con Universidades (SAYMIRIN III-IV) Responsabilidad Social Empresarial (SAYMIRIN III-IV) Eventos - Montaje (SAYMIRIN III-IV) Imagen Corporativa (SAYMIRIN III-IV) Convenio de la Cuenca del Machángara (SAYMIRIN II-IV) Capacitación ambiental (SAYMIRIN II-IV) Seminarios y cursos de capacitación del personal (DESCANSO) Trabajo Social (DESCANSO) Día clásico (DESCANSO) Arrendamiento de equipo y maquinaria (DESCANSO) Servicio de seguridad y vigilancia (DESCANSO) Limpieza y mantenimiento de oficinas (DESCANSO) Convenios con Universidades (DESCANSO) Responsabilidad Social Empresarial (DESCANSO) Eventos - Montaje (DESCANSO) Imagen Corporativa (DESCANSO) Convenio de la Cuenca del Machángara (DESCANSO) Capacitación ambiental (DESCANSO)		

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4

DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	Diferencias
		(1)	(b)		(2)	(1) - (2 1)
7248	OTROS	470 367,16	5.01.10.01.04.030	Seminarios y cursos de capacitacion del personal (OCAÑA)	470 367,16	0,00
			5.01.10.01.04.036	Trabajo Social (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.037	Dia clásico (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.073	Arrendamiento de equipo y maquinaria (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.084	Servicio de seguridad y vigilancia (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.085	Limpieza y mantenimiento de oficinas (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.086	Convenios con Universidades (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.090	Responsabilidad Social Empresarial (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.091	Eventos - Montaje (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.092	Imagen Corporativa (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.095	Convenio de la Cuenca del Machangara (OCAÑA)		
			5.01.10.01.04.194	Capacitación ambiental (OCAÑA)		
			5.01.10.01.05.030	Seminarios y cursos de capacitación del personal (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.036	Trabajo Social (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.037	Dia clásico (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.073	Arrendamiento de equipo y maquinaria (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.084	Servicio de seguridad y vigilancia (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.085	Limpieza y mantenimiento de oficinas (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.086	Convenios con Universidades (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.090	Responsabilidad Social Empresarial (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.091	Eventos - Montaje (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.092	Imagen Corporativa (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.095	Convenio de la Cuenca del Machangara (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.05.194	Capacitación ambiental (SAYMIRIN V)		
			5.01.10.01.06.030	Seminarios y cursos de capacitación del personal (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.036	Trabajo Social (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.037	Dia clásico (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.073	Arrendamiento de equipo y maquinaria (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.084	Servicio de seguridad y vigilancia (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.085	Limpieza y mantenimiento de oficinas (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.086	Convenios con Universidades (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.090	Responsabilidad Social Empresarial (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.091	Eventos - Montaje (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.092	Imagen Corporativa (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.095	Convenio de la Cuenca del Machángara (GUALACEO)		
			5.01.10.01.06.194	Capacitación ambiental (GUALACEO)		
7992	TOTAL GASTOS	20.249.519,14	5	COSTOS	20.249.519,14	0,00
801	UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.008.442,37		UTILIDAD EJERCICIO	5.008.442,37	0,00
						0,00
					0,00	0,00

NOTAS :

a. Corresponde al número, nombre y valor del casillero del formulario 101 en el que se efectuó la declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes. Informar únicamente los casilleros en donde se registraron valores.

b. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.

c. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 5

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETOS DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Detalle de Ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único

Descripción del ingreso	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único	Normativa de respaldo del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único	Valor total en libros contables
(a)	(b)	(c)		(d)	(e)	(f)
Ingreso Exento	6002	4,02	OTROS INGRESOS	Exento por la Ley de Empresa Publicas	Exento por la Ley de Empresa Publicas	30.300,06
Ingreso Exento	6008	4.01.01.01	VENTA DE ENERGIA	Exento por la Ley de Empresa Publicas	Exento por la Ley de Empresa Publicas	24.635.212,30
Ingreso Exento	6134	4,02	OTROS INGRESOS	Exento por la Ley de Empresa Publicas	Exento por la Ley de Empresa Publicas	592.449,15
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
Total según libros contables {1}						25.257.961,51

Conciliación de los ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total
Dividendos exentos y efectos por método de participación	804	0,00
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	25.257.961,51
Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	812	0,00
Total ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados {2}		**25.257.961,51**
Diferencia (g) {3 = 1 - 2}		**0,00**

NOTAS :

a. Corresponde a la descripción general del ingreso, por ejemplo: Ingreso exento, Ingreso no objeto de impuesto a la renta o Ingreso sujeto a impuesto a la renta único.

b. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado; en donde se declararon los ingresos exentos, no objetos de impuesto a la renta o sujetos a impuesto a la renta único.

c. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.

d. Se deberá especificar el tipo de ingreso exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta único que se haya obtenido, por ejemplo: Ingresos generados por la enajenación ocasional de inmuebles.

e. Se debe detallar la normativa que respalda al ingreso para considerarlo como exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta única, por ejemplo: Numeral 14 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

f. Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal, en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.

g. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S A
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

NO APLICA

ANEXO No. 6

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES

GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS / GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único

Descripción del gasto	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para	Descripción del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único con el que se relaciona el costo o gasto	Valor total en libros contables
(a)	(b)	(c)		(d)	(e)	(f)	(g)
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
Total según libros contables (1)							0,00

Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (en caso de aplicar)	Total	Referencia
Ingresos exentos:			
		0,00	
		0,00	
		0,00	
		0,00	
		0,00	
Total ingresos exentos para la aplicación del ajuste		0,00	(2)
Total Ingresos declarados en el impuesto a la renta	6999	0,00	
(-) *Ajuste al valor de ingresos (conciliación tributaria):*			
XXXXXXXXX		0,00	
XXXXXXXXX		0,00	
XXXXXXXXX		0,00	
XXXXXXXXX		0,00	
XXXXXXXXX		0,00	
Total ingresos para la aplicación del ajuste		0,00	(3)
Porcentaje que representan los ingresos exentos sobre el total de ingresos		0,00%	(4) (2 / 3)
Total Costos y Gastos declarados en el impuesto a la renta	7999	0,00	
(±) Ajustes al valor de costos y gastos (conciliación tributaria):			
XXXXXXXXX		0,00	
XXXXXXXXX		0,00	
XXXXXXXXX		0,00	
XXXXXXXXX		0,00	
XXXXXXXXX		0,00	
Total costos y gastos para la aplicación del ajuste		0,00	(5)
Valor del ajuste que corresponde a costos y gastos incurridos para generar ingresos exentos		0,00	(6) (4 * 5)

Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Dividendos exentos y efectos por método de participación	804	0,00	(7)
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	0,00	(8)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	808	0,00	(9)
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta		0,00	(10)=(7*15%)+((8-9)*15%)

Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Gastos no deducibles locales	806	0,00	(11)
Gastos no deducibles del exterior	807	0,00	(12)
Gastos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	808	0,00	(13)
Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta	809	0,00	(14)
Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	813	0,00	(15)
Total gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados		0,00	(16)=(11+12+13+14+15)
Diferencias (b)		0,00	(17)=(16-10-6)

NOTAS :

a Corresponde a la descripción general del gasto, por ejemplo: Gasto no deducible local, gasto no deducible del exterior, gasto incurrido para generar ingresos exentos, gasto atribuido a ingresos no objetos de impuesto a la renta, gasto incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único

b Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado, en donde se declararon los gastos no deducibles locales y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único
Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente

d Se deberá especificar el tipo de gasto no deducible local y del exterior, incurrido para generar ingresos exentos, atribuido a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único que se haya efectuado, por ejemplo: Gastos no deducibles por mantenimiento y reparaciones sustentados en comprobantes de venta que no cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente

e Se debe detallar la normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único, por ejemplo: Numeral 1 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno
Se deberá especificar el tipo de ingreso exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta único que se haya obtenido con el que se relaciona el costo o gasto, por ejemplo: Ingresos generados por la enajenación

Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal, en valor monetario de conformidad con el código contable indicado

En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz Gonzalez Rodriguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 7
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
DEDUCCIONES ADICIONALES

NO APLICA

Detalle y conciliación de deducciones adicionales

Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción de la deducción	Normativa aplicable para considerar la deducción	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor en libros contables	% de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable	Valor de la deducción a considerar en base a la normativa aplicable
(a)		(b)	(c)	(d)		(e)	(f)
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
al según el contribuyente					0,00		0,00
cciones adicionales-incluye incentivos de la Ley de Solidaridad (valor registrado en el casillero 810 de la declaración de Impuesto a la Renta)							0,00
Diferencia (g)							0,00

NOTAS :

a. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes del casillero se puedan identificar claramente.

b. Se deberá especificar el tipo de deducción adicional que se haya efectuado, por ejemplo: Deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de

c. Se debe detallar la normativa aplicable para considerar la deducción adicional, por ejemplo: Inciso cuarto, numeral 9 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

d. Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal a análisis en número y en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.

e. Corresponde al porcentaje de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable, por ejemplo para el incremento neto de empleos el porcentaje adicional a deducirse corresponde al 100%.

f. Corresponde al valor en libros por el % de deducción adicional.

g. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 8
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

NO APLICA

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (a)

Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas) (b)

No. Cuenta Contable	Año de origen del crédito fiscal	Tipo de crédito fiscal (c)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 1 de enero del ejercicio fiscal auditado	Valor recuperado (efectivamente utilizado) (d)	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (e)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Variación del saldo del Activo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
			(1)	(2)	(3) = (1-2)	(4)	(5) = (3±4)	(6) = (5-1)	
					0,00		0,00	0,00	
					0,00		0,00	0,00	
					0,00		0,00	0,00	
					0,00		0,00	0,00	
					0,00		0,00	0,00	
Total			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores (f)

No. Cuenta Contable	Tipo	Saldo de pérdidas fiscales de periodos anteriores por amortizar al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (g)	Tasa fiscal aplicada	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Observaciones
		(1)	(2)	(3)	(4) = ((1±2)*3)	(5) = (4-2)	
	Pérdidas fiscales de periodos anteriores				0,00	0,00	

Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas (h)

Descripción	Valores declarados				
	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Utilidad gravable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida sujeta a amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Límite de amortización de pérdidas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Detalle de la amortización de pérdidas

Detalle	Valor declarado	Amortización del periodo					Amortización Acumulada	Saldo no amortizado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado
		Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) = (2+3+4+5+6)	(8) = (1-7)
Pérdida sujeta a amortización (valor declarado 2014)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida sujeta a amortización (valor declarado 2016)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor declarado de la amortización de pérdidas		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
Valor calculado del límite de la amortización de pérdidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Diferencias (t)		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S A
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 8

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

NO APLICA

Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Año de reconocimiento inicial de la diferencia temporaria	Valor según Libros (Base NIIF)	Base Fiscal	Diferencia Temporaria (i)	Tasa Fiscal aplicada	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (j)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Año que se prevé reversar toda la diferencia temporaria registrada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado	Variación del saldo del Activo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
			(1)	(2)	(3) = (1- 2)	(4)	(5) = (3*4)	(6)	(7) = (5-6)		(8)	(9) = (7-8)	
					0,00		0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00		0,00			0,00	
Total			0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (k)

Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Año de reconocimiento inicial de la diferencia temporaria	Valor según Libros (Base NIIF)	Base Fiscal	Diferencia Temporaria (i)	Tasa Fiscal aplicada	Saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Año que se prevé reversar toda la diferencia temporaria registrada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado	Variación del saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
			(1)	(2)	(3) = (1-2)	(4)	(5) = (3*4)		(6)	(7) = (5-6)	
					0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00			0,00	
Total			0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 8
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

NO APLICA

CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL

Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes.

No. Cuenta Contable	Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado en libros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado (l)	Porción del pasivo por ingreso diferido registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y devengado como ingreso contable durante el año auditado (m)	Monto de todas las facturas emitidas en el ejercicio fiscal auditado (n)	Porción de todas las facturas emitidas en el ejercicio fiscal auditado y devengadas como ingreso contable en el mismo año (o)	Monto de ingresos devengados directamente en el ejercicio fiscal auditado en los que no se haya emitido la factura al cierre del ejercicio fiscal (p)	Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado en libros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado (q)	Ingreso contable del ejercicio fiscal auditado (r)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (1+2+3-4)	(7) = (1+3+5-6)
						0,00	0,00
						0,00	0,00
						0,00	0,00
						0,00	0,00
						0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS (s)

Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal auditado

Elemento de Propiedad, planta y equipo	Clase	Costo Histórico	Fecha de la reexpresión o revaluación	Valor reexpresado o revaluado	Valor residual	Gasto Depreciación correspondiente a la reexpresión o revaluación	Gasto No Deducible por reexpresión o revaluación según contribuyente	Diferencias (t)	Observaciones
						(u)	(v)	(t) = (u-v)	
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)								0,00	
Naves, aeronaves, barcazas y similares								0,00	
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones								0,00	
Plantas productoras (agricultura)								0,00	
Otros								0,00	
Total		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 8

NO APLICA

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

NOTAS :

a. Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:
- las diferencias temporarias deducibles;
- la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

b. Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos, retenciones de Impuesto a la Renta de años anteriores y/o Impuesto a la Salida de Divisas. Para que el sujeto pasivo pueda hacer uso del crédito tributario originado en el pago del anticipo, anticipo mínimo (cuando la normativa lo ampare), las retenciones que le hayan sido efectuadas o el impuesto a la salida de divisas, para el pago del Impuesto a la Renta causado de periodos futuros, este crédito tributario debe ser reconocido por la Administración, o informado a ella respecto de su utilización, de conformidad con los casos y formas previstos en la normativa tributaria vigente.

c. Considerar que el impuesto pagado por concepto de salida de divisas, puede ser utilizado como crédito tributario desde el ejercicio fiscal 2012 y hasta 4 (cuatro) periodos fiscales posteriores.

d. Corresponde al valor de los créditos fiscales de periodos anteriores utilizados (recuperados) en la liquidación del impuesto a la renta del ejercicio fiscal auditado.

e. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que pase a ser probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal. En consecuencia, este ajuste al saldo de los activos por impuestos diferidos es únicamente de carácter contable, en caso de aplicar, y no implica que el valor ajustado haya sido recuperado en la liquidación del impuesto a la renta del ejercicio fiscal auditado.

f. Este cuadro tiene como objetivo reportar solamente el saldo del activo por impuesto diferido procedente de las 'pérdidas fiscales de periodos anteriores por amortizar'.

g. Según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los criterios a emplear para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, que nacen de la posibilidad de compensación de pérdidas y créditos fiscales no utilizados, son los mismos que los utilizados para reconocer activos por impuestos diferidos surgidos de las diferencias temporarias deducibles. No obstante, la existencia de pérdidas fiscales no utilizadas puede ser una evidencia para suponer que, en el futuro, no se dispondrá de ganancias fiscales. Por tanto, cuando una entidad tiene en su historial pérdidas recientes, procederá a reconocer un activo por impuestos diferidos surgido de pérdidas o créditos fiscales no utilizados, solo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal, contra la que cargar dichas pérdidas o créditos.

h. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno en concordancia con el literal c) del numeral 8 del artículo 28 de su Reglamento.

i. Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:
(a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado, o;
(b) diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

j. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversion, en la medida en que pase a ser probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

k. Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

l. Corresponde al saldo de ingresos diferidos procedentes de periodos anteriores al año auditado (que no fueron devengados en dichos años), y que se espera devengar como ingreso contable en el ejercicio fiscal auditado y siguientes.

m. Corresponde a la porción del pasivo por ingresos diferidos registrado al cierre del ejercicio fiscal anterior al auditado que se devenga como ingreso contable en el año auditado. En ocasiones, podría ocurrir que todo el saldo del pasivo por ingreso diferido (el 100%) registrado al cierre del ejercicio fiscal anterior al auditado se devengue como ingreso contable durante el año auditado.

n. Corresponde a todo el valor facturado en el año auditado.

o. Corresponde a la porción del monto facturado en el año auditado que se devenga como ingreso contable en ese mismo año. En ocasiones, podría ocurrir que todo el monto facturado en un año por una entidad se devenga como ingreso en ese mismo año de acuerdo con la técnica contable.

p. Corresponde al monto de ingresos que se devenga en el año auditado de acuerdo con la técnica contable, pero por los cuales aún no se ha emitido una factura al cierre del ejercicio fiscal. Cuando se devengan ingresos contablemente por conceptos por los cuales no se han hecho cobros o recibido anticipos (y, en consecuencia, no se han emitido facturas), generará a nivel contable el reconocimiento de una cuenta por cobrar correspondiente.

q. Corresponde al saldo del pasivo por ingreso diferido registrado al cierre del año auditado. Para propósitos de este anexo, lo registrado en libros contables como pasivo por ingreso diferido debe cruzar con las sumas y restas de los siguientes conceptos: (1) - (2) + (3) - (4), mencionados anteriormente.

r. Corresponde al ingreso contable del año auditado, devengado según la técnica contable. Para propósitos de este anexo, lo registrado en libros contables como pasivo por ingreso diferido debe cruzar con las sumas y restas de los siguientes conceptos: (1) + (3) + (5) - (6), mencionados anteriormente.

s. Es necesario destacar que el uso del valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición (reexpresiones de saldos) no significa lo mismo que el modelo de revaluación como política de medición posterior. A continuación, destacamos las diferencias.
a) El modelo de revaluación se encuentra definido en la NIC 16 como un modelo de medición posterior. La exención (opcional) del costo atribuido se encuentra definida en la NIIF 1.
b) El modelo de revaluación implica medir de manera periódica (cada año, cada dos años, cada tres años, por ejemplo) el valor razonable de una línea completa de activos (todos los terrenos, todos los edificios, todas las maquinarias, entre otros). El costo atribuido es una exención opcional que se puede escoger selectivamente para diferentes partidas de propiedades, planta y equipo (no implica valorizar toda una línea de activos), y sólo debe hacerse en la fecha de transición (es decir, no implica una valoración posterior periódica). Las reexpresiones en la transición a las NIIF generalmente corrige errores contables de ejercicios anteriores.
c) Los ajustes producidos en las propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de revaluación, deben cargarse contra otro resultado integral (ORI) para luego acumularse en el superávit de revaluación (patrimonio). El ajuste por costo atribuido (reexpresiones de saldos) en las partidas seleccionadas de propiedades, planta y equipo debe registrarse contra los resultados acumulados (patrimonio), en la fecha de transición.
La depreciación posterior se basará en ese costo atribuido, y deberá comenzar desde la fecha para la que la entidad fijó ese costo atribuido. Generalmente, el uso del costo atribuido implicará un incremento del saldo en libros de las Propiedades, planta y equipo en la fecha de transición; y la vida útil remanente del bien usando los principios de la NIC 16, generalmente será más amplia que la vida remanente tributaria. Por ende, el gasto por depreciación que la entidad deberá contabilizar luego de la transición puede variar significativamente que el gasto por depreciación que registraba con los principios contables anteriores. Cabe destacar que, dentro del nuevo gasto por depreciación generado, una parte corresponde al costo histórico (original), y otra parte del gasto por depreciación corresponde a la porción incrementada por el costo atribuido en la transición. Por tanto, parte del gasto por depreciación –de estos activos con costos atribuidos- será no deducible, en particular, la parte correspondiente a la depreciación proveniente del incremento por costo atribuido en la transición a las NIIF. Solo será deducible la porción del gasto por depreciación proveniente del costo histórico (original). Asimismo, si en la valoración posterior de un elemento de propiedades planta y equipo, se aplica una revaluación (o varias revaluaciones), el efecto incremental no será considerado para fines fiscales. Nuevamente, sólo será deducible la porción del gasto por depreciación proveniente del costo histórico (original).

t. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 9
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES

NO APLICA

Detalle y conciliación de exoneración y crédito tributario por leyes especiales

Código de cuenta contable (en caso de aplicar)	Nombre de cuenta contable (en caso de aplicar)	Descripción de la exoneración y crédito tributario	Normativa aplicable de la exoneración y crédito tributario	Valor de la exoneración y crédito tributario a considerar en base a la normativa aplicable
(a)		(b)	(c)	
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Total según el contribuyente				0,00
Exoneración y crédito tributario por leyes especiales (valor registrado en el casillero 864 de la declaración de Impuesto a la Renta)				0,00
Diferencia (d)				0,00

NOTAS :
a. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes del casillero se puedan identificar
b. Se deberá especificar el tipo de exoneración y/o crédito tributario.
c. Se debe detallar la normativa aplicable para considerar la exoneración y/o crédito tributario.
d. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 10
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

NO APLICA

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL AUDITADO

Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta

Descripción de la exoneración o rebaja	Tipo (Exoneración / Rebaja)	% de exoneración o rebaja	Normativa de respaldo de la exoneración o rebaja	Valor
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Total				0,00
Valor declarado (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)				0,00
Diferencia (a)				0,00

Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta

Descripción del concepto	Normativa de respaldo del concepto	Valor
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
Total		0,00
Valor declarado (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)		0,00
Diferencia (a)		0,00

Detalle del anticipo de impuesto a la renta

Descripción	Valor
Anticipo calculado sin exoneraciones ni rebajas (casillero 871 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	0,00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	0,00
(+) Otros conceptos (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	0,00
Anticipo determinado	0,00
Retenciones en la fuente	0,00
Anticipo a pagar (Primera Cuota)	0,00
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)	0,00
Anticipo a pagar (Saldo a liquidarse en la declaración del año siguiente)	0,00

Conciliación de valores pagados por anticipo de impuesto a la renta (primera y segunda cuota)

Descripción	Valor a pagar	Valor pagado (impuesto)	Diferencias (a)	Fecha de pago	No. Formulario de pago	Observación
Anticipo a pagar (Primera Cuota)	0,00	0,00	0,00	dd/mm/aaaa		
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)	0,00	0,00	0,00	dd/mm/aaaa		
Total	0,00	0,00	0,00			

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO

Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta

Descripción de la exoneración o rebaja	Tipo (Exoneración / Rebaja)	% de exoneración o rebaja	Normativa de respaldo de la exoneración o rebaja	Valor
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Total				0,00
Valor declarado (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)				0,00
Diferencia (a)				0,00

Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta

Descripción del concepto	Normativa de respaldo del concepto	Valor
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
Total		0,00
Valor declarado (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)		0,00
Diferencia (a)		0,00

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 10

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

NO APLICA

Detalle del anticipo de impuesto a la renta

Descripción	Valor
Anticipo calculado sin exoneraciones ni rebajas (casillero 871 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	0,00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	0,00
(+) Otros conceptos (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	0,00
Anticipo determinado	0,00
Retenciones en la fuente	0,00
Anticipo a pagar (Primera Cuota)	0,00
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)	0,00

NOTAS :
a. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodriguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

RAZON SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

NO APLICA

ANEXO No. 11

DETALLE DE COSTOS Y GASTOS CON EMPRESAS INEXISTENTES O FANTASMAS

Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes (a)

Descripción	Dato
Sitio de consulta:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/empresas-inexistentes
Fecha de consulta:	

Detalle de los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes

Detalle del registro contable del costo o gasto					
Casillero de la declaración de impuesto a la renta (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Fecha del registro contable	Descripción del registro contable	Valor cargado al costo o gasto
TOTAL					0,00

NOTAS :

a. El contribuyente a la fecha de elaboración del presente anexo deberá consultar el listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes e identificará si en el ejercicio fiscal auditado efectuó operaciones de costos y gastos con los mismos.

b. Corresponde al número del casillero del formulario 101 de la declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado; en donde se declaró el costo o

c. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.

d. En caso de existir observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 12

NO APLICA

DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Detalle de provisiones constituidas de cartera específica (a)

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituidas	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)	(6)=(3*5)	(7)	(8)=(7-6)	(9)	(10)=(9-8)
CRÉDITOS COMERCIALES PRIORITARIO											
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00		
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00		
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituidas	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=(7-6)		
CRÉDITOS COMERCIALES ORDINARIOS											
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00		
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00		
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituidas	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)	(9)	(10)=(9-8)
PRODUCTIVO											
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00		
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00		
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS CONSUMO ORDINARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS CONSUMO PRIORITARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS INMOBILIARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

NO APLICA

ANEXO No. 12

DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
PERDIDA	E	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
MICROEMPRESA									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
[illegible]NTES	C1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
PERDIDA	E	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
EDUCATIVO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
PERDIDA	E	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
INVERSIÓN PÚBLICA									
RI[illegible] NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
RIE[illegible]OTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
PERDIDA	E	0,00	0,00	0,00		0,00 %	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Detalle de otras provisiones adicionales constituidas para cartera de créditos

Tipo de provisión (b)	Tipo de crédito (c)	Saldo del total de la cartera al 31 de diciembre	% de provisión	Valor de provisiones requeridas	Valor de provisiones constituidas	Provisiones exces. o (def)	Fundamento para la constitución de la provisión (d)
		(1)	(2)	(3)=(1*2)	(4)	(5)=(3-4)	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
TOTAL		0,00		0,00	0,00	0,00	

Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes

Detalle	Operaciones interbancarias	Inversiones	Cartera de créditos	Cuentas por cobrar	Bienes adjudicados por pago	Otros activos	Contingentes	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=(1+2+3+4+5+6+7)
Saldos a comienzo del año	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cargado al gasto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castigos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recuperaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reclasificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilización por ventas y bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al fin de año	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

NO APLICA

ANEXO No. 12

DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)

No. Casillero de la declaración de I. Renta (e)	Descripción	Referencia	Valor
-	Valor máximo de provisiones requeridas por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros cartera de créditos (provisiones para créditos incobrables) (f)	(1)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Saldos a acumulados al comienzo del año	(2)	0,00
7113	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados	(3)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Castigos	(4)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Recuperaciones	(5)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Reclasificaciones	(6)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Utilización por ventas y bajas	(7)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Saldos a acumulados al fin del año	(8) (2+3+4+5+6+7)	0,00
7114	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados como no deducibles	(9)	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) (g)	(10) (8-1-9)	0,00

NOTAS :

a Corresponde al reporte al 31 de diciembre de la estructura 231-A del Resumen de Calificación de cartera de créditos y contingentes y constitución de provisiones reportado a la Superintendencia de
b Corresponde al tipo de provision que se constituyó (como por ejemplo genérica, anticiclica, etc)
c Se deberá identificar a qué tipo de crédito corresponde (comercial, consumo, vivienda, microcrédito, etc)
d Corresponde al fundamento que respalda la constitución de la provisión, se deberá incluir la regulación respectiva
e Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del Impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el
f De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno
g En el caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 13
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad planta y equipo (a)	Modelo de valoración (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (d)	Saldo al 31 de diciembre del año auditado según libro mayor	Costos	Deterioro	Reavalúo	Depreciación Acumulada	Valor neto en libros contables	Número de Resolución de autorización para depreciación acelerada	Porcentaje de depreciación aplicado	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado	Gasto por depreciación deducible	Gasto por depreciación no deducible	Observación
						(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=1+2+3+4			(6)	(7)	(8)	
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN I,II	40 años	126.504,54			**126.504,54**	17.179,68	109.324,86		2,50 %	7.808,88			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.02	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN III,IV	40 años	414.399,93			**414.399,93**	53.724,77	360.675,16		2,50 %	15.067,32			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.03	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAUCAY	40 años	629.894,93			**629.894,93**	76.972,00	552.922,93		2,50 %	26.056,06			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.04	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS CHANLUD	40 años	103.768,82			**103.768,82**	12.763,21	91.005,61		2,50 %	4.292,16			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.05	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS LABRADO	40 años	32.243,79			**32.243,79**	6.634,08	25.609,71		2,50 %	2.211,36			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.06	ESTRUCTURAS SUBESTACION SAYMIRIN I II	40 años	6.821,02			**6.821,02**	2.046,24	4.774,78		2,50 %	682,08			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.07	ESTRUCTURAS SUBESTACION SAYMIRIN II IV	40 años	13.909,20			**13.909,20**	1.264,32	12.644,88		2,50 %	421,44			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.08	ESTRUCTURAS SUBESTACION SAUCAY	40 años	30.722,91			**30.722,91**	6.583,32	24.139,59		2,50 %	2.194,44			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.09	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EL DESCANSO	40 años	2.264.402,97			**2.264.402,97**	239.222,60	2.025.180,37		2,50 %	88.936,52			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.10	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS OCANA	40 años	1.740.697,60			**1.740.697,60**	115.086,79	1.625.610,81		2,50 %	46.143,48			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.11	EDIFICIOS ESTRUCTURAS SAYMIRIN V	40 años	2.203.024,08			**2.203.024,08**	233.924,48	1.969.099,60		2,50 %	55.174,92			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.12	EDIFICIOS ESTRUCTURAS SUBESTAC. SAYMIRIN	40 años	518.141,01			**518.141,01**	55.428,16	462.712,85		2,50 %	12.972,60			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1.02.01.02.13	EDIFICIOS ESTRUCTURAS GUALACEO	40 años	440.139,74			**440.139,74**	41.936,47	398.203,27		2,50 %	11.029,92			
OBRAS HIDRAULICAS		1.02.01.03.01	OBRAS HIDRAULICAS SAYMIRIN	40 años	13.062.387,43			**13.062.387,43**	2.467.602,96	10.594.784,47		2,50 %	857.468,04			
OBRAS HIDRAULICAS		1.02.01.03.02	OBRAS HIDRAULICAS DE SAUCAY	40 años	3.540.956,61			**3.540.956,61**	893.665,44	2.647.291,17		2,50 %	297.888,48			
OBRAS HIDRAULICAS		1.02.01.03.03	OBRAS HIDRAULICAS CHANLUD	40 años	13.590.739,97			**13.590.739,97**	2.137.900,32	11.452.839,65		2,50 %	712.633,44			
OBRAS HIDRAULICAS		1.02.01.03.04	OBRAS HIDRAULICAS LABRADO	40 años	4.475.971,79			**4.475.971,79**	1.236.703,12	3.239.268,67		2,50 %	412.918,20			
OBRAS HIDRAULICAS		1.02.01.03.05	OBRAS HIDRAULICAS OCANA	40 años	32.522.483,21			**32.522.483,21**	3.970.038,99	28.552.444,22		2,50 %	1.428.943,56			
OBRAS HIDRAULICAS		1.02.01.03.06	OBRAS HIDRAULICAS SAYMIRIN V	40 años	3.076.799,40			**3.076.799,40**	327.900,80	2.748.898,60		2,50 %	76.715,52			
OBRAS HIDRAULICAS		1.02.01.03.07	OBRAS HIDRAULICAS GUALACEO	40 años	2.357.979,52			**2.357.979,52**	300.835,35	2.057.144,17		2,50 %	64.478,40			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.01.005	INSTA ELECTROM. MAQ # 5 SAYMIRIN	29 años	1.012.636,70			**1.012.636,70**	332.344,60	680.291,90		3,44 %	110.781,60			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.01.006	INSTA. ELECTROM MAQ # 6 SAYMIRIN	29 años	992.777,93			**992.777,93**	320.266,43	672.511,50		3,44 %	106.946,88			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.01.007	INSTA ELECTROM. SAYMIRIN V MAQ # 1	29 años	2.265.976,45			**2.265.976,45**	237.432,52	2.028.543,93		3,44 %	56.265,04			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.01.003	INSTA ELECTROM. SAYMIRIN V MAQ #2	29 años	2.265.976,46			**2.265.976,46**	237.432,52	2.028.543,94		3,44 %	56.265,04			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.02.001	INSTA ELECTROM MAQ #1 SAUCAY	29 años	517.935,46			**517.935,46**	310.761,36	207.174,10		3,44 %	103.587,12			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.02.002	INSTA ELECTROM. MAQ # 2 SAUCAY	29 años	546.697,88			**546.697,88**	328.018,68	218.679,20		3,44 %	109.339,56			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.02.003	INSTA. ELECTROM. MAQ # 3 SAUCAY	29 años	996.040,78			**996.040,78**	592.926,84	403.113,94		3,44 %	197.642,28			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.02.004	INSTA ELECTROM. MAQ #4 SAUCAY	29 años	938.850,06			**938.850,06**	563.310,00	375.540,06		3,44 %	187.770,00			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.03	INSTALA ELECTROMECANICAS DE CHANLUD	29 años	233.702,09			**233.702,09**	134.804,45	98.897,64		3,44 %	44.998,20			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.04	ESTACIONES HIDROMETEORO LOGICAS	29 años	13.183,02			**13.183,02**	2.800,52	10.382,50		3,44 %	1.016,76			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.05.001	INSTALACIONES ELECTROM MAQ NO 1 OCANA	29 años	7.328.236,81			**7.328.236,81**	1.136.361,17	6.191.875,64		3,44 %	493.706,93			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.05.002	INSTA ELECTROM. MAQU# 2 OCANA	29 años	7.138.888,65			**7.138.888,65**	1.026.446,47	6.112.442,18		3,44 %	426.312,97			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.04.06.001	INSTALACIONES ELECTROM MAQ NO 1	29 años	882.272,43			**882.272,43**	66.751,08	815.521,35		3,44 %	17.585,52			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.05.01	INSTA. ELECTROM. MAQ # 1 EL DESCANSO	29 años	809.103,97			**809.103,97**	362.948,37	446.155,60		3,44 %	131.458,44			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.05.02	INSTA. ELECTROM. MAQ. # 2 DE DESCANSO	29 años	476.580,85			**476.580,85**	285.306,48	191.274,37		3,44 %	95.102,16			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.05.03	INSTA. ELECTROM. MAQ # 3 EL DESCANSO	29 años	517.131,43			**517.131,43**	309.636,72	207.494,71		3,44 %	103.212,24			
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS		1.02.01.05.04	INSTA. ELECTROM MAQ # 4 EL DESCANSO	29 años	834.041,16			**834.041,16**	327.527,52	506.513,64		3,44 %	119.499,84			
DEPOSITO DE COMBUSTIBLES		1.02.01.06.01	DEPOSITO DE COMBUS MAQ #1 DESCANSO	20 años	10.234,03			**10.234,03**	6.140,52	4.093,51		5,00 %	2.046,84			
DEPOSITO DE COMBUSTIBLES		1.02.01.06.02	DEPOSITO DE COMBUS. MAQ #2 EL DESCA	20 años	14.231,38			**14.231,38**	8.538,84	5.692,54		5,00 %	2.846,28			
DEPOSITO DE COMBUSTIBLES		1.02.01.06.03	DEPOSITO DE COMBUS. MAQ #3 EL DESCANSO	20 años	13.641,75			**13.641,75**	8.184,96	5.456,79		5,00 %	2.726,32			
DEPOSITO DE COMBUSTIBLES		1.02.01.06.04	DEPOSITO DE COMBUS MAQ #4 EL DESCANSO	20 años	13.821,15			**13.821,15**	8.292,60	5.528,55		5,00 %	2.764,20			
DEPOSITO DE COMBUSTIBLES		1.02.01.06.05	DEPOSITO DE COMBUS. EL DESCANSO	20 años	128.629,53			**128.629,53**	68.281,84	60.347,69		5,00 %	22.914,22			
OTROS EQUIPOS DE LAS CENTRALES		1.02.01.07.01	OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL SAYMIRIN	10 años	265.021,28			**265.021,28**	116.436,94	148.584,34		10,00 %	40.226,51			
OTROS EQUIPOS DE LAS CENTRALES		1.02.01.07.02	OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL SAUCAY	10 años	411.049,10			**411.049,10**	200.910,22	210.138,89		10,00 %	68.156,17			
OTROS EQUIPOS DE LAS CENTRALES		1.02.01.07.03	OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL EL DESCANSO	10 años	414.282,63			**414.282,63**	148.720,08	265.562,55		10,00 %	67.737,61			
OTROS EQUIPOS DE LAS CENTRALES		1.02.01.07.04	SISTEMA CONTRA INCENDIOS DESCANSO	10 años	274.036,44			**274.036,44**	189.545,91	84.490,53		10,00 %	26.816,97			
OTROS EQUIPOS DE LAS CENTRALES		1.02.01.07.05	OTROS EQUIPOS OCANA	10 años	1.067.622,07			**1.067.622,07**	224.975,57	842.646,50		10,00 %	82.175,40			
OTROS EQUIPOS DE LAS CENTRALES		1.02.01.07.06	SISTEMAS CONTRA INCENDIOS OCANA	10 años	16.731,64			**16.731,64**	62.420,23	-45.688,59		10,00 %	1.704,48			
OTROS EQUIPOS DE LAS CENTRALES		1.02.01.07.07	OTROS EQUIPOS SAYMIRIN V	10 años	622.559,37			**622.559,37**	184.976,87	437.582,50		10,00 %	37.012,60			
OTROS EQUIPOS DE LAS CENTRALES		1.02.01.07.08	SISTEMA CONT INCENDIOS SAYMIRIN V	10 años	352.617,34			**352.617,34**	4.835,52	347.781,82		10,00 %	34.973,76			
OTROS EQUIPOS DE LAS CENTRALES		1.02.01.07.09	OTROS EQUIPOS GUALACEO	10 años	139.375,89			**139.375,89**	48.274,66	91.101,23		10,00 %	13.132,30			
OTROS EQUIPOS DE LAS CENTRALES		1.02.01.07.10	SISTEMA CONT INCENDIOS GUALACEO	10 años	99.533,82			**99.533,82**	38.494,31	61.039,51		10,00 %	9.854,16			
OTROS EQUIPOS DE LAS CENTRALES		1.02.01.07.11	SIST. CONTRA INCENDIO SAYMIRIN	10 años	74.695,87			**74.695,87**	29.268,07	45.427,80		10,00 %	7.417,54			
EQUIPOS DE SUBESTACIONES		1.02.01.08.01	SUBESTACION SAYMIRIN I II	40 años	2.315,50			**2.315,50**	793,44	1.522,06		2,50 %	264,48			
EQUIPOS DE SUBESTACIONES		1.02.01.08.02	SUBESTACION SAYMIRIN III IV	40 años	146.636,18			**146.636,18**	66.803,14	79.833,04		2,50 %	22.302,60			

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 13
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad planta y equipo (a)	Modelo de valoración (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (d)	Saldo al 31 de diciembre del año auditado según libro mayor	Costos	Deterioro	Revalúo	Depreciación Acumulada	Valor neto en libros contables	Número de Resolución de autorización para depreciación acelerada	Porcentaje de depreciación aplicado	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado	Gasto por depreciación deducible	Gasto por depreciación no deducible	Observación
						[3]	[3]	[3]	[4]	[5]=3+3-4			[6]	[7]	[8]	
EQUIPOS DE SUBESTACIONES		1.02.01.08.03	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	437.002,36			437.002,36	227.901,50	209.100,86		2,50 %	76.587,52			
EQUIPOS DE SUBESTACIONES		1.02.01.08.04	SUBESTACION DESCANSO	40 años	3.744,42			3.744,42	1.441,08	2.303,34		2,50 %	480,36			
EQUIPOS DE SUBESTACIONES		1.02.01.08.05	SUBESTACION OCAÑA	40 años	8.275.475,95			8.275.475,95	1.359.194,02	6.916.281,93		2,50 %	457.894,92			
EQUIPOS DE SUBESTACIONES		1.02.01.08.06	SUBESTACION SAYMIRIN V	40 años	1.262.505,95			1.262.505,95	133.097,20	1.129.408,75		2,50 %	31.326,84			
EQUIPOS DE SUBESTACIONES		1.02.01.08.07	EQUIPOS DE SUBESTACION GUALACEO	40 años	330.764,24			330.764,24	30.795,12	299.969,12		2,50 %	8.227,32			
EQUIPOS DE SUBESTACIONES		1.02.01.08.09	LINEA TRANSMISION OCAÑA/LA TRONCAL	40 años	4.744.087,15			4.744.087,15		4.744.087,15		2,50 %				
SISTEMA SCADA		1.02.01.09.01	CHANLUD	8 años	29.929,64			29.929,64	10.586,43	19.343,21		12,50 %	3.741,73			
SISTEMA SCADA		1.02.01.09.02	LABRADO	8 años	69.141,17			69.141,17	29.231,16	39.910,01		12,50 %	10.772,06			
SISTEMA SCADA		1.02.01.09.03	SAUCAY	8 años	205.531,32			205.531,32	65.044,27	140.487,05		12,50 %	24.174,83			
SISTEMA SCADA		1.02.01.09.04	SAYMIRIN	8 años	493.155,16			493.155,16	176.200,92	316.954,24		12,50 %	68.821,87			
SISTEMA SCADA		1.02.01.09.05	DESCANSO	8 años	618.015,98			618.015,98	205.427,47	412.588,51		12,50 %	80.619,71			
SISTEMA SCADA		1.02.01.09.06	OCAÑA	8 años	1.300.611,34			1.300.611,34	311.048,32	989.563,02		12,50 %	150.628,49			
SISTEMA SCADA		1.02.01.09.07	SAYMIRIN V SISTEMA SCADA	8 años	350.358,38			350.358,38	183.326,17	167.032,21		12,50 %	43.778,00			
SISTEMA SCADA		1.02.01.09.08	GUALACEO SISTEMA SCADA	8 años	188.431,32			188.431,32	81.258,06	107.173,26		12,50 %	23.338,64			
CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		1.02.01.10.01	CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES SAYMIRIN	50 años	20.114,52			20.114,52	6.519,60	13.594,92		2,00 %	2.173,20			
CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		1.02.01.10.02	CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES SAUCAY	50 años	43.432,79			43.432,79	24.960,60	18.472,19		2,00 %	8.320,20			
CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		1.02.01.10.03	CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES CHANLUD	50 años	138.799,90			138.799,90	21.384,00	117.415,90		2,00 %	7.128,00			
CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		1.02.01.10.04	CAMINOS Y PUENTES LABRADO	50 años	90.018,90			90.018,90	15.127,20	74.891,70		2,00 %	5.042,40			
CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		1.02.01.10.05	CARRETERAS,CAMINOS Y PUENTES DE OCAÑA	50 años	4.380.303,72			4.380.303,72	494.605,80	3.885.697,92		2,00 %	164.868,60			
CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		1.02.01.10.06	CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES SAYMIRIN V	50 años	170.479,38			170.479,38	14.206,00	156.273,38		2,00 %	3.693,48			
CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		1.02.01.10.07	CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES GUALACEO	50 años	402.729,35			402.729,35	33.276,02	369.453,33		2,00 %	9.926,64			
VEHICULOS		1.02.01.11.04	CHEVROLET LUV C/S 4X2 T/M INYEC ADT0094	5 años	14.600,00			14.600,00	7.227,00	7.373,00		20,00 %	2.409,00			
VEHICULOS		1.02.01.11.05	TOYOTA BPT HILUX 4X4 CD AA AGA0812 2008	5 años	29.234,15			29.234,15	14.541,12	14.693,03		20,00 %	4.847,04			
VEHICULOS		1.02.01.11.07	MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2.6 AGG0704 2009	5 años	18.341,46			18.341,46	9.205,56	9.135,90		20,00 %	3.068,52			
VEHICULOS		1.02.01.11.09	HINO XZU413L-HKMOD3 AFV0657 2008	5 años	29.766,32			29.766,32	14.805,72	14.960,60		20,00 %	4.935,24			
VEHICULOS		1.02.01.11.10	CHEVROLET LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M ACC0072	5 años	21.935,73			21.935,73	10.961,28	10.974,45		20,00 %	3.653,76			
VEHICULOS		1.02.01.11.11	SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	5 años	20.021,52			20.021,52	10.004,76	10.016,76		20,00 %	3.334,92			
VEHICULOS		1.02.01.11.12	CHEVROLET LUV D-MAX C/S 4X2 T/M AFN0145	5 años	14.600,00			14.600,00	7.227,00	7.373,00		20,00 %	2.409,00			
VEHICULOS		1.02.01.11.17	CHEVROLET RODEO V6 4X4 T/M A/C ADR0194	5 años	18.851,43			18.851,43	9.331,56	9.519,87		20,00 %	3.110,52			
VEHICULOS		1.02.01.11.20	TOYOTA ELP LAND CRUISER PRADO 3P AFV0849	5 años	51.456,55			51.456,55	25.594,56	25.861,99		20,00 %	8.531,52			
VEHICULOS		1.02.01.11.21	CHEVROLET VITARA 3P STD T/M INYEC AGC0074	5 años	11.957,88			11.957,88	5.975,28	5.982,60		20,00 %	1.991,76			
VEHICULOS		1.02.01.11.23	CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	5 años	23.409,08			23.409,08	9.871,20	13.537,88		20,00 %	3.290,40			
VEHICULOS		1.02.01.11.25	SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	5 años	20.021,52			20.021,52	10.004,76	10.016,76		20,00 %	3.334,92			
VEHICULOS		1.02.01.11.26	NISSAN URVAN 3.0 M/T AGC0637 2008	5 años	23.921,73			23.921,73	11.953,80	11.967,93		20,00 %	3.984,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.27	MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2,6 FL ABA2094	5 años	18.341,46			18.341,46	9.205,56	9.135,90		20,00 %	3.068,52			
VEHICULOS		1.02.01.11.28	MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2,6 FL ABA2095	5 años	18.341,46			18.341,46	9.205,56	9.135,90		20,00 %	3.068,52			
VEHICULOS		1.02.01.11.29	CHEVROLET LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M AGC0070	5 años	21.935,73			21.935,73	10.961,28	10.974,45		20,00 %	3.653,76			
VEHICULOS		1.02.01.11.31	JEEP TOYOTA FORTUNER TM2.7 5P 4X4 BLANCO	5 años	39.902,78			39.902,78	12.713,76	27.189,02		20,00 %	4.237,92			
VEHICULOS		1.02.01.11.32	CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014	5 años	19.948,06			19.948,06	6.355,80	13.592,26		20,00 %	2.118,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.33	CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014	5 años	20.349,72			20.349,72	5.783,40	14.566,32		20,00 %	1.927,80			
VEHICULOS		1.02.01.11.34	CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014	5 años	19.948,06			19.948,06	6.355,80	13.592,26		20,00 %	2.118,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.35	CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014	5 años	19.948,06			19.948,06	6.355,80	13.592,26		20,00 %	2.118,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.36	CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014	5 años	19.948,06			19.948,06	6.355,80	13.592,26		20,00 %	2.118,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.37	CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014	5 años	19.948,06			19.948,06	6.355,80	13.592,26		20,00 %	2.118,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.38	CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014	5 años	19.948,06			19.948,06	6.355,80	13.592,26		20,00 %	2.118,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.39	CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINA/ANO 2014	5 años	19.948,06			19.948,06	6.355,80	13.592,26		20,00 %	2.118,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.40	SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 2014 4x4	5 años	22.711,07			22.711,07	6.454,80	16.256,27		20,00 %	2.151,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.41	SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 2014 4X4 M/	5 años	22.711,07			22.711,07	6.454,80	16.256,27		20,00 %	2.151,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.42	SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/	5 años	22.711,07			22.711,07	6.454,80	16.256,27		20,00 %	2.151,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.43	SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/	5 años	22.711,07			22.711,07	6.454,80	16.256,27		20,00 %	2.151,60			
VEHICULOS		1.02.01.11.44	CAMIONETA 4x4 DC 2015 ABF4398 BLANCO	5 años	20.751,37			20.751,37	5.325,84	15.425,53		20,00 %	1.775,28			
VEHICULOS		1.02.01.11.45	CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL, COLOR	5 años	28.990,00			28.990,00	13.480,35	15.509,65		20,00 %	5.218,20			
VEHICULOS		1.02.01.11.71	MOTOCICLETA TIPO PASEO YAMAHA COLOR	5 años	1.828,57			1.828,57	905,04	923,53		20,00 %	301,68			
VEHICULOS		1.02.01.11.74	MOTOCICLETA TIPO PASEO HONDA COLOR ROJO	5 años	1.999,93			1.999,93	1.292,04	707,89		20,00 %	336,00			
VEHICULOS		1.02.01.11.75	MOTOCICLETA TIPO PASEO TRAXX HF7443/2011	5 años	1.107,11			1.107,11		1.107,11		20,00 %	94,68			
VEHICULOS		1.02.01.11.76	MOTO HONDA XL200 2011 ROJA MOTOR	5 años	4.148,48			4.148,48	1.505,16	2.643,32		20,00 %	501,72			

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 13
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad planta y equipo (a)	Modelo de valoración (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contible	Vida útil del bien (d)	Saldo al 31 de diciembre del año auditado según libro mayor	Costos	Deterioro	Reavalúo	Depreciación Acumulada	Valor neto en libros contables	Número de Resolución de autorización para depreciación acelerada	Porcentaje de depreciación aplicado	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado	Gasto por depreciación deducible	Gasto por depreciación no deducible	Observación
						[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[1]+[2]-[4]			[6]	[7]	[8]	
VEHICULOS		1 02 01 11 77	MOTO HONDA XL 200 MOTOR 4 TIEMPOS ANO	5 años	4 233,73			4.233,73	1.348,92	2.884,81		20,00 %	449,64			
VEHICULOS		1 02 01 11 78	MOTO HONDA MOTOR 4 TIEMPOS PLACA	5 años	4 318,97			4.318,97	1.227,60	3 091,37		20,00 %	409,20			
VEHICULOS		1 02 01 11 79	MOTO BLANCA 4 TIEMPOS PLACA 11432H	5 años	6 355,50			6.355,50	2 764,57	3 590,93		20,00 %	1 143,96			
VEHICULOS		1 02 01 11 80	MOTO HONDA XRE190 NEGRO 2017	5 años	6 568,09			6.568,09	1.844,23	4 723,86		20,00 %	1 187,41			
INSTALACIONES GENERALES		1 02 01 12 01	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	10 años	109.311,44			109.311,44	45 101,17	64.210,27		10,00 %	15 569,18			
INSTALACIONES GENERALES		1 02 01 12 02	EQUIPO MECANICO DE OFICINA	10 años	245 941,46			245.941,46	88 960,10	156 981,36		10,00 %	30 260,55			
INSTALACIONES GENERALES		1 02 01 12 03	EQUIPOS DE LABORATORIO E INGENIERIA	10 años	74.036,21			74.036,21	24 696,00	49.340,21		10,00 %	10 024,23			
INSTALACIONES GENERALES		1 02 01 12 04	EQUIPO DE MEDICION EOLICA	10 años	30.378,51			30.378,51	24.770,68	5 607,83		10,00 %	12 054,08			
INSTALACIONES GENERALES		1 02 01 12 05	EQUIPOS DE COMUNICACION	10 años	44 181,98			44.181,98	18 056,91	26 125,07		10,00 %	7 387,01			
INSTALACIONES GENERALES		1 02 01 12 06	EQUIPOS SISTEMA DE COMUNICACION EN	10 años	375 854,66			375.854,66	124 827,39	251 027,27		10,00 %	45 102,04			
INSTALACIONES GENERALES		1 02 01 12 07	EQUIPOS DE COMPUTACION	3 años	665.207,39			665.207,39	262 697,80	402 509,59		33,00 %	150 189,56			
INSTALACIONES GENERALES		1 02 01 12 08	EQUIPOS DE BODEGA Y DIVERSOS	10 años	194 977,35			194.977,35	71 661,07	123 316,28		10,00 %	26 568,54			
INSTALACIONES GENERALES		1 02 01 12 09	MENAJE DE COCINA Y COMEDOR	10 años	19 980,85			19.980,85	7 381,99	12 598,86		10,00 %	2 645,64			
INSTALACIONES GENERALES		1 02 01 12 10	EQUIPO MEDICO Y HOSPITALARIO	10 años	1 462,97			1.462,97	786,22	676,75		10,00 %	276,69			
INSTALACIONES GENERALES		1 02 01 12 11	SISTEMA DE CLIMATIZACION DATA CENTER	10 años	60.126,46			60.126,46	13.301,90	46 824,56		10,00 %	5.722,80			
BIENES E INSTALACION QUE NO SON DE		1 02 01 29 01	OBRAS HIDRAULICAS COYOCTOR	40 años	2.376,93			2.376,93	1.426,32	950,61		2,50 %	475,44			
BIENES E INSTALACION QUE NO SON DE		1 02 01 29 02	OBRAS HIDRAULICAS GUALACEO	40 años	3.854,85			3.854,85	2.313,00	1.541,85		2,50 %	771,00			
BIENES E INSTALACION QUE NO SON DE		1 02 01 29 03	INSTALACIONES ELECTROM COYOCTOR	33 años	3.734,55			3.734,55	2.240,64	1.493,91		3,03 %	746,88			
BIENES E INSTALACION QUE NO SON DE		1 02 01 29 05	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE GUALACEO	40 años	13.154,26			13.154,26	3.587,40	9.566,86		2,50 %	1 195,80			
BIENES E INSTALACION QUE NO SON DE		1 02 01 29 06	OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL COYOCTOR	40 años	515,18			515,18	309,24	205,94		2,50 %	103,08			
										0,00						
										0,00						
TOTAL					139.116.554,53	0,00	0,00	139.116.554,53	24.599.708,23	114.516.846,30			8.500.939,26	0,00	0,00	

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Descripción	Referencia	Valor
7064+7065+7067+7068	Costo y gasto por depreciacion del costo histórico de propiedades, planta y equipo	[9]	8.500.939,26
7076+7077	Costo y gasto por depreciación del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones de propiedades, planta y equipo	[10]	0,00
=	Total costo y gasto por depreciacion de propiedades, planta y equipo declarado	[11]=[9]+[10]	8.500.939,26
-	Gasto por depreciacion del ejercicio fiscal auditado según detalle	[12] [6]	8.500.939,26
-	Diferencia en el gasto por depreciación (e)	[13]=[11]-[12]	0,00
7066+7069+7078	Gasto por depreciación declarados como no deducibles	[14]	0,00
=	Gasto por depreciación declarados como deducibles	[15]=[11]-[12]	0,00
-	Diferencia en el valor deducible de gastos por depreciación (e)	[16]=[13]-[7]	0,00

NOTAS :

a Se debe agrupar a los activos que pertenezcan a un mismo concepto y sean contabilizados y valorados de la misma forma. Por ejemplo: vehículos, edificios, maquinaria, etc

b Corresponde al metodo de valoración que se haya utilizado para el grupo de activos descritos en el casillero Tipo de propiedad planta y equipo, el cual puede ser modelo de revaluación, modelo costo-depreciación-deterioro u otro que utilice la empresa

c Corresponde al código de cuenta que agrupa al tipo de propiedad, planta y equipo

d Corresponde al tiempo de vida útil que la sociedad ha establecido para el bien

e En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME D[illegible]MIENTO [illegible]RIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTR
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 14
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

NO APLICA

Detalle de pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior

INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS MEDIANTE CUENTAS BANCARIAS EN EL EXTERIOR							INFORMACIÓN DEL PASIVO QUE SE ABONA/CANCELA				ISD PRESUNCIÓN DE PAGOS DESDE EL EXTERIOR		
Fecha de pago	Destinatario del pago	Descripción detallada del servicio contratado / bien adquirido	Monto del servicio / bien adquirido	Moneda	Nombre de la institución financiera del exterior	País donde se encuentra ubicada la cuenta bancaria del contribuyente	Número de cuenta contable del pasivo registrada	Nombre de cuenta contable del pasivo registrada	Fecha de adquisición del bien / servicio	Nombre del proveedor del bien / servicio	ISD generado por presunción de pagos al exterior	ISD pagado	Diferencia - ISD pendiente de pago (d)
											(1)	(2)	(3 = 1 - 2)
											0,00	0,00	0,00
											0,00	0,00	0,00
											0,00	0,00	0,00
											0,00	0,00	0,00
											0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00							TOTAL	0,00	0,00	0,00

Detalle de las divisas no retornadas por exportaciones de bienes / servicios

No. DAE (a)	Fecha de arribo a puerto de destino/ inicio prestación servicio (b)	Total neto exportación	Monto de la divisa ingresada al país	Monto de la divisa no ingresada al país	ISD generado	Fecha de ingreso de la divisa al país (c)
		(1)	(2)	(3 = 1 - 2)	(4 = 3 * 5%)	
	dd/mm/aaaa	0,00	0,00	0,00	0,00	dd/mm/aaaa
		0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	(5)
ISD pagado por concepto de la presunción de todo pago efectuado desde el exterior					0,00	(6)
Valor de ISD generado en divisas no retornadas por exportaciones					0,00	(7 = 3 - 5)
Valor de ISD generado en divisas no retornadas por exportaciones declarado (casillero 599 del Formulario 109)					0,00	(8)
Diferencia (d)					0,00	(9 = 7 - 8)

NOTAS :

a. Corresponde al número del documento único de exportación registrado en SENAE.

b. Corresponde a la fecha en que la mercadería referida en el literal (a) arribó al puerto de destino o para el caso de servicios se inició con la prestación del servicio.

c. Debe detallar cada una de las fechas y montos en que la divisa fruto de la exportación referida en el literal (a) ingresó al país, tomando en cuenta que si una exportación tiene asociada a sí más de una entrada de divisa al país se deberá registrar cada ingreso en una línea incluyendo toda la información que se requiere.

d. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLI[illegible] IIO

RAZON SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190187452001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 15
OPERACIONES CON EL EXTERIOR

NO APLICA

CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION

Detalle de transacciones de ingresos y/o gastos en donde se aplicaron Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Datos de la persona natural / sociedad del exterior					Descripción detallada de la transacción	Moneda de pago	Monto total de la transacción en la moneda de pago	Monto total de la transacción en dólares	Tipo de operación (Ingreso / Gasto)	En caso de ser ingreso, es considerado como gravado? (SI/NO)	En caso de ser gasto, es considerado como deducible? (SI/NO)	Número del Certificado de Residencia Fiscal	Fecha de emisión del Certificado de Residencia Fiscal	Tipo de renta según CDI	Artículo del CDI que aplicó	¿Efectuó retención? (SI/NO)	Porcentaje de impuesto aplicable según CDI	Valor de la retención efectuada	Observaciones
		No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada															
(a)	(b)			(c)												(d)					
TOTAL									0.00	0.00										0.00	

Aplicación de beneficios otorgados por los Convenios para Evitar la Doble Imposición

Datos de la persona natural / sociedad del exterior			Monto acumulado pagado en el año a un mismo proveedor en dólares	Monto sujeto a aplicación automática (e)	Monto no sujeto a aplicación automática	% retención sobre monto no sujeto a aplicación automática	Valor retenido	Observaciones
No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal						
			(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (3 * 4)	
					0.00		0.00	
					0.00		0.00	
					0.00		0.00	
					0.00		0.00	
					0.00		0.00	
					0.00		0.00	
TOTAL			0.00	0.00	0.00		0.00	

PAGOS AL EXTERIOR

Detalle de servicios contratados con el exterior

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Datos del prestatario del servicio					Descripción detallada del servicio contratado	País desde el cual se presta el servicio	Moneda de pago	Monto del servicio en la moneda de pago	Monto del servicio en dólares	¿Efectuó retención? (SI/NO)	Normativa de soporte que aplicó para no efectuar la retención	Porcentaje de retención	Valor de la retención efectuada	¿Requiere certificación de auditores independientes? (SI/NO)	Identificación del auditor independiente que realiza la certificación	Razón social del auditor independiente que realiza la certificación	País de residencia del auditor independiente que realiza la	Observaciones
		No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada														
(a)	(b)			(c)																
TOTAL										0.00	0.00				0.00					

Detalle de reembolsos al exterior por concepto de gastos incurridos en el exterior

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Beneficiario o intermediario del reembolso					Proveedor del bien y/o servicio					Descripción detallada del gasto	País de procedencia (en el caso de bienes)	Moneda de pago	Monto del gasto en la moneda de pago	Monto del gasto en dólares	Porcentaje de retención	Valor de la retención efectuada	¿Requiere certificación de auditores independientes? (SI/NO)	Identificación del auditor independiente que realiza la certificación	Razón social del auditor independiente que realiza la certificación	País de residencia del auditor independiente que realiza la certificación	Observaciones
		No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada	No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada												
(a)	(b)			(c)																			
TOTAL															0.00	0.00		0.00					

Detalle de créditos del exterior y al pago de intereses y capital

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Datos del prestamista							Según información registrada en los Formularios de Registro de Créditos Externos del Banco Central del Ecuador (BCE)																					
									Ubicación del origen		Fecha de las operaciones																			
		No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada	¿Es una institución financiera del exterior legalmente...?	¿Es una entidad no financiera especializada calificada? (SI/NO)	Ciudad	País	Suscripción	Desembolso	Registro	Número del registro	Porcentaje de tasa de interés	Plazo (meses)	Destino del crédito	Moneda de pago	Monto del crédito en la moneda de pago	Monto del crédito en dólares	Tasa de Interés del Crédito (Fijo o Variable)	Tipo de deuda (Originaria o Renegociada)	Tipo de cambio a la fecha de registro contable	Saldo inicial del capital	Saldo del capital al 31 de diciembre del año auditado	Pagos por intereses	Costo / Gasto financiero del año auditado	Pagos de capital	Pagos de capital por el año auditado	Observaciones
(a)	(b)				(c)												(f)									(g)		(g)		
TOTAL																			0.00	0.00						0.00	0.00	0.00	0.00	

Información de derivados financieros que mantiene la empresa

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Datos de la contraparte nacional o extranjera					Tipo de derivado financiero (h)	Activo subyacente	No. Contratos vigentes en el año auditado	Fecha de inicio del contrato	Fecha de vencimiento del contrato	Valor del derivado financiero al 01 de enero del año	Valor del derivado financiero al 31 de diciembre del año	Ganancia / Pérdida en el año auditado	Observaciones
		No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada									
(a)	(b)			(c)											
TOTAL												0.00	0.00	0.00	

INGRESOS DEL EXTERIOR

Detalle de ingresos recibidos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios) (i)

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Datos de la persona natural / sociedad del exterior que realizó el pago					País en el cual se obtuvo los ingresos	Descripción detallada del ingreso	Moneda de pago	Monto del ingreso en la moneda de pago	Monto del ingreso en dólares	Porcentaje de retención	Valor de la retención efectuada	Observaciones
		No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada								
(a)	(b)			(c)										
TOTAL										0.00	0.00		0.00	

NOTAS:
a. Corresponde al número del casillero del formulario 101 "Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes" vigente para el ejercicio fiscal auditado, en donde se declararon las operaciones con el [illegible]
b. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.
c. Corresponde a los datos de la persona natural / sociedad del exterior con la que se efectuaron las operaciones indicadas.
d. Corresponde al tipo de renta especificado en cada Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que aplica a la transacción informada, como por ejemplo: Beneficios Empresariales, Dividendos, Intereses, Regalías, Artistas, Estudiantes, etc.
e. Según el monto establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC[illegible]
f. Se debe detallar el uso de los fondos provenientes del préstamo.
g. Corresponde a los desembolsos de dinero efectuados por el pago de intereses y capital del crédito en el exterior. Se debe registrar el valor acumulado desde el inicio del crédito.
h. Señalar la clase de derivado financiero por ejemplo: opciones, futuros, swaps, forwards, etc.
i. Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año sujeto de análisis, distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios, en los casos que aplique. Por ejemplo: ganancias de capital, dividendos, entre otros.
Nota general:
En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C. 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 16
SECTOR PETROLERO

NO APLICA

INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS

Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por la Secretaria de Hidrocarburos (SH)

Facturación por servicios prestados / Valor a pagar por la Secretaria de Hidrocarburos												Pagos en especie efectuados por la SH			Saldos por cobrar
Mes	Fecha Factura	No. Factura	Producción fiscalizada (a)	Tarifa (b)	Valor facturado	IVA	Total facturado	Retención IR	Retención IVA	Valor neto a pagar	No. Comprobante de retención	Precio de Referencia (Mes corriente -1) (c)	Levantes - Pago en especie (En barriles) (d)	Liquidado por la Secretaria de Hidrocarburos (En USD)	
			(1)	(2)	(3) = (1*2)	(4) = (3 * %IVA)	(5) = (3+4)	(6)	(7)	(8) = (5-6-7)		(9)	(10)	(11) = (9*10)	(12) = (8-11)
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
Total (13)					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta (casillero 6005) (14)					0,00										
Diferencia (15)= (14-13) (e)					0,00										

LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE

Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas

	Barriles recibidos por pago en Especie									Liquidación y pago del ISD					
Mes	Fecha	No. Documento	Consignatario	Parte Relacionada (Si / No)	Tipo de Vinculación	Destino	Barriles Levantados	Precio de Referencia (Mes corriente 1)	Liquidado por la SH	Pagos efectuados en el exterior, sobre los cuales se pagó ISD	Base Imponible para cálculo ISD	ISD	ISD pagado mediante formulario 109	Diferencia (e)	No. de adhesivo del formulario 109 mediante el cual se pagó el ISD
	(f)						(1)	(2)	(3) = (1*2)	(4)	(5) = (3-4)	(6) = (5*5%)	(7)	(8) = (7-6)	
Enero									0,00		0,00	0,00		0,00	
Febrero									0,00		0,00	0,00		0,00	
Marzo									0,00		0,00	0,00		0,00	
Abril									0,00		0,00	0,00		0,00	
Mayo									0,00		0,00	0,00		0,00	
Junio									0,00		0,00	0,00		0,00	
Julio									0,00		0,00	0,00		0,00	
Agosto									0,00		0,00	0,00		0,00	
Septiembre									0,00		0,00	0,00		0,00	
Octubre									0,00		0,00	0,00		0,00	
Noviembre									0,00		0,00	0,00		0,00	
Diciembre									0,00		0,00	0,00		0,00	
Total							0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 16
SECTOR PETROLERO

NO APLICA

NOTAS :
a. Corresponde a los barriles de hidrocarburos producidos y entregados al Estado en el Centro de Fiscalización y Entrega.
b. Corresponde a la tarifa para campos en producción y/o tarifa para Campos Nuevos o por Producción incremental fruto de recuperación mejorada.
c. Corresponde al último precio promedio mensual de ventas externas de hidrocarburos de calidad equivalente, realizadas por EP Petroecuador (mes anterior).
d. Corresponde al volumen de barriles de Petróleo Crudo Oriente o Napo a levantar en el mes producto del pago en especie.
f. Corresponde a la operación de transferencia de crudo al exterior efectuada por la SH (Secretaría de Hidrocarburos).
e. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

INFORME D IMIENTC RIO

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

NO APLICA

ANEXO No. 17
SECTOR MINERO

Detalle de ingresos según comprobantes de venta (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización, plantas de beneficio u operadores mineros) y conciliación con formulario 113 (aplica para concesiones mineras y plantas de beneficio)

Información documentos de soporte de ingresos																	
Código derecho minero (a)	Tipo de derecho minero (b)	Régimen (Pequeña / Mediana / Gran Minería) o Planta de Beneficio	Mes	Valor venta local	Valor FOB exportación	Código subpartida arancelaria (c)	Impuesto pagado en exportación (Autoretención/ Abono Regalía) (d)	Porcentaje de impuesto pagado en exportación (Autoretención/ Abono Regalía) (e)	Valor impuesto pagado en exportación (f)	Tipo de mineral (g)	Unidad de medida (gramos, toneladas, onzas, etc)	Cantidad comercializada (peso neto)	Precio unitario final (luego de cargos o penalidades)	Fuente precio (h)	Valor total venta	Valor ventas según formulario 113	Diferencias (i)	Observaciones (j)
												(1)	(2)		(3)=(1)*(2)	(4)	(5)= (3)-(4)	
															0,00		0,00	
																	0,00	
																	0,00	
																	0,00	
				0,00	0,00		0,00		0,00			0,00			0,00		0,00	

Detalle de notas de crédito (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización, plantas de beneficio u operadores mineros)

No. Nota de Crédito	Fecha de emisión	Valor	No. Comprobante de venta al que afecta
TOTAL		0,00	

Detalle de adquisiciones de minerales (aplica para titulares de licencias de comercialización)

Mes	Nombre proveedor	Código de derecho minero	Tipo de mineral	Cantidad mineral adquirido	Precio de mineral adquirido	Base imponible tarifa 0% IVA (casos que aplique)	Base imponible tarifa IVA diferente de 0% (casos que aplique)	Monto IVA	Total	Forma de pago	Casillero declaración Impuesto a la Renta
				(1)	(2)	(3) = (1*2)	(4) = (1*2)	(5)	(6) = (3+4+5)		
									0,00		
									0,00		
									0,00		
									0,00		
									0,00		
TOTAL				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00

Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre y conciliación con formulario 113 (aplica para titulares de concesiones mineras y plantas de beneficio)

Código de derecho minero	Nombre titular concesión	Nombre concesión / Planta de beneficio	Régimen (Pequeña / Mediana / Gran Minería / Planta de Beneficio)	Período (I o II semestre)	Tipo mineral	Costo de producción (k)	Toneladas métricas producción por año	Porcentaje	Costos según formulario 113	Diferencias (l)	Observaciones (j)
TOTAL						0,00			0,00	0,00	

Detalle de costo de producción de no metálicos (aplica para titulares de concesiones mineras y plantas de beneficio)

Costos de operación		Depreciaciones / Amortizaciones		Costos de transporte		Otros costos de producción (indirectos)	
Concepto rubro	Valor	Concepto rubro	Valor	Concepto rubro	Valor	Concepto rubro	Valor
Total Costos de operación	0,00	Total Depreciaciones / Amortizaciones	0,00	Total Costos de transporte	0,00	Total Otros costos de producción (indirectos)	0,00
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN							0,00

INFORME D IMIENTC \RIO

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 17
SECTOR MINERO

NO APLICA

Detalle del cálculo de las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores y conciliación del cálculo de utilidades atribuibles al Estado versus el formulario 105 (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización y plantas de beneficio)

Año fiscal	Tipo derecho minero (b)	Régimen	Código ARCOM	Utilidad contable	% Utilidad atribuible al Estado según Ley Minería	Valor utilidad atribuible al Estado según Ley Minería	% Utilidad trabajadores	Valor utilidad trabajadores	Código impuesto	No. Formulario 106	No. Adhesivo Formulario 106	Valor pagado Form. 106	Fecha pago	Diferencias (i)	Observaciones (j)
				(1)	(2)	(3) = (1*2)	(4)	(5) = (1*4)				(6)		(7) = (5-6)	
						0,00		0,00						0,00	
						0,00		0,00						0,00	
						0,00		0,00						0,00	
						0,00		0,00						0,00	
						0,00		0,00						0,00	
TOTAL						0,00		0,00				0,00		0,00	

NOTAS:

a. Corresponde al código del título minero vigente otorgado por la Agencia de Regulación y Control Minero
b. Corresponde al tipo de derecho minero: Concesión minera, licencia de comercialización, planta de beneficio, contrato de explotación, etc. También aplica para el Operador Minero
c. Detallar la subpartida arancelaria de exportación: 2603000000, 2616100000, 2616901000, 7108120000, 7108130000, 7112990000, 7106911000
d. Aplica para exportadores y corresponde al código del impuesto pagado previo a la exportación:
- Retención en la fuente de impuesto a la renta en la comercialización de sustancias minerales, CÓDIGO 1033 (Resolución NAC-DGERCGC16-00000217)
- Abono a regalías mineras, CÓDIGO 4085 (Resolución NAC-DGERCGC16-00000218) .
- En el caso de ventas locales colocar N/A.
e. Porcentaje de la Retención en la fuente de impuesto a la renta en la comercialización de sustancias minerales ó del Abono a Regalías Mineras
f. Valor de la Retención en la fuente de impuesto a la renta en la comercialización de sustancias minerales ó del Abono a Regalías Mineras
g. Detallar la descripción o nombre del mineral. Ejemplo: lingotes, concentrado, cuarzo, etc.
h. Detallar la fuente o referencia de la cual el contribuyente tomó el precio internacional del mineral comercializado.
i. En caso de existir diferencias, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.
j. Detallar el número de formulario y de adhesivo del formulario 113, y el número de formulario 106 si aplica. Detallar otras observaciones de ser el caso
k. Trasladar la sumatoria de los valores del cuadro "Detalle de costo de producción de no metálicos"

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

PARTE III – RECOMENDACIONES SOBRE

ASPECTOS TRIBUTARIOS

A los Accionistas y al Gerente General

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Cuenca, Ecuador

Con relación al examen de los estados financieros de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.,** al 31 de diciembre de 2018, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.

La Administración de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.,** tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, no se determinaron hallazgos que deban ser reportados.

PKFGG.

25 de julio de 2019
Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo L.
Representante Legal
Licencia Profesional No.16485
Superintendencia de Empresas, Valores y Seguros No.015
RUC Auditor: 0990593280001